



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 83

Bogotá, D. C., martes, 26 de febrero de 2019

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 26 DE 2018

(noviembre 27)

Legislatura 2018-2019

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D.C., el día martes 27 de noviembre de 2018, siendo las 9:45 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Samuel Hoyos Mejía.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Sesión del martes 27 de noviembre, por favor señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, buenos días, llamo a lista siendo las 9:45 de la mañana.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Asprilla Reyes Inti Raúl
Burgos Lugo Jorge Enrique
Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Lozano Élbért

Goebertus Estrada Juanita María

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Lorduy Maldonado César Augusto

Reyes Kuri Juan Fernando

Rodríguez Rodríguez Édward David

Sánchez León Óscar Hernán

Santos García Gabriel

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Uscátegui Pastrana José Jaime

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Wills Ospina Juan Carlos

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin

Calle Aguas Andrés David

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

González García Harry Giovanni

Hoyos García John Jairo

León León Buenaventura

López Jiménez José Daniel

Losada Vargas Juan Carlos

Matiz Vargas Adriana Magali

Méndez Hernández Jorge

Peinado Ramírez Julián

Pulido Novoa David Ernesto

Restrepo Arango Margarita María

Rivera Peña Juan Carlos

Robledo Gómez Ángela María
 Rodríguez Contreras Jaime
 Triana Quintero Julio César
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
 Vega Pérez Alejandro Alberto

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Córdoba Manyoma Nilton
 Navas Talero Carlos Germán
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Señor Presidente la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Gracias señora Secretaria, bueno hoy tenemos el Acto Legislativo de la Reforma Política, entonces por favor señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 Sesiones Ordinarias
 Legislatura 2018-2019
 Salón de sesiones de la Comisión Primera
 “Roberto Camacho Weverberg”

ORDEN DEL DÍA

Martes veintisiete (27) de noviembre de 2018
 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos en primer debate para discusión y votación

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 Cámara, 008 de 2018, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 009 de 2018 Senado, por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral.**

Autores: Ministra del Interior doctor *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, los honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, Mauricio Gómez Amín, Horacio José Serpa, Fabio Amín Saleme, Miguel Ángel Pinto, Julián Bedoya Pulgarín, Rodrigo Villalba Mosquera, Andrés Cristo Bustos, Guillermo García Realpe, Andrés Cristo Bustos, Laura Fortich Sánchez, Jaime Durán Barrera.*

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Hernán Sánchez León -C-, Oscar Leonardo Villamizar Meneses -C-, Julio César Triana Quintero, Juan Carlos Wills Ospina, Jorge Enrique Burgos Lugo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.*

Texto aprobado plenaria Senado: *Gaceta del Congreso* número 951 de 2018

Ponencia primer debate (primera vuelta): *Gaceta del Congreso* número 1021 de 2018 mayoritaria.

Ponencia primer debate (primera vuelta): *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2018 honorable Representante *Julio César Triana Quintero.*

Ponencia primer debate negativa (primera vuelta): *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2018 honorable Representante *Inti Asprilla y Ángela Robledo.*

III

Anuncio de proyectos

(artículo 8° Acto Legislativo 01 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Samuel Hoyos Mejía.

El Vicepresidente,

Jorge Méndez Hernández.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y continuamos con quórum deliberatorio señor Presidente.

Presidente:

Gracias señora Secretaria. Bueno entonces como les decía tratemos de ponernos de acuerdo en unas reglas del juego para la discusión de este importante Acto Legislativo, vamos a empezar con la ponencia negativa radicada por el doctor Inti Asprilla y la doctora Ángela María Robledo.

Quiero preguntarle doctor Inti ¿Cuánto tiempo necesita usted para defender su ponencia? ¿Diez minutos? Bueno entonces me gustaría si es posible que se pongan de acuerdo y se dividan el tiempo, ¿Diez y diez? Bueno, entonces diez minutos a cada uno de los ponentes que presentan archivo. Pues les pregunto si les parece razonable que le demos diez minutos a cada uno de los ponentes, para defender esa postura ¿Si les parece bien? Listo entonces diez minutos.

Y posteriormente le vamos a dar tres minutos a cada uno de los Congresistas que quieran intervenir prorrogables doctor Díaz por dos minutos más, esos son cinco minutos, pero doctor Díaz pueden intervenir en la de archivo, en la ponencia mayoritaria y en otra que presenta el doctor Triana, ¿Cinco minutos en cada intervención les parece bien doctor Díaz? ¿Están de acuerdo con eso? A ver doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Mire yo pienso que lo que pasa es que, con el debido respeto, todos los trámites legislativos que son importantes, pero hay unos que revisten sobre todo los Actos Legislativos, son Reformas a nuestra Carta Magna que es de carácter pétreo, rígido, poco movable, por lo tanto, los debates no pueden ser debates ni a ligera, nosotros hemos dedicado todo el tiempo, toda la disposición, sacrificado absolutamente todo cumpliendo nuestro deber funcional aquí. Por lo tanto, a veces entramos en una premura no, o sea, los ponentes tienen que hacer una exposición amplia para saberla sustentar, que sean los tiempos que ellos requieren como lo señalaba el Representante Inti, él dice que requiere diez minutos pues diez minutos, si la otra compañera dice que necesita sus veinte o treinta minutos que lo haga con la disposición y los miembros de la Comisión cinco minutos me parece que es razonable prorrogarle dos más como lo estamos haciendo en Conjuntas me parece a mí que tiene sentido eso, vuelvo y le repito es que los temas no son temas elementales ni sencillos, son la vida institucional de nuestra Nación, esa es la vida política, por eso yo pido que en eso no, o sea no tenemos afanes, tenemos que hacer las cosas como son, en los tiempos que son, para eso nos eligieron, para eso nos mandaron y para eso nos remuneran ese trabajo Presidente. Gracias.

Presidente:

Doctor Tamayo, precisamente por eso les pregunto a ustedes, a todos los miembros de la Comisión para que tratemos de acordar unas reglas del juego que nos permitan dar por supuesto un debate suficiente y a profundidad, pero organizado y tratando de hacer un uso racional del tiempo.

Entonces les propongo, diez minutos a los ponentes, si llegan a necesitar un par de minutos mas no hay problema y a los miembros de la Comisión cinco minutos y si requieren pues un minuto adicional también así se hará. Les recuerdo, hay tres ponencias, vamos a iniciar con la ponencia de archivo radicada por el doctor Inti Asprilla y la doctora Ángela María Robledo.

Doctora Ángela María les estaba preguntando cuánto tiempo necesitan ustedes para defender su ponencia que es con la ponencia que vamos a iniciar, el doctor Inti dice que diez minutos, ¿Usted cree que diez minutos son suficientes para usted? Perfecto, por eso le estamos preguntando ¿Cuánto tiempo necesita? Entre diez y quince, bueno perfecto, así así se hará. Señora Secretaria ¿Ya tenemos quórum decisorio?

Secretaria:

Sí señor Presidente, ya hay registrado quórum decisorio así que usted puede poner en consideración y votación el Orden del Día. El

doctor Óscar Sánchez me había dicho que quería que se modificara el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente. Pedirle que podamos modificar el Orden del Día porque llevamos bastantes días con algunas proposiciones que tenemos de Control Político, que en el caso personal y muchas más, queremos que sean aprobadas por lo menos para que queden en ruta y poderlas establecer en cronograma, siempre a última hora pues se levantan las Sesiones y no se aprueban estas Proporciones de Control Político. Yo le pediría ese favor a los compañeros y por supuesto a usted señor Presidente.

Presidente:

Bueno entonces en consideración el Orden del Día con la modificación propuesta por el doctor Óscar Sánchez, es para que las proposiciones se aprueben antes de dar inicio a la discusión del Acto Legislativo. Entonces, en consideración el Orden del Día con la modificación propuesta, anunció que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Perfecto, entonces por favor señora Secretaria, primer punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente: Lo que propongan los honorables Representantes. Hay tres proposiciones de Control Político que dice:

Proposición

Apruébese por los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, la realización de un debate para discutir acerca de: “La atención psicosocial y la salud integral para las víctimas”.

Para tal efecto invítese desde la Secretaría General de la Cámara de Representantes al Ministro de Salud y Protección Social, Juan Pablo Restrepo Uribe y al Director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Ramón Rodríguez Andrade o quien haga sus veces; al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez; al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera y al Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carlos Eduardo Valdés Moreno; quienes deberán absolver los cuestionarios adjuntos a esta proposición.

La Secretaría de esta Comisión efectuará las diligencias necesarias a efecto de que dicho debate sea de conocimiento general y en especial de la divulgación en el Canal del Congreso y para que se cuente con transmisión en directo del mismo, para el día y la hora que se programe su

realización. Está suscrita por la doctora Ángela María Robledo y el Senador Iván Cepeda, aquí está el cuestionario al Ministro, está el cuestionario adjunto al Director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, al Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y al Procurador General y al Defensor del Pueblo. Esta es la primera proposición.

La Segunda proposición dice de la siguiente manera:

Proposición

Doctor Samuel Hoyos, Presidente Comisión Primera: En atención a la problemática de movilidad que se presenta en la doble calzada de la vía Bogotá (Fontibón) - Facatativá (Los Alpes) a la altura de Cartagenita (Facatativá) y a los problemas en las obras del Proyecto de Concesión Corredor Perimetral de Oriente, por intermedio suyo presento la siguiente proposición:

Cítese a debate de Control Político a la Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco; al Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctor Rodrigo Suárez Castaño; al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor Lois Francois Klein López; a la Gerente de Concesiones CCFC S.A., doctora María Margarita Botero de Duque y al Gerente de la Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, e invítese a los alcaldes de los municipios de Facatativá, Choachí, La Calera, Guasca y Cáqueza, para que informen a esta Comisión el estado actual, la solución a las problemáticas y aclaren dudas de los proyectos viales mencionados. Se anexan cuestionarios, el doctor Óscar Sánchez León.

La siguiente proposición de Control Político dice de la siguiente manera:

Proposición

En mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá y de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política en concordancia con los Artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito citar a la Ministra de Justicia, doctora Gloria María Borrero; al Alto Comisionado para la Paz, doctor Miguel Ceballos. Para que, en el marco de sus competencias, presenten informes y respondan el cuestionario anexo a esta proposición relacionado con “Las razones por las que no se ha resuelto la solicitud de extradición, presentada formalmente por el Gobierno de los Estados Unidos respecto del señor Seuxis Paucias Hernández Solarte, Alias Jesús Santrich”.

Invítese a la señora Presidente de la JEP, doctora Martha Patricia Linares Prieto; como también a los Magistrados que integran la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, al Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, Gerardo Botero Zuluaga; al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira. Para que contesten el cuestionario anexo e intervengan a

propósito del tema objeto del debate. Invítese al Procurador General, Fernando Carrillo Floréz.

Con el debate propuesto se pretende debatir y conocer las razones por las que no se ha resuelto la solicitud de extradición de Alias Jesús Santrich a los Estados Unidos. Igualmente se requiere conocer las acciones que se han desplegado para proceder con el cumplimiento de los tratados internacionales. Atentamente Édward Rodríguez. Aquí está el cuestionario a la Corte Suprema, a la Justicia Especial para la Paz, al Fiscal General de la Nación y al Ministro de Justicia.

Han sido leídas las tres proposiciones de Control Político, señor Presidente puede usted ponerlas en consideración y votación.

Presidente:

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Las aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí las aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes. Igualmente, señor Presidente manifiesto a usted y a la Comisión que hay tres proposiciones de solicitud de Audiencia Pública de tres proyectos de ley, que me dicen que aún no han sido radicadas las ponencias de los mismos.

Presidente:

Perfecto, por favor léalas señora Secretaria las solicitudes.

Secretaria:

Presidente, la primera solicitud de Audiencia es al Proyecto de ley número 169 de 2018 Cámara, 199 de 2018 Senado, está suscrita la solicitud de Audiencia de la doctora Adriana Magali Matiz, Gabriel Jaime Vallejo y José Daniel López. Ellos lo hacen en su calidad de ponentes del Proyecto de ley número 169 de 2018 Cámara, 199 de 2018 Senado, *por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal*. Esa es la primera solicitud de Audiencia.

La siguiente solicitud de Audiencia es, frente a la proposición radicada el 11 septiembre del 2018 por los honorables Representantes a la Cámara Juan Fernando Reyes Kuri y el doctor Juan Carlos Wills Ospina, sobre la convocatoria para Audiencia Pública del Proyecto de ley número 035 de 2018 Cámara, *por el cual se adiciona el marco sancionatorio de la Ley 1618 de 2013 y otras disposiciones*. Presento proposición aditiva para que se haga extensiva la invitación a otras entidades y organizaciones que son de trascendental importancia para tratar la situación de discapacidad en el país, con base en el artículo 112 de la Ley 5ª de 1992. Esta proposición es una proposición aditiva del doctor Buenaventura León a esa Audiencia Pública.

Y la siguiente proposición de Audiencia Pública dice: En cumplimiento del artículo 230 del Reglamento del Congreso y en mi calidad de autor y ponente del Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2018 Cámara, *por el cual se adiciona un Inciso al artículo 79 y se modifica el Numeral 8 del artículo 95 de la Constitución Política*, propongo respetuosamente a esta Célula Legislativa se convoque a la mayor brevedad posible, Audiencia Pública con el fin de escuchar a las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar opiniones u observaciones sobre el proyecto de Acto Legislativo en mención. Está suscrita la proposición el doctor César Augusto Lorduy.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente de Audiencias Públicas puede ponerlas en consideración y votación.

Presidente:

En consideración las solicitudes de Audiencia Pública, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Las aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí las aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Perfecto, siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Tercero. Proyectos en primer debate para discusión y votación.

Primero. Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 Cámara, 008 de 2018, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 009 de 2018 Senado, *por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral*.

Autores: Ministra del Interior doctora *Nancy Patricia Gutiérrez* y los Senadores *Luis Fernando Velasco, Mauricio Gómez* y otros, ponentes los Representantes *Óscar Hernán Sánchez, coordinador, Óscar Leonardo Villamizar, coordinador, Julio César Triana Quintero, Juan Carlos Wills, Jorge Enrique Burgos, Inti Raúl Asprilla, Luis Alberto Albán y Ángela María Robledo*.

Texto aprobado en Plenaria del Senado en la *Gaceta del Congreso* número 951 del 2018. Ponencias para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1021 del 2018 y 1022 del 2018 y ponencia que solicita el archivo en la *Gaceta del Congreso* número 1026 del 2018.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Un segundito doctor Triana, es que le quiero pedir a la Secretaria que nos aclare frente al procedimiento, vamos a iniciar con la ponencia de archivo radicada por el doctor Asprilla y la

doctora Robledo, después tenemos dos ponencias más, hay una mayoritaria y otra radicada por el doctor Julio César Triana. Entonces doctor Triana para saber, después de la de archivo quiero que la señora Secretaria nos aclare en términos de procedimiento, si procede la mayoritaria o la suya, pero por favor tiene usted, ah bueno doctora Amparo por favor.

Secretaria:

Señor Presidente este proyecto tiene tres ponencias, dos solicitan dar primer debate y una solicita el archivo del expediente del proyecto. De acuerdo al reglamento, a la Ley 5ª establece que hay una ponencia base es la primera radicada en el tiempo y además es la mayoritaria, así que esa es la ponencia Base, la suscrita por los Representantes Óscar Sánchez, Óscar Villamizar y demás.

La sustitutiva a esa ponencia sería la ponencia de archivo presentada por la doctora Ángela María Robledo y el doctor Inti Asprilla toda vez que solicitan el archivo completamente distinto a lo que está proponiendo la ponencia Base. En eso términos señor Presidente la Secretaría aclara la solicitud.

Presidente:

Doctor Triana tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

¿Cuál es el procedimiento correcto? O sea, vamos con la de archivo, la mayoritaria ¿Y la que yo radiqué no puedo exponerla?

Presidente:

No doctor Triana, usted como ponente tendrá exactamente el mismo tiempo para defender su ponencia que los demás, pero por procedimiento nos toca empezar con la de archivo y después con la mayoritaria, es lo que nos aclara la señora Secretaria. No obstante, usted tendrá tiempo de sustentar su ponencia. Bueno, entonces tiene el uso de la palabra ¿Quién va a iniciar doctora Robledo, doctor Asprilla, ¿Quién va a iniciar? Los hombres primero, bueno, doctor Inti Asprilla, Ponente y Autor de esta ponencia negativa que solicita Archivar la Reforma a la Política, tiene diez minutos doctor Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias señor Presidente saludando a todos los colegas, las personas presentes en las barras.

Presidente:

Antes de darle la palabra doctor Inti, tenemos que leer la proposición con la que termina el Informe de ponencia, así que se señora Secretaria por favor léalo para que el doctor Asprilla pueda proceder con su intervención.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición

Por las razones expuestas proponemos a la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar archivo al Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 Cámara, 008 de 2018, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 009 de 2018 Senado, *por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral*. Suscrita por los honorables Representantes Inti Raúl Asprilla y Ángela María Robledo.

Ha sido leída señor Presidente, la proposición de archivo.

Presidente:

Perfecto, gracias señora Secretaria. Ahora sí doctor Asprilla por favor proceda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno muy buenos días señor Presidente de nuevo, de nuevo saludo a todos los colegas, le decía a los colegas que les agradecería me colaboren con el silencio dado que me distingo por ser una persona que hablo poco y espero no aburrir. Muy concreto y directo a las razones por las cuales hacemos una ponencia negativa señor Presidente.

Yo parto y acepto como muchos colombianos que el sistema político electoral colombiano es un sistema corrupto, es un sistema arcaico, es un sistema que impide en gran medida la participación democrática real. Tres grandes males tiene nuestro Sistema Electoral colombiano, el primero y el más grande de ellos, es que acá para ganar, la mayoría de los casos, elecciones hay que tener sumas enormes de dinero y entonces llegan las elecciones y parece una carrera no de quién más tiene ideas sino de quien más dinero va a poner y eso inicia el círculo vicioso de la política colombiana, quien gasta dos mil, tres mil millones de pesos en una campaña electoral no va a recuperar su dinero con el salario que tenemos los Congresistas y entonces se crea una situación que tiende hacia la corrupción, qué va a hacer el Representante, el Senador que se metió en una campaña de tres mil, cuatro mil millones de pesos, ¿Cómo va a recuperar ese dinero? En segundo lugar, la compra de votos, esas campañas tan caras pues tienen que recurrir a la compra de votos, es su argumento, primer mal de la política colombiana, el dinero.

Segundo mal de la política colombiana, tiene un sistema arcaico electoral, las dificultades que hemos tenido en Colombia para modernizar y para tener plenas garantías sobre la veracidad de los escrutinios, creo que cualquier reforma que se plantee debe empezar y debe atacar la necesidad de implementar verdaderamente las tecnologías existentes para garantizar la transparencia de

las contiendas electorales, en un mundo regido por el Block Change con las redes cada vez más eficientes, no entendemos todavía cómo es posible que en Colombia estemos dependiendo de escanear unos formularios.

Tercer mal de la política colombiana, digo los tres grandes males, hay otros males que después irán saliendo. Tercer mal de la política colombiana el Consejo Nacional Electoral, no puede ser, que quien tiene la misión funcional de controlar la transparencia, la legalidad de las elecciones, de permitir los mecanismos de participación ciudadana entre otras cosas, sea un órgano de origen político y eso en el caso de Bogotá muy concretamente nos llevó a que se robaran la revocatoria y eso tiene su razón de ser en que muchas de las personas que están en el Consejo Nacional Electoral, pues correspondían a la lógica de pagar favores políticos, ninguna de esas cosas las toca la ponencia o el proyecto de Acto Legislativo.

Y empecemos entonces por la necesidad de la financiación estatal, lo que se ha planteado es una financiación preponderantemente estatal, yo creo que el problema de los dineros bien habidos o mal habidos en campaña tiene que ser tratado de una manera integral, debe haber unos mecanismos serios que permitan controlar que se respeten efectivamente los límites de gastos en las campañas, debe haber además unos mecanismos serios que permitan hacerle un seguimiento a cuáles son los gastos reales de publicidad que se están realizando, debe haber también unos mecanismos serios que permitan dar una trazabilidad al origen de los recursos y debe también haber sanciones reales a una persona o un candidato que violó efectivamente los límites de financiación. Preponderantemente estatal no quiere decir nada, no sabemos hasta el momento cuál es la propuesta del Gobierno, cuáles son los estimativos que se tienen y eso se suma a otra propuesta o a otro punto de la Reforma que tiene que ver con las Listas Cerradas.

La discusión de las Listas Cerradas hay argumentos democráticos y argumentos digamos conducentes tanto a favor de las listas abiertas como a favor de las listas cerradas, en el caso de los Partidos Minoritarios o Partidos Alternativos las Listas Abiertas han permitido la renovación de los liderazgos, yo no hubiera llegado la primera vez al Congreso si hubiera habido una Lista Cerrada, las personas que han renovado la Cámara de Representantes en el Partido Alianza Verde como Juanita, como Fabián, como Katherine Miranda, como Mauricio Toro, no hubieran podido llegar acá con una Lista Cerrada y viene la preocupación además a cuál va a ser el horizonte en el tiempo con el cual se va a empezar a aplicar la Lista Cerrada.

Se ha hablado en las discusiones que sea para el 2022, se ha hablado que sea para el 2019, en la ponencia mayoritaria que yo leo dice, el

presente Acto entrará en vigencia a partir de su promulgación y con toda sinceridad señores, no es posible armar un mecanismo serio, coherente de democracia interna de los Partidos para el año 2019. Ya el calendario electoral empezó a correr, ya hubo incluso colegas que tomaron la decisión de renunciar a la Cámara de Representantes porque tenían unas pretensiones y ya ha habido incluso anuncios de precandidaturas a la Alcaldía de Bogotá ¿Qué quiere decir esto? Pues que es obvio que en menos de un año no vemos posible en qué momento se va a organizar el Sistema de Democracia Interna para armar las Listas Cerradas.

Está ahora la pregunta de ¿Si se permite para el año 2022? Y yo vuelvo a hacer la siguiente aclaración, yo parto de la premisa y tal vez sea poco popular pero creo que sea lo más sensato, que toda Reforma Política o toda Reforma Electoral debe plantearse en un escenario por lo menos de cinco años que permita una organización seria, creo que así debería ser por dos razones, una ya está corriendo el calendario electoral para las Elecciones del próximo año y para las elecciones de Congreso que serían las nuestras, pues también está siempre la incertidumbre de cómo se va a organizar ya sería en 3 años.

Segundo punto, entonces al no tener claro cómo va a ser la financiación estatal, al no tener claro cómo se va a organizar teniendo además una sanción de pérdida de Personería Jurídica, creemos que no es conveniente aprobar la Reforma Política en este aspecto. Viene además también otro problema ¿Cómo vamos a garantizar que hay una financiación preponderantemente estatal para las primarias que se organizarían antes de octubre del próximo año? ¿A qué horas por Dios? Y lo digo también con tranquilidad así se molesten, pues no es que el Gobierno se haya caracterizado por tener un norte claro y por una eficiencia en la ejecución de unas políticas públicas, no hay las condiciones para que eso sea en el año 2019.

Segundo punto la ausencia de una reforma, si la ausencia de una modificación sería al problema que tenemos con el Consejo Nacional Electoral, ese órgano no puede ser de origen político, eso se presta para todo tipo, ¿Cómo va a juzgarlo a uno el Magistrado que le debe al Representante o al Senador su voto? ¿Qué garantía de independencia hay ahí? ¿Qué garantía de independencia hay en el caso de la oposición ciudadana, o del control ciudadano, que quien está ahí por las mayorías, va a permitir que los mecanismos sean efectivamente realizados? Vuelvo a repetir el caso, a mí lo de Bogotá se me hace francamente traumático y bochornoso acá un mecanismo de participación ciudadana se le inventaron todas las trabas habidas y hoy resultado de ese favor que le hizo el Consejo Nacional Electoral al señor Peñalosa, él se cree con el derecho de hacer lo que se le dé la gana con nuestra ciudad y dejar una ciudad completamente endeudada.

Entonces bueno señor Presidente, yo sé que la Representante Ángela María Robledo tiene muchas más cosas para decir, me gusta respetar mi palabra dije que iba a hablar diez minutos y básicamente reitero a los colegas, esta Reforma Política hecha a las carreras, necesariamente va a quedar mal. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctor Inti Asprilla, ponente. Doctora Ángela María Robledo, tiene el uso de la palabra, también Autora de esta ponencia de archivo frente a la Reforma Política, ¿Quiere hacer alguna presentación doctora Ángela María? Bueno, perfecto ahí está, listo doctora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Bueno, muchas gracias Presidente. Buenos días a todos y a todas, aquí nos volvemos a ver las caras. Cuando yo llegué a este Congreso hace ocho años, le oí decir a Guillermo Rivera, cuando estaba en curso el trámite de la Ley 1475 Ley Ordinaria de Reforma Política, Guillermo decía: Ángela María, una Reforma Política no se le niega a nadie y menos cada inicio de periodo legislativo o de llegada de un nuevo Presidente es una realidad. Pues bien asistimos, debatimos, participamos, protestamos en algún momento frente a lo que quedó en la 1475.

La expectativa en ese momento hace ocho años en mi caso, era si esta reforma realmente una Ley Ordinaria el 2011 iba a fortalecer los partidos, a evitar que solamente se convirtieran en máquinas electorales que se activan fundamentalmente en la época de elecciones, si iba a haber una mayor transparencia respecto a la rendición de cuentas en las campañas no solo por la fuente de financiación, sino como decía Inti, por la rendición de cuentas que siempre nos la queda debiendo el Consejo Nacional Electoral, respecto a cuando uno entrega sus cuentas ¿Qué ha pasado? ¿Cuáles son los balances? Con todas las sospechas que ha habido de que ha habido candidatos y Peñalosa lo fue durante mucho tiempo, candidatos eternos que hacían campañas costosísimas y después no era muy clara la manera como rendían cuentas.

Y también por supuesto como mujer y como una persona que ha trabajado desde hace tanto tiempo en la academia con los jóvenes, la expectativa de mayores condiciones de participación para las mujeres y para los jóvenes. Nada de eso quedó, nada de eso quedó fue una propuesta sobre todo para fortalecer financieramente a los Partidos más fuertes, cuando pedimos acciones afirmativas en su momento yo estaba en el Verde, para que estos Partidos pudieran tener ofertas de formación política, de fortalecerse en las regiones, de tener muchísimo más capacidad no solo electoral, sino de formación política como un elemento fundamental de la democracia, nada de eso se logró.

Bueno, luego viene en el Fast Track es el segundo punto del Acuerdo de La Habana, que no era solamente una aspiración de participación de la hoy Fuerza Alternativa del Común, sino en su acepción más amplia, ese punto se llama apertura democrática y ese punto tenía que ver con fortalecimiento de los Partidos con las curules regionales, se consolidó la misión electoral especial que dejó una serie de recomendaciones, que esperábamos hubiesen sido recogidas en ese Proyecto del Fast Track y fue una verdadera tortura, yo no estaba en la Comisión Primera en ese momento estaba en la Comisión Séptima, pero Inti estábamos en la Plenaria de Cámara y recordemos que el Presidente en su momento Rodrigo Lara, aplicó una real operación tortuga. Creo que nunca, nunca fue tan discutido entre comillas un Proyecto, creo que tuvimos catorce Sesiones, por supuesto cuando hizo su trámite al Senado no alcanzó a moverse.

Y ahí teníamos expectativas, y ahí habíamos logrado en esa propuesta se había conformado con la Fundación Clinton, un trabajo con todos los Partidos para mirar en perspectiva de diversidad, de fortalecimiento de los Partidos, de los movimientos significativos de ciudadanos, de las dieciséis curules para las víctimas del conflicto, hacer realidad esa aspiración y vuelvo y digo nada pasó, teníamos propuestas para el tema del umbral recordemos, nuevamente aparecía la participación de los jóvenes bajando la edad, hacer realidad la aspiración Representante Matiz del 50%, 50-50 en las Listas, la financiación estatal al ciento por ciento. Bueno eso se hundió y viene esta y la expectativa es igual, ¿Qué trae? De alguna manera están nuestras aspiraciones allí, no solo las de nosotros como Partidos Minoritarios, en mi caso no es un Partido Minoritario, es un Movimiento que tuvo ocho millones doscientos mil votos en Colombia y que hoy no tiene Personería Jurídica, a pesar de que el artículo 24 del Estatuto Orgánico de la Oposición, en su interpretación de la Corte Constitucional dice: no son solo dos curules, son condiciones materiales para ejercer la Oposición.

Bueno ¿Por qué creemos entonces, si estamos pidiendo con Inti Asprilla no votar esta Reforma Política? Lo primero es que como lo decía, en estos ocho años que he estado en este Congreso no he visto ni encontramos en esta propuesta una decisión legislativa, radical de romper con la corrupción. Como se hace una campaña se llega al Congreso de la República y pues lo más grotesco de todo es lo ocurrido con la señora Merlano, pero pues lo que ocurre con Merlano es que la cogieron con las manos en la masa, pero como Merlano hay cantidades de personas que llegan a este Congreso, comprometidos hasta el cuello con recursos legales e ilegales y tienen que llegar a pagar su curul de una u otra manera, esta Reforma Política no toca a profundidad ese tema. Las reformas que se han hecho y ya invocaba la 1475, lo único que hacen es fortalecer a los Partidos tradicionales y

cada vez le ponen más dificultades a los Partidos Minoritarios, a los Movimientos Significativos de ciudadanos que también tienen que hacer temas transparentes en su operación, en cómo recogen firmas, yo no estoy diciendo que no, pero de todas maneras una aspiración ciudadana directa que la Constitución de Colombia reconoció.

No hay un método seguro ni confiable para el escrutinio, como bien se ha dicho, desde hace tantas décadas en Colombia yo voto, tú votas, nosotros votamos, ellos escrutan, la Registraduría no es tocada a profundidad en este proyecto y nosotros y ahí sí yo hablo perdónenme de lo que nos ocurrió en Colombia Humana, después de conocer lo sucedido con el MIRA, con las curules que se perdieron durante tres años y medio por un escrutinio amañado en Bogotá sobre todo, en Bogotá y que el Consejo de Estado le exigió a la Registraduría desarrollar un software propio, nada de eso se hizo, no hay transparencia en los mecanismos de escrutinio.

Y faltan garantías de participación real sobre todo para las mujeres y para los jóvenes, nosotros habíamos presentado una propuesta de Reforma Política desde la Banca Alternativa que dicen como siempre, cuando son Partidos grandes los que presenta la iniciativa o el Gobierno que se acumulan, pues bien aquí no se acumuló nada de lo que nosotros presentamos querido Inti, habíamos presentado la propuesta de voto para los dieciséis años y aquí que se invoca tanto el Código de Infancia, a los jóvenes en Colombia de dieciséis años se pueden casar, pueden tomar la decisión de si entregan a sus hijos en adopción, pueden después de un proceso jurídico manejar sus bienes si tienen una herencia, es decir tienen responsabilidades de ciudadanía plena, ¿Por qué se les sigue negando esta posibilidad? Hoy la mayor movilización en Colombia que tiene en vilo a este Gobierno porque hizo evidente su falta de compromiso con ellos, con los jóvenes, son los jóvenes de Colombia y no sé si ustedes han ido a alguna de las marchas, son jóvenes de catorce, de quince, de dieciséis años, reivindicando un derecho para su presente y su futuro: la educación, pero también lo han hecho para salir a exigir salud, pero también lo han hecho para exigir vivir en un país y en un planeta sostenible.

Y ni qué hablar de la representación de las mujeres, yo hablaba con Roy Barreras y me decía: Ángela María saquemos adelante este proyecto, me comprometo a que muchas de esas inquietudes que ustedes tienen, pueden ir a la segunda ronda, que es lo que siempre le dicen a uno cuando es una Reforma Política y bueno Roy en muchas cosas, en el tema de la Paz yo no dudo que pudimos hacer una tarea maravillosa, pero le decía a Roy ¿Por qué no quedó incorporado en la aspiración? Es que en el Equilibrio de Poderes queridos compañeros ya quedó incorporada la paridad, la alternancia y la universalidad Representante Matiz ya quedó, pero la pusieron casi a treinta años y yo no sé si ustedes

han visto los informes de ONU mujeres, que señala que al paso que vamos, solo en cincuenta años tendríamos paridad.

Y es que resulta que sin las mujeres la democracia es incompleta y aquí no se avanza nada, 33.3 ya lo tenemos desde la 1475, no se avanza nada y es un caramelo lo que nos están poniendo y las mujeres en el mundo exigimos y en Colombia la paridad, hemos llegado al Congreso y miren ustedes lo trabajadoras, los rigurosas, lo juiciosas que hemos sido, los hombres también lo son, muchos, pero nosotras de manera especial tenemos que hacer la tarea dos, tres, cuatro veces mejor para ser reconocidas y aquí no solo llegamos para ser reconocidas, llegamos con la agenda de los excluidos, de los vulnerados, de los niños, de los negros, porque como dice Chantal Mouffe: donde está una mujer en la democracia representativa con el reconocimiento de que ha sido una voz silenciada, están las voces de muchos excluidos y excluidas, aquí no se avanza nada.

En la transparencia, cinco recomendaciones, financiación Estatal, un mecanismo real para poder establecer rendición de cuentas confiables respecto a las fuentes de las campañas y a la rendición de cuentas, excesiva dependencia del origen privado de los recursos, queremos saber lo que pasó con Odebrecht no solo con Santos sino también con Óscar Iván Zuluaga, ahora esta maraña parecería que llega también en la Procuraduría, pues bueno queremos tener claridad sobre eso, sanciones reales respecto a las campañas y a sus cuentas y por supuesto la Organización Electoral, nada se dice aquí ya lo dije respecto a la Registraduría, hay un informe de Naciones Unidas que dejó Todd Holland hace un año quizá, que señalaba que el primer derecho que se violaba en Colombia era el derecho a votar, porque en Amazonas, en Caquetá, en Putumayo hay que recorrer kilómetros y todo tipo de medios de transporte para llegar a votar y eso no se resuelve aquí de manera contundente.

Y por último, como dice Inti el Consejo Nacional Electoral. Este Consejo Nacional Electoral quizá ustedes no vieron la rendición de cuentas de Armando Novoa, de cuatro años sesionaron doscientas veces, se la pasan viajando, sus fallos la mayoría no son en derecho, son fallos no en política, politiqueros y realmente en muchísimos países de América Latina ese Consejo Nacional Electoral tiene un estatus constitucional, de una Corte Electoral con plena función, respetabilidad y tratamiento, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, México lo tiene, ¿Por qué nos negamos nosotros, Paraguay, República Dominicana y Uruguay, por qué nos seguimos negando esa posibilidad?

Son muchas más las razones, pero entiendo viene la ponencia positiva y está la ponencia Alternativa, pero son muchas más las razones por las cuales el Representante Inti Asprilla y yo, consideramos que esto es más de lo mismo, que no toca los problemas estructurales, digo que es más

de lo mismo señor Presidente, no toca los temas estructurales de lo político y de la política que es nuestro ejercicio y por eso estamos invitando a que nos acompañen para Archivar esta Reforma Política. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted doctora Ángela María Robledo. Doctor Elbert Díaz tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. Yo hubiera querido que la Ministra del Interior estuviera aquí con nosotros, pero bueno. A ver, este tema de la Reforma Política considero que tiene temas importantes, no está todo como ya se ha manifestado aquí, temas como el de la democratización interna de los partidos, temas como pérdida de la personería jurídica si no se utilizan los mecanismos de democratización interna, el tema de la financiación preponderantemente estatal, el tema que limita hasta tres períodos en las corporaciones públicas, el tema del Senado Regional que me parece interesante, una propuesta interesante, el tema que tiene que ver con las listas bloqueadas y cerradas, el tema que tiene que ver con la inversión de iniciativa congresional, son temas interesantes todos, pero reitero, en este Proyecto de Reforma Política faltan muchas cosas indiscutiblemente.

Hay dos temas fundamentales que en los cuales me parece que hay que mejorarlos o de alguna manera hacerle alguna reforma. El primero, el que tiene que ver con la democratización interna, utilizando por supuesto la lista bloqueada y cerrada, en este proyecto no se define cuál es el mecanismo de democratización interna, me parece que debemos incluir ese mecanismo porque de lo contrario estaríamos abocados a que los partidos políticos en el futuro, utilizarían las mismas herramientas que utilizaron antes, cuando existía la lista cerrada y bloqueada. La lista cerrada y bloqueada ya existió en Colombia y en esa época lo que hacían los gamonales políticos, los jefes de los partidos o de los movimientos políticos, era colocar a lapicero el que ellos quisieran que fuera el primero, el segundo y el tercero y así sucesivamente.

Yo creo que nosotros debemos de garantizar la democratización interna, ¿Cuál es esa democratización interna? Y hay muchas posibilidades, desde las elecciones primarias hasta las asambleas y convenciones que he escuchado, pero una asamblea y una convención se vuelve también el estilo a lapicero que se utilizaba antes. Yo estoy de acuerdo con lo que ha expresado el Representante Inti Asprilla en algún momento, en que existimos muchos Congresistas hoy que somos Congresistas porque existe la lista preferente, con una Lista Cerrada y a lapicero seguramente. Decía entonces que el mecanismo de la democratización interna es fundamental establecerlo en este Proyecto de ley de lo contrario

tengan la plena seguridad que vamos a volver a lo de antes, a hacer listas cerradas y a lapicero, los jefes políticos son los que van a hacer las listas a lapicero.

Nosotros tenemos que definir ese proceso aquí en este proyecto, de lo contrario no estamos haciendo absolutamente nada, es muy importante eso o de lo contrario también no tiene sentido que nosotros aprobemos una lista cerrada y bloqueada. Sigamos entonces como estamos, es que como estamos tenemos las dos posibilidades, el Partido que quiera hacerlo por Lista Cerrada lo hace y el que no, lo hace de una manera de Lista Preferente. En ese orden de ideas, me parece que es necesario que esa democratización interna quede expresa en este Proyecto de ley.

Y el otro punto el cual me preocupa también es, en el artículo 6° se habla de que nadie podrá ser elegido para más de una Corporación a cargo público si los periodos coinciden en el tiempo, así está en la Constitución hoy y en el proyecto le adicionan unas líneas que dicen que la renuncia antes de la elección al cargo, habilita a la persona a participar. Es decir, si usted doctor Deluque es Representante a la Cámara y si usted quiere ser Gobernador del Departamento de La Guajira, usted renunciando antes de la elección, pues puede participar en esa elección. Usted hoy en día es Representante a la Cámara, hoy es Representante a la Cámara, las elecciones del 27 de octubre que son el próximo año, usted podría participar si renuncia antes de la elección, es lo que dice ahí, antes de la inscripción, pero igual pasaría un Alcalde o un Gobernador si renuncia antes de la elección de un Congreso por decir algo, del Congreso de la República, está habilitado para participar de esas elecciones, a mí me parece que eso no es serio, ¿No es serio en qué sentido? Si un Gobernador o un Alcalde es elegido para un período determinado por sus votantes. ¿Cómo va renunciar para ir a aspirar a otra cosa? Me parece que la Constitución debe quedar como está, la Constitución dice que nadie podrá ser elegido, para más de una Corporación a cargo público si los periodos coinciden, claro está eso.

Son dos temas entonces que me preocupa señor Presidente y que sería bueno que en el transcurso del debate pudiéramos aclararlos. El primero el que tiene que ver con la democratización interna, debe quedar expreso en este Acto Legislativo, cuál sería el mecanismo de democratización interna y el segundo tema que me preocupa, es el que le acabo de comentar, la renuncia de una persona que esté en una Corporación Pública elegida por voto popular, o un Alcalde o un Gobernador por ejemplo, debe cumplir su periodo para que de esa manera le cumpla a sus electores. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted doctor Díaz. Doctor Vallejo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente, un cordial saludo a los compañeros de la Comisión Primera, igual a los asistentes y demás ciudadanos colombianos. Lo primero es que, hombre yo creo que frente a la ponencia negativa que hace el Representante Inti y la Representante Robledo, yo creo que aquí hay algo y es el compromiso que tiene el Gobierno de sacar adelante la Reforma Política. Yo creo que este país no aguanta más sin poder sacar adelante una Reforma Política y una Reforma a la Justicia, aquí no es nada distinto que el cumplimiento de uno de los grandes compromisos que hizo el Presidente Duque con el pueblo colombiano y es presentar a consideración de este Congreso de la República esta Reforma.

Por eso, en el caso particular yo creo que nosotros no podemos darle la espalda al país, el país está esperando una responsabilidad enorme de este Congreso de sacar adelante una Reforma Política que empiece por lo menos a vislumbrar unos cambios en la forma de hacer política en este país, yo creo que gran parte del fondo moral e institucional al que ha llegado este país, ha sido de alguna u otra manera por la forma que se hace política. Los grandes responsables de ese fondo moral e institucional lo decía yo en alguna oportunidad, no son las FARC ni la guerrilla que ah daño que nos han hecho en Colombia, no ha sido el narcotráfico que ah daño que también nos ha hecho, los responsables del fondo moral e institucional que ha tocado Colombia ha sido una clase política indolente al pueblo colombiano, en donde se ha preocupado más por servirse de la política y no servirle al país.

Por eso yo sí quiero invitar a la Comisión a que con toda la responsabilidad que tenemos como Congresistas de la República, demos trámite a esta Reforma, esta Reforma seguramente no es la panacea, seguramente no va a resolver los grandes problemas políticos de Colombia, pero es un avance importante que está requiriendo insisto este país, de no sacarse adelante esta Reforma Política y la Reforma a la Justicia, yo creo que inevitablemente como lo decía en días pasados pasarán dos cosas. La primera, la demostración de que este Congreso no tiene la capacidad de adelantar dos de las grandes reformas que requiere Colombia, como la Reforma Política y la Reforma a la Justicia y eso inevitablemente nos estaría conduciendo a que la única manera de lograr estas dos reformas insisto, Reforma a la Justicia y Reforma Política, se deba realizar a través de una Asamblea Constituyente.

Por eso señor Presidente y demás compañeros, la invitación es a que acompañemos y demos la discusión de la Reforma Política que presenta el Gobierno del Presidente Duque, que insisto, puede que no sea la panacea, ni resuelva todos los problemas, pero es un gran avance para dignificar

el ejercicio político en Colombia. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Vallejo. Representante Albán tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, buen día. La verdad es que con todos los argumentos que presenta Ángela y que presenta Inti estamos de acuerdo, pero de pronto insistimos en la posibilidad de arreglar en el camino algunas cosas, porque de todas maneras si a través de proposiciones, a través de Acuerdos Políticos podemos mejorar esa Reforma que bien dicen no es la panacea, que en muchos puntos no estamos de acuerdo, pero que debemos de tratar de avanzar en esa construcción necesaria, de pronto también la inexperiencia y aquello de que después eso se puede arreglar que dejemos como Constancia, pero advertidos de todas maneras creo que vamos a hacer esa experiencia, para ver qué logramos en el marco de todos los debates que tiene esta Reforma.

Presidente:

Gracias Representante. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. A ver, el razonamiento para plantear una proposición de archivo del Acto Legislativo pues presupone que lo que se está planteando como lo argumentan los Autores de la proposición, es que pues lo que se está haciendo no tiene significado, no tiene valor, no cambia las situaciones actuales en ese sentido. Pero yo pienso que esto es una oportunidad para estudiar, porque darle ese tránsito de primer debate desde luego no pupitriándolo, sino modificándola, proponiendo las variaciones que consideramos nosotros son los correctivos que se requieren para poder colocar a la Nación, al país y a la sociedad colombiana en contexto de la modernidad y de la realidad que hoy vivimos.

Y para eso hay aspectos, por ejemplo, miren, yo personalmente pienso que, en el tema de paridad, y voy a decir una cosa aquí me va a distanciar fraternamente de la Representante Ángela y de las demás compañeras, pero voy a decir algo que molesta, incomoda, pero lo voy a decir, o sea los liderazgos políticos no nacen por un mandamiento normativo de ese tipo, de esa naturaleza, allí en ese lugar no nacen. En la región de donde vengo yo el Valle del Cauca, hay un movimiento muy fuerte liderado por mujeres al cual yo pertenezco y está regentado por mujeres, tienen espacio y vienen haciendo escuela y vienen haciendo un liderazgo que yo reconozco, apoyo y he impulsado. Hoy tenemos

Gobernadora, tenemos Directora de Coldeportes, tenemos Diputadas, tenemos Concejalas y vamos a tener de esas Concejalas el día de mañana, Congresistas que se están formando, que se están formando para ser Congresistas y van a llegar y hoy en nuestra Bancada del Valle hay una mujer de mi Organización Política mujer y eso no ha sido por un mandato sino por un compromiso y una claridad de que la mujer es importante en la política, así la concebimos hace 27 años cuando organizamos nuestro Movimiento en el Valle del Cauca.

Entonces yo lo que he encontrado, que los liderazgos nacen precisamente si los partidos asumen ese compromiso claro y serio de fomentar liderazgos en mujeres, sino no va a pasar absolutamente nada, yo veo con todo respeto a las otras Organizaciones Políticas corriendo para conformar esa cuota de mujeres y terminan colocando a las secretarías y a las asistentes para llenar esos huecos que les otorga y les impone la norma y eso a mí me parece grave porque no está resolviendo el problema de fondo, es que yo vuelvo y repito, yo a veces me vuelvo hasta cansón y me da pena con todas ustedes porque yo siempre hablo de los temas estructurales, las cosas de fondo que no se resuelven sino que se ven, son las cosas cosméticas, por ahí en las ramas que no resuelven el problema de fondo.

Yo pienso que lo que tenemos que buscar nosotros es que los partidos son los llamados a su interior, en sus conformaciones, ellos a estimular y a organizar la participación femenina que en un futuro puede ser inversa, ya en el Valle del Cauca ya ahora, por el contrario el Valle del Cauca debería estar comenzando a reclamar en mi Organización Política es participación de género para los hombres, porque es tan fuerte el liderazgo de las mujeres que ya los hombres somos desplazados y me parece a mí que yo respetuoso de eso no lo veo malo, pero bueno en aras de eso una cuota de participación de género en cualquier sentido, indiscriminatorio es garantía para con nosotros en el Valle es al revés, ya casi que tenemos que pedir es participación, si es un Movimiento Feminista tenemos que participación y garantías desde ese punto de vista.

Pero yo pienso que lo que hay que hacer es trabajar sobre eso, es buscar nosotros al interior de los partidos unas garantías que nos permitan a nosotros que las mujeres sean preponderantes, visibles que su capacidad sea la que las impulsa, pero ante todo esa capacidad de liderazgo y los liderazgos en una teoría que yo manejo desde la Academia no se hacen, nacen. En el ADN de las personas vienen las capacidades de liderazgo, escúchenme viene en la persona, son las circunstancias las que hacen que afloren los liderazgos, son las circunstancias las que hacen que afloren los liderazgos, los liderazgos no nacen porque alguien impone diga vamos a ser líderes no, no o que se enseñen cursos de liderazgo no,

en el ADN de las personas en su estructuración de su naturaleza humana viene la capacidad de liderazgo que está dormida y solo se desarrolla en la medida.

Lo que quiero tratar de decirles a los compañeros y a las colegas, es que el tema aquí no es tampoco normativo sino de otra naturaleza también, repito le quiero decir algo, quienes trabajamos el tema de los líderes, sabemos que los liderazgos o sea la circunstancia cuando hay una problemática social, cuando hay una situación de carencia, necesidad o cuando hay una situación de emergencia, la persona que tiene ese ADN sale a relucir inmediatamente y asume la condición de liderazgo, se potencializa, inclusive se pueden hacer ejercicio de potenciación y mejora las condiciones de gerencia inclusive en la gerencia de la empresa, de los grupos sociales, pero esto es una teoría en torno a eso, que no es fácil ahora en estos breves segundos poderlo expresar. Pero sí quiero decirles algo particularmente, o sea yo creo que la respuesta a ese tema de la equidad de género que puede ser mayoritaria de las mujeres el día mañana, por eso yo no lo planteo, yo no lo planteo como una limitante, es un mínimo que debe de haber pero nunca parece que son iguales, iguales el día mañana quién quita que nuestra sociedad colombiana se transforme y sean más las mujeres que los hombres los que dirijan este país y que asuman los liderazgos ¿Cuál es el problema? Ninguno, absoluto.

Entonces por eso yo lo que planteo es que den unas cuotas mínimas y también para las juventudes para renovación den unas cuotas mínimas, pero ante todo los partidos lo que tienen que estimular es la formación de liderazgos que es lo que no se hace en los partidos, o sea para poder buscar caminos en torno a eso, para simplemente tomar un elemento de por qué podemos aprovechar esta oportunidad de la ponencia para no enterrarla, para no archivarla, sino votarla con modificaciones y ajustes, que yo estoy planteando algunas proposiciones que estoy radicando para que podamos discutir las y salir adelante y dejarle a las Plenarias pues un elemento de análisis, de estudio, que nos pueda ayudar a construir una norma constitucional que nos posibilite mejores condiciones políticas para nuestra sociedad. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Tamayo. Señora Secretaria por favor llame a lista para votar. Doctor Inti, tiene el uso de la palabra doctor Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, digamos por la complejidad del tema, ya me gasté más de mis diez minutos, pero sí no puedo dejar de pronunciarme y llamar la atención de los colegas sobre un punto que a mi modo de ver es bastante complejo dentro de la

Reforma que se está planteando y es el Senado Regional, voy a decir lo siguiente: la estructura del Parlamento como un Sistema Bicameral, con un lado una Cámara de origen regional y por el otro lado, un Senado electo por circunscripción nacional hace parte de la esencia misma del régimen político de Colombia y desde luego que pueden haber ciertas reformas, pueden ampliarse, nosotros habíamos estado de acuerdo con las curules para las víctimas, estuvimos en su momento de acuerdo también con las curules, estuvimos y estamos de acuerdo con las curules fruto del Proceso de Paz.

Pero eso son reformas que no tocan el núcleo esencial del Sistema Bicameral, cuando usted ya pone alrededor de setenta curules si no me equivoco, de origen regional en el Senado de la República, está digamos transformando completamente el carácter nacional del Senado de la República y creo que la única manera de plantear una Reforma de tal envergadura no es en el Congreso, creo que ahí estamos desfasando nuestras facultades como Constituyente Derivado y la única manera para poder llevar a cabo una Reforma como esas, que sería una sustitución de la Constitución sería en un proceso de Asamblea Constituyente. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctor Asprilla. Ahora sí por favor señora Secretaria sírvase llamar a lista para votar. Doctora Ángela María Robledo, tiene el uso de la palabra entonces antes de proceder a votar su ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. No, solamente una referencia al doctor Tamayo, no a manera de Réplica por supuesto, porque creo que son perspectivas teóricas absolutamente respetables. Cuando uno dice que el liderazgo viene en el ADN pues yo prácticamente eso se conoce en ciencias sociales, usted lo debe saber como una especie de Darwinismo social, es decir ahí hay unas condiciones de mayor fortaleza que encuentran un medio, un contexto y se despliegan. Yo vengo más de una escuela de construcción social y comparto con muchos autores que a los seres humanos si bien tenemos un animal que es el que se socializa con el amor, con la práctica, con los liderazgos colectivos, es una construcción en los liderazgos. Entonces en esa medida creo que son perspectivas distintas, respetables, su escuela como creo que es respetable la mía.

Pero lo que sí quiero decir es lo siguiente, recordemos lo que significó el derecho al voto Representante Tamayo, el derecho al voto por parte de las mujeres, si a nosotras nos hubieran dicho hace cincuenta y siete años que hubiera sido suficiente la tarea que se hacía, porque muchas fueron mujeres académicas o hermanas

de políticos quizá más importantes que los mismos políticos pero ellas con su ejercicio, si no hubiéramos tenido el derecho al voto, pues muchas de nosotras no estaríamos ni siquiera aquí y muchas de las investigaciones que muestran eso que se llama acciones afirmativas que en América Latina empezaron en Argentina, señalan que si esas acciones no se hubieran dado, quizá no tendríamos el número de mujeres en la democracia representativa que tenemos hoy en América Latina y eso lo facilitaron las leyes y estoy de acuerdo con usted, esto es un profundo cambio cultural porque lo primero que las mujeres tenemos que vencer, que tenemos que superar, es ese asunto de que se nos valora en casa pero en el espacio público no y tenemos que revolucionar nuestra casa para que cuidemos de manera paritaria, para que no todo el tema del cuidado recaiga sobre las mujeres, para poder asumir esta responsabilidad.

Entonces, en eso soy mockusiana: ley, moral y cultura son elementos fundamentales para hacer realidad estas transformaciones en el mundo y en Colombia, entonces aquí por supuesto estoy de acuerdo con usted, una profunda transformación cultural, que los Partidos reconozcan esa tarea que no se trata de rellenos, porque entre otras le digo, yo que recorro Colombia, esas mujeres que consideraban los Partidos, rellenos en muchos municipios resultaron verdaderas revelaciones políticas por la tarea que tenían. Entonces por supuesto nosotros sí seguimos reivindicando el valor de lo normativo como un elemento que permite superar obstáculos que tenemos reales y contundentes y lo digo por la experiencia mía en el Verde, la tarea de mujeres hoy en el Verde es absolutamente visible, cuando yo estuve allí, la práctica de las mujeres al Verde no tenía ningún reconocimiento y me tocaba enfrentarme con una mujer que ya está muerta que es Gilma Jiménez, que no creía para nada en esto y entonces era una adversaria más para convencer que teníamos que tener una escuela de formación política.

Hoy el Verde tiene una presencia maravillosa, de mujeres maravillosas, pero eso fue con una lucha también con los estatutos buscando ejercicio, entonces de nuevo ley, moral y cultura para que también tengamos esta posibilidad y por eso nos parece que esta Reforma Política Representante Tamayo, con todo lo que admiro su tarea y su narrativa y su defensa de lo formativo que comparto, se necesita también mover la Ley para poder tener una participación política real. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Óscar Sánchez tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente. Simplemente Presidente y compañeros, hemos escuchado a quienes han intervenido, al igual a los ponentes

por quienes presentaron ponencia negativa o de archivo, con propuestas saludables para el proceso electoral en nuestro país, con propuestas que permiten reformar el estilo de hacer política en nuestro país. Yo considero que cada uno de los Partidos que tienen asiento en este Congreso, en esta Comisión, pues van a aportar y alimentar a esta propuesta o a este proyecto de Acto Legislativo que permite entregar una herramienta en mejores condiciones para el ejercicio de la política.

Por eso señor Presidente yo le solicito con el mayor respeto como coordinador ponente, que se someta a votación y que le demos la oportunidad a este proyecto de Acto Legislativo que nosotros lo construyamos entre todos, que esas proposiciones que ustedes tienen en cada uno de sus partidos aún con aquellas buenas proposiciones que han presentado, que he escuchado de quienes presentan propuesta de archivo, las podamos revivir en este proyecto de Acto Legislativo y presentar una mejor herramienta política para el ejercicio valga la redundancia, de nuestra política. Por eso, en ese orden de ideas solicitaría señor Presidente pues que se someta a votación y que le damos la oportunidad para que podamos debatirlo y podamos mejorarlo si a bien lo tiene esta honorable Comisión.

Presidente:

Gracias doctor Sánchez. Entonces por favor llame a lista para votar la ponencia de archivo señora Secretaria. ¿Óscar Sánchez cómo vota? A ver votando NO se niega la proposición de archivo, votando SÍ se acompaña la ponencia de archivo. Entonces por favor llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación de la proposición que solicita archivar el Proyecto de Acto Legislativo. Óscar Sánchez vota No.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	No votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élburt	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos García John Jairo	No
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
León León Buenaventura	No
López Jiménez José Daniel	No votó
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Losada Vargas Juan Carlos	No votó
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	No

Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Excusa
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No
Rivera Peña Juan Carlos	No
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado treinta y un (31) honorables Representantes, veintiocho (28) por el No y tres (3) por el Sí, en consecuencia, la proposición que solicita el archivo ha sido negada.

Presidente:

Por favor lea la proposición que solicita dar primer debate de la ponencia mayoritaria.

Secretaria:

Señor Presidente, este proyecto tiene dos ponencias que solicitan dar primer debate, pero como lo había manifestado, hay una proposición que es la primera radicada en el tiempo sin perjuicio de que la otra ponencia también solicita dar primer debate. La proposición dice de la siguiente manera:

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones y de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, solicito muy atentamente a los señores miembros de la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 Cámara, 008 de 2018, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 009 de 2018 Senado, *por medio del cual se adopta una reforma política y electoral*, en los términos presentados a continuación. De los honorables Representantes Óscar Hernán Sánchez León, coordinador, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, coordinador, *Jorge Enrique Burgos Lugo*, ponente y *Luis Alberto Albán*, ponente.

En las mismas condiciones el doctor Julio César Triana solicita dar primer debate, así que señor

Presidente puede usted poner en consideración la proposición de dar primer debate a este proyecto.

Presidente:

Bueno, entonces los señores coordinadores ponentes, si les parece bien me indican quién va a iniciar, la idea es que ustedes tengan ¿Media hora es suficiente? Que se dividan ese tiempo entre los coordinadores ponentes, bueno, ¿Quién va a iniciar? El doctor Óscar Sánchez, coordinador ponente. Doctor Sánchez ¿Por cuánto tiempo va a intervenir? Quince minutos, tiene quince minutos doctor Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente, con el cordial saludo a todos los compañeros de la Comisión y al compañero Albán, compañero Burgos, al compañero Villamizar, quienes firmamos y presentamos esta ponencia positiva del Proyecto de Acto Legislativo 08 del 2018, que viene de autoría de varios Senadores del Partido Liberal al igual que se unió con un Proyecto de Acto Legislativo del Gobierno, el Proyecto de Acto Legislativo 09 del 2018.

En ese orden de ideas nos correspondió presentar esta ponencia, la cual la vamos a estructurar primero dando un resumen, un intento de compilar las normas o los intentos de reforma política que se han presentado en los últimos cinco años, aquí en el Congreso de la República, cuál es la importancia que tiene esta reforma política y por supuesto aquellos puntos centrales trabaja nuestra reforma política, nuestra ponencia que tiene que ver con las Listas Cerradas, con el fortalecimiento de los partidos, con el Senado Regional, la financiación política, la limitación de periodos que ya fue discutido en esta Célula Legislativa, al igual que el tema de paridad y género.

En este orden de ideas en el año 2014, se presentó un Proyecto de Acto Legislativo para hacer una reforma al Sistema Político y Electoral de este país, conocido como la reforma al Equilibrio de Poderes y un reajuste institucional, ¿Y en qué consistía? Por supuesto en las Listas Cerradas, en el Senado Regional, propuesta de Acto Legislativo que fue presentada por los Gobiernos de turno y apoyadas en primera vuelta por varios partidos, al igual que no fue exitosa en su segunda vuelta y fue archivada. Pero fue ese intento grande que se ha hecho siempre por reformar nuestras herramientas del Sistema Político y el Sistema Electoral de nuestro país y al igual en el año 2017 se presenta otra reforma política Electoral, que se presentó mediante el Acto Legislativo 012 del 2017 para generar la construcción de una Paz Estable y Duradera que era en su momento la estructuración de Estado que se venía dando y que afortunadamente ha quedado, también buscando garantizar la participación política, buscando

también la transparencia en el ejercicio de la política, reformar las autoridades electorales y por supuesto la eliminación de inhabilidades, el voto obligatorio, limitación de periodos que ya tocamos en esta célula legislativa, financiación estatal que también la toma esta reforma política, entre muchos de otros temas que se tocaron en esta reforma, la cual de igual forma no pasó sino la primera vuelta, de los ocho debates solo obtuvo cuatro debates y en el segundo fue archivada.

Por eso la necesidad de reformar el Sistema Político Electoral del país sí ha estado vigente siempre, todos los Gobiernos anteriores han hecho un esfuerzo grande para poder reformar el Sistema Electoral y los partidos que hacen o que hemos hecho asiento en este Congreso de la República, en varios escenarios no hemos generado la sinergia para que se avance. Es por ello que a solo cuatro meses de iniciar esta legislatura doctor Édward, a solo cuatro meses de iniciar esta legislatura ya hay nueve propuestas de Acto Legislativo, de las cuales unificaron en base o en columna vertebral en las dos que manifestamos en una propuesta presentada por el Gobierno y en otra propuesta presentada por el Partido Liberal, algunos Senadores liberales, propuesta que todas vienen proponiendo el Voto Electrónico, las Listas Cerradas, curules para las víctimas que es un compromiso que tiene este Congreso de la República con el país y que tendremos que hacer un esfuerzo grande para poder cumplirlo y por supuesto la invitación al Gobierno es a ello.

La limitación de periodos que también ya se tocó, se debatió en este escenario al igual que la unificación de los periodos, que también fueron, uno archivado, ambos archivados en Cámara de Representantes y que viene también inmerso en esta propuesta de reforma política. Por eso esa unificación permite darle muchísimo más músculo a la reforma Político-Electoral y que va a verificar y a constatar que no solamente este Gobierno como alguien lo manifestaba anteriormente, sino los Gobiernos de turno siempre han buscado hacerle una reforma al Sistema Político-Electoral porque la están necesitando o mejor las estamos necesitando y se pide a gritos para el ejercicio de la política en mejores condiciones.

¿Qué vemos nosotros? Que en nuestro Sistema Político, lamentablemente la participación y la representación no es la mejor y los que venimos haciendo la política desde la provincia lo podemos ver de mejor forma, lastimosamente esas malas prácticas que se ven en el diario político, en el diario ejercicio de la política, la compra de votos, el constreñimiento al sufragante, tráfico de votos, la alteración de resultados donde las mismas instituciones en varios escenarios o en varios entes territoriales han sido cómplices de alteración de resultados que permiten llegar a esas malas prácticas, la financiación ilícita o de recursos prohibidos en campañas políticas y muchísimas más, que cada uno conoce en su región pero

que hacen necesario que tomemos decisiones en beneficio de ello.

No en vano la MOE tiene una estadística en la cual ha manifestado que para las elecciones nacionales de Congreso en el año 2014 se presentaron doscientos sesenta municipios en alto riesgo en el Sistema Electoral, en las malas costumbres del ejercicio de la política, pero en el 2018 solamente hubo ciento setenta municipios, nos hemos venido autorregulando de manera individual en las regiones y en el ejercicio de la política, pero también en las territoriales la misma MOE nos dice que en las elecciones de 2011 hubo doscientos cuarenta y un municipios en riesgo a nivel electoral y ya en el 2015 hubo doscientos, esa autoridad electoral que la conocemos todos y que ha sido y que ha venido apoyando los procesos de reforma electoral, pues nos ha colocado varias alertas que han sido escuchadas por quienes ocupamos las curules en este Congreso y por los mismos partidos por supuesto.

El escenario central de la reforma que hoy tenemos en trámite, no es más allá de las Listas Cerradas, buscar el fortalecimiento de los partidos, por supuesto ¿Qué se gana en el ejercicio de la política con las Listas Cerradas? ¿A qué se apunta con la Listas Cerradas? Por supuesto tener partidos más consolidados, la institucionalidad y legitimidad de la militancia en cada uno de los partidos, vamos a evidenciar de primera mano los costos de las campañas que cada uno se tiene en la región, las microempresas electorales que se presentan en la región, aspiramos a que haya muchísima más representación de la región, por eso más adelante tocaremos la figura de los Senados Regionales ¿Y buscar qué? Fortalecimiento del partido para que haya institucionalidad y se pueda que ese mecanismo de democracia interna brille dentro de los partidos políticos a través de las consultas internas, las consultas interpartidistas, las asambleas o las convenciones nacionales, regionales, el voto electrónico y por supuesto el temor que todo el mundo tiene con el escenario de las Listas Cerradas es que sean conformadas o el fantasma del bolígrafo o quien esté al frente del partido, conforme las listas y queden por supuesto las estructuras políticas en la región borradas.

Ese proceso tenemos que buscar cómo no solamente blindarlo sino darle herramientas a quienes practicamos la política para que sea participativo, por eso tenemos que estar como países como el mismo Chile, en Bolivia y en Argentina que generan las elecciones primarias para escoger sus candidatos al igual que en Estados Unidos, donde existen las primarias abiertas, primarias cerradas, las primarias semicerradas o no partidistas según lo determine cada partido, que no sea una camisa de fuerza sino que cada partido determine cuál va a ser el mecanismo que va a tomar para poder generar su conformación de sus listas y participar en cada uno de los procesos regionales. Igual sucede en Argentina con todo

el proceso de primarias abiertas simultáneas y obligatorias, que permiten, que permiten escoger sus candidatos y que haya representatividad al igual que nuestro vecino país de Chile.

¿Qué otros beneficios podríamos traer con las Listas Cerradas? Además del fortalecimiento de los partidos, tenemos que presentar una oferta institucional de los partidos, vamos a eliminar el personalismo político en la región, vamos a buscar el fortalecimiento de nuestros programas a nivel de los partidos para que lleguen a la región, se estimula la representación y la responsabilidad de los partidos para poder en general y por supuesto la responsabilidad dentro de la democracia. De igual forma se busca la organización de la militancia en los partidos políticos, que no se pasen de partido en partido a mejor conveniencia en cada proceso electoral, sino que hayan algunas limitantes o algunos escenarios que permitan que quien milita en un partido lo fortalezca, pero también tenga unos derechos y unas obligaciones. Ahorita al iniciar el año entrante comenzará lo que decimos coloquialmente la feria de los avales y todo mundo buscando qué partido político lo va a avalar, o si me retiré de tal partido y estoy a tiempo de renunciar, algunos renunciaron ya, algunos aceptamos renunciaciones en el mes de junio antes de que se inhabilitara para ver si no me avala el partido qué hago en el cual milito, pues busco otra alternativa o me inscribo por firmas o me voy a otro partido porque hoy lo permite la normatividad vigente, lo que buscamos es que ese fortalecimiento institucional cada día sea mejor, sin apartarnos de los mecanismos de escogencia y participación de sus candidatos.

Esta figura que siempre se ha trabajado acá en todas las reformas políticas desde el 2014, la última reforma política que ha tenido éxito fue la de 2009 y creo que fue la reforma donde se alargó el período. Donde se permitió la reelección presidencial y otros temas de, si no me traiciona la memoria el tema de la Silla Vacía y también de cada uno de los avales de cómo se venían entregando. Hoy en día el Senado de la República no más de veintiún departamentos o entes territoriales, tienen representación en el Senado de la República no más de veintiuno, estamos proponiendo que haya esa representación regional, que le permitamos a departamentos pequeños, que sus voceros puedan ser escuchados, departamentos como el Vichada, como el Vaupés y no vayamos tan lejos, señora Ministra, departamentos como Cundinamarca que hoy no tenemos representación en el Senado de la República y que buscamos que haya esa voz y esa oportunidad de poder tener esa representación y por eso la propuesta, doctor Tamayo, que se viene presentando como usted lo determinó, lo manifestó 70 de 30, que haya una representación del 70% de la conformación del Senado en las regiones y el 30% como hoy se vienen eligiendo por la circunscripción nacional y eso va a permitir

también que se sigan formando los líderes nacionales, que este país necesita y pide a gritos.

En ese escenario ¿Qué tomamos? Pues tomamos aquellas decisiones que ha realizado Planeación Nacional y bajo esos divisores que ha hecho Planeación Nacional para los diferentes programas que tiene en el territorio, buscamos que en seis regiones como la Región del Caribe, del Pacífico, Centro Oriente, la Región Centro Sur, Eje Cafetero y el Llano, pero también tuvimos en cuenta que en la Región del Eje Cafetero está Antioquia, pero si dejamos a Antioquia en el Eje Cafetero muy seguramente será Antioquia la que va a tener la posibilidad de obtener la gran mayoría de curules. Cómo si lo hacemos en la Región Centro Oriente, si dejamos a Bogotá en la región de Centro Oriente muy seguramente Bogotá va a tener la opción de tomar todos los espacios en el Senado de la República, por eso se hace la propuesta de que estos dos entes territoriales, distrito de Antioquia conformen una sola región para el Senado por supuesto regional.

Este sistema de las Listas Cerradas funciona única y exclusivamente si hay responsabilidad y compromiso del Gobierno de la financiación 100%, si no hay financiación 100% de las Listas Cerradas, pues es un intento fallido porque volveremos a ver las malas costumbres en nuestras regiones como a hoy lo tenemos en cada una de las regiones de nuestro país. Por supuesto, cuando se habla de que el Estado podrá o el Estado concurrirá, pues no se está diciendo mucho, nosotros tenemos que buscar que el Estado tenga la responsabilidad del 100% de la financiación de las campañas a nivel de las Listas Cerradas, hoy todos conocemos cuál es el evento de la financiación del Estado que las últimas elecciones quedaron establecidas en la Resolución 2796 del 2017 con el tema de la reposición de votos. Con esa financiación política lo que buscamos es pues, la compra de votos y la venta de votos en la región, la extorsión a los electores, al igual que la violación a los topes electorales, hoy responde el partido en este proceso que estamos presentando. Señor Presidente, no voy a tomar más tiempo porque mi compañero Óscar va a hacer su intervención, faltan algunos temas que en el ejercicio del debate, pues buscaremos nosotros poderlos defender y buscar que haya los procesos.

Pero para terminar, el tema de paridad y género. Esto viene desde el 2011 como muy bien lo decía la doctora Ángela María en la Ley 1475 del 2011, se hizo ese intento de reglamentar y decirle el 70% debe estar constituido por, hasta el 30% debe estar constituido por género mujer, qué difícil ha sido ese ejercicio, qué difícil ha sido conformar las listas, pero se ha venido en un ejercicio grande de poderlo avanzar, aquí vienen unas propuestas del 33% en el primer escenario y por supuesto después 50 y 50 a nivel de la conformación de las listas, temas que debemos nosotros aquí en esta Comisión, alimentar y buscar sacar la mejor

reforma para los colombianos. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Sánchez. Quiero aprovechar para agradecer la presencia de la Ministra del Interior la doctora Nancy Patricia Gutiérrez y del Viceministro del Interior el doctor Juan Manuel Daza en esta discusión de la reforma política. Doctor Asprilla, treinta segundos para una pregunta, un minuto para una pregunta doctor Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Coordinador ponente, mire, yo tengo la siguiente inquietud y hablando en términos francos y sinceros. En las últimas elecciones el Senado de la República volvió a tener un fenómeno de opinión que implicó el aumento de curules para las Fuerzas Alternativas que basa su ejercicio en opinión, redes sociales, ¿Cuál es la preocupación que yo tengo? La propuesta que ustedes están trayendo de Senado Regional, indudablemente afecta los ejercicios de opinión que se hacen a nivel nacional, es decir, afecta ejercicios como los del Senador Mockus en su momento, afecta ejercicios como en su momento se hizo con la lista de los decentes y en ese orden de ideas nosotros preguntamos, para qué se cambia el Senado teniendo en cuenta, entonces ¿No cree usted coordinador ponente, que trayendo esta nueva fórmula de Senado regional lo que se está promoviendo es una nueva forma de conformar el Senado que afecta los ejercicios políticos basados en la opinión pública? Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Asprilla. A ver doctor Sánchez, por favor responda brevemente para darle paso a la intervención del otro coordinador ponente el doctor Villamizar. Para una Moción de Orden doctor Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, por qué no deja que todos hablen y los coordinadores ponentes después, incluso de pronto la duda que tiene Inti se la puede solucionar ya el otro coordinador ponente. Pongámosle un poquito de orden para que avancemos, Representante Asprilla.

Presidente:

Perfecto, entonces por favor proceda doctor Óscar Villamizar coordinador ponente. A ver una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, las interpelaciones hacen parte de la Ley 5ª, acabamos de salir de Comisiones

Conjuntas, muchas veces se permiten las interpelaciones para enriquecer el debate, yo simplemente le estoy pidiendo al coordinador ponente que me responda la pregunta.

Presidente:

Así es doctor Inti, pero tiene razón el doctor Deluque, que si ustedes escuchan las intervenciones de los coordinadores ponentes, probablemente le puedan resolver esa y otras dudas que puedan surgir. Si después de las intervenciones de ellos sus dudas persisten, tendrán lugar a hacer las preguntas a que haya lugar. Así que le voy a dar la palabra por ¿Cuánto tiempo necesita doctor Villamizar? Diez minutos al doctor Óscar Villamizar, coordinador ponente también de este Acto Legislativo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente, saludar a la Ministra Nancy Patricia, al Viceministro Juan Manuel Daza, a todos los compañeros de esta Comisión Primera. Yo quiero arrancar por responder esa pregunta doctor Inti, y es precisamente ese 30% de los Senados que quedan por fuera de los Senados Regionales los que pueden pensarse en seguir teniendo esa fuerte opinión que hoy tienen y si hacemos un análisis real de las cifras como usted bien lo mencionaba, muchos de los Senadores que hoy se encuentran en este período legislativo, son o tienen su mayoría de votación en algunos departamentos, casi que se podría decir que pertenecen a uno u otro departamento.

Con esta proposición que se hace o con esta ponencia que estamos haciendo nosotros de la mano del coordinador ponente y de los demás ponentes que han aceptado este informe de ponencia, lo que estamos buscando nosotros, es que doce departamentos que hoy no tienen representación en el Senado de la República puedan tenerla, creemos que eso es abrirle la puerta a tener voces que representen realmente a los diferentes departamentos y no dejar las elecciones tan abiertas, que terminamos teniendo Senadores que muchas veces no representan a uno u otro sector.

Pero para seguir con la ponencia, esta es una ponencia que tiene unos principios rectores de transparencia, de objetividad, de equidad de género, muy al contrario de algunas voces que escuchaba yo hace unos minutos, lo que queremos afianzar con esta ponencia y con este proyecto de Acto Legislativo, es el régimen de Bancadas, es darle mayor responsabilidad a los partidos y que ellos en una única oportunidad tengan la posibilidad de medirse para sacar adelante sus candidatos en Listas Cerradas y no veamos lo que vemos muchas veces, que es la participación de unas personas que militan con un partido participando en las consultas o en las

convenciones de otro, únicamente para favorecer y hacerle la trampa a la democracia.

Esto es una reforma política garantista, que lo que busca es precisamente que cada uno de los ciudadanos colombianos sean respetados en su posición y en su opinión política, lo que pretende precisamente es acabar con esos partidos políticos de bolsillo, donde sin importar los resultados de esas consultas al interior o esa manifestación al interior del partido, una u otra persona termina tomando la decisión de quiénes van a ser los candidatos. Muchas veces también hay que decirlo, por corrupción electoral o porque el uno u otro es más amigo de las personas que pueden llegar a tener el liderazgo en ese partido. La responsabilidad del partido en esta reforma política se vuelve preponderante, se vuelve muy importante porque se sigue teniendo la sanción con aquellos partidos que entreguen avales a personas que tengan inconvenientes.

Aquí dentro de lo que estamos queriendo presentarle a esta Comisión Primera, es la necesidad de acabar con el clientelismo, de acabar con esas malas prácticas políticas que vienen desde hace tantos años y de poder consolidar una Lista Cerrada que represente a los partidos políticos, no sin antes decirle a los partidos que deben tener por obligación, una democracia interna so pena de una sanción tal y como se expone en esta reforma política, le damos una garantía a esas minorías Representante Inti y Representante Juanita, a esas minorías que hoy no están representadas en partidos políticos y se eliminan las pólizas para poder participar como movimiento significativo de ciudadanos.

Yo creo que esta, realmente es una reforma garantista, una reforma que lucha todos los días o que va a luchar todos los días porque tengamos menos financiación privada y más financiación pública, eso quiere decir que debemos tener mayor auditoría en los gastos, que no se va a permitir que una u otra persona termine haciendo donaciones para las campañas, que después no se ven reflejadas en las cuentas que se deben entregar al finalizar una de estas. Se va a evitar mayor corrupción electoral, necesitamos y esto es un llamado a todos los amigos de esta Comisión, necesitamos revivir la limitación de los tres períodos, esa limitación oxigena realmente la política, le permite a otras personas que quieran llegar a esas instancias, tener realmente la posibilidad de pensar en hacer un trabajo político y llegar a hacer este trabajo, a muchos de nosotros nos costó muchísimo trabajo llegar al Congreso de la República, pero con las listas cerradas y si no hay limitación de períodos, seguramente va a ser imposible para muchos. Por eso los invito a que nos acompañen en esta tarea.

Hablamos de la limitación de las incompatibilidades que tendrán los Congresistas y bajamos esas incompatibilidades de un año a seis meses por solicitud de uno de los Congresistas de esta importante Célula Legislativa, pero

además atendiendo la razonabilidad que tiene esta propuesta. Cuando hablamos de la financiación pública no hablamos de una financiación o más bien, hablamos de una financiación que debe tener una regulación así como lo expresa esta reforma política. Y para terminar, hablar de la transparencia en esta reforma política, es lo que nosotros tenemos como artículo 9° y es la transparencia en el manejo de los recursos, ese 20% del Presupuesto Nacional que debe ir ligado obviamente al Plan de Desarrollo y a proyectos regionales que realmente representen el sentir y las necesidades de cada uno de los departamentos, pero sobre todo que representen el desarrollo del país. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias a usted doctor Villamizar. Ahora le voy a dar la palabra al doctor Triana, también Ponente de este Acto Legislativo, usted ha radicado una ponencia favorable pero con algunas modificaciones frente a la mayoritaria. ¿Cuánto tiempo necesita doctor Triana? Así será doctor Triana, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Bueno, señor Presidente muchas gracias. Señores miembros de la Comisión Primera, yo quisiera primero expresarles con mucho respeto a los coordinadores ponentes y poder hacer pública la razón de ¿Por qué decidí suscribir una ponencia diferente y por qué decidí marginarme de firmar la ponencia que ustedes amablemente me invitaron a firmar? Lo primero que hay que decir, es que no es que nos estemos oponiendo a que exista en Colombia una verdadera reforma política, yo creo que sí debimos haber tramitado aquí en el Congreso una reforma más ambiciosa, una reforma superior a la que estamos tramitando, yo sí creo que la calentura no se paraba con paños, yo creo que aquí lo que necesitábamos era algo que de verdad tienda, doctor Villamizar, lo que usted expresa, los males pasados, actuales y vigentes de la política nacional.

Pero como dice en mi pueblo un mecánico que conozco, “no habiendo más con mi mujer me acuerdo”, vamos a tramitar esta reforma Óscar, pero bajo las siguientes consideraciones:

Uno, señor Villamizar, le dije a usted con cariño. Uno, no es posible que estemos planteando una lista cerrada a partir del 2022 y yo quisiera hacer tres comentarios para decir por qué no es posible esa lista a partir del 2022. Lo Primero, nosotros terminamos la legislatura el 20 de junio del 2019. Lo segundo, hay un calendario electoral vigente que dice que las inscripciones se abren el 27 de junio del 2019, quiere decir que aprobada esta reforma política, tendríamos siete días para implementar las Listas Cerradas y quiere decir que en esos siete días todos los partidos políticos y movimientos vigentes, tendrían ya que tener

los mecanismos de democracia interna, incluso la misma reforma impone que esas Listas Cerradas deben ser revisadas por el Consejo Nacional Electoral. Quiere decir, doctor Óscar, que tendríamos siete días para revisar las listas, para aplicar democracia interna y lo más importante, para aplicar pedagogía electoral en todo el país.

Y quiero además decir ¿Por qué en esos siete días? Miren, Colombia tiene hoy dieciséis partidos y movimientos políticos con personería jurídica. En las últimas elecciones de acuerdo a cifras de la MOE y de la misma Registraduría, se inscribieron ciento doce mil ochocientos veinticinco candidatos a corporaciones, entiéndase Concejos o Asambleas, ¿Será que en siete días se le puede garantizar, si fueran estos mismos o menos, la revisión por parte del Consejo Nacional Electoral? Todos sabemos que por norma, el calendario electoral debe ser presentado un año antes al día de elecciones, quiere decir que nosotros ya estamos cabalgando en un calendario electoral vigente.

Y quisiera decir además, que la propuesta que hacemos queridos Congresistas, doctor Villamizar, usted que ha sido atento en escuchármela, es que Lista Cerrada sí pero a partir del 2022 cuando tengamos ya unos diseños internos de los partidos, unos estatutos que den garantía, un Consejo Nacional Electoral y un aparato electoral colombiano preparado para esas Listas Cerradas. Por eso, proponemos allí eliminar el párrafo que autoriza al Gobierno nacional para aplicar la presente reforma política a partir del 2019 y lo cambiamos por un párrafo para que esta reforma política se aplique a partir de 2020.

La segunda modificación es sencilla y lo hacemos con todo comedimiento, mire, una de las cosas interesantes que trae esta reforma doctor Sánchez, es definitivamente la posibilidad de que el Congreso de la República tenga capacidad de influir y si no, si se me excusa la expresión influir, por lo menos tenga capacidad de participar hasta en la quinta parte del Presupuesto General de la Nación, pero la norma quedó diseñada, doctora Juanita, hablando sólo de proyectos priorizados por Planeación Nacional, nosotros proponemos que no sea solo por Planeación Nacional, porque si queda así, entonces lo que vamos a tener es un Gobierno con proyectos nacionales, Ruta del Sol, doble Calzada a Girardot en fin, diciéndole a los Congresistas, saquemos estos proyectos que son de envergadura nacional y que están ya priorizados en el Departamento Nacional de Planeación.

Nosotros proponemos que se modifique allí este artículo y se incluya, que sean proyectos que estén priorizados en Planeaciones Municipales, Departamentales y Distritales, para que esa capacidad que va a tener el Congreso de la República, le llegue a las regiones en Colombia. En segundo lugar doctor Sánchez y doctor Villamizar, cuando leí la ponencia de ustedes hice algunas observaciones que quiero hacer públicas y que pretendo yo que todos los partidos hoy

conciliemos aquí, la primera es que sí me quiero unir a las expresiones del doctor Inti Asprilla, yo entiendo que ustedes defiendan el Senado Regional, pero yo allí no encontré la variable o cuál fue el mecanismo que se utilizaría para determinar el número de Senadores por regiones. ¿Cuál es el criterio técnico poblacional, electoral, político? Este tema se discutió con vehemencia en el Senado y del Senado se excluyó en la ponencia que aquí nos llegó a nosotros.

Yo les pido de verdad, con todo comedimiento, que frente a esta posibilidad de los Senados Regionales y ante no tener claridad de un criterio, repito, técnico, sea retirado este artículo de la actual reforma política, como también debo decir que los ponentes entiendo de buena manera, han incluido dos artículos y un párrafo y quiero referirme al párrafo, porque me parece una norma draconiana para las nuevas generaciones, me parece una norma draconiana para quienes quieran aspirar por primera vez en las elecciones del 2019 y es el párrafo que dice que se tendrán en cuenta los últimos resultados electorales para hacer las Listas Cerradas. Por Dios, aquí no podemos llevar, ¿Quién nos garantiza que quienes sacaron las mejores votaciones a las Asambleas y los Concejos son los mejores? ¿Quién nos garantiza en esta Comisión y en este Congreso, que quienes sacaron la mayor votación, son personas de altas calidades en materia de transparencia? Yo les pido señores ponentes que retiremos de verdad ese párrafo.

Como también quisiera que se abriera a profundidad la discusión del tema de las incompatibilidades de los Congresistas, este es un país en el que nos enseñan a vivir de la doble moral, los Congresistas terminan su periodo y quedan impedidos, un Congresista no puede renunciar hoy e irse a ocupar un cargo directivo en ninguna parte porque tiene incompatibilidades, pero los Ministros de aquí no tienen puerta giratoria sino que la puerta no tiene bisagra y les da vuelta y los Ministros fácilmente los vemos de Ministros y luego de Directores de Corficolombiana y luego del otro y luego de todas las entidades que tienen relación directa con la cosa pública o el Estado colombiano. Doctor Édward, en la mayoría de los países en los que nosotros copiamos nuestro derecho administrativo y público, en la mayoría de los países de verdad, los Senadores y Congresistas pueden ser llamados a ocupar dignidades del Estado y bastaría sólo con su renuncia y pasan, aquí en Colombia hacemos los regímenes para que los Congresistas se atornillen en estos puestos.

Entonces yo creo y con esto finalizo, si bien es cierto la Lista Cerrada se convierte en un mecanismo de lucha contra la corrupción, lo que también es cierto es que no podemos improvisar con Listas Cerradas en el 2019 en el que seguramente doctor Sánchez, vamos a terminar en las regiones de Colombia al mando de los caciques de siempre y muy posiblemente desde Bogotá con bolígrafos

que determinen la suerte de muchas regiones en Colombia. Les pido señores ponentes, consideren estas solicitudes y ojalá podamos construir una reforma política doctor Édward Rodríguez, que salga de aquí pero que el otro año tenga una ley estatutaria que se ocupe de ciertas zonas grises que quedan pendientes, como la que reclamaba el compañero hoy, de una verdadera democracia participativa e interna en todos los partidos de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted doctor Triana, Ponente de este Acto Legislativo. Le voy a dar la palabra a la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez y después procederé a darle la palabra a quienes me han solicitado intervenir y no sin antes darle la palabra a los ponentes que aún no han intervenido. Ministra tiene el uso de la palabra por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias Presidente. Yo realmente quiero es hacerle una acotación a lo que acaba de afirmar el Representante ponente, pero básicamente aprovecho para decirles pues que este es un Proyecto de autoridad del Gobierno nacional, que si bien es cierto no es una reforma política integral podría uno decir o ambiciosa, en el sentido de las diferentes figuras que podrían recogerse en una reforma política, lo es desde el punto de vista que transformar la forma de hacer las elecciones con el voto preferente, creemos que sí traería un cambio fundamental para la democracia.

Rápidamente, el voto preferente primero que todo ha hecho imposible la unidad en los partidos políticos, recuerden ustedes que en el territorio cuando salen a hacer campaña sobre todo para el Congreso, algunos miembros de otros partidos terminan apoyando a personas que no son, perdón personas del mismo partido terminan apoyando fórmulas de otros partidos porque está de por medio el manejo de los recursos económicos en la campaña, el que más plata tenga para gastar en una campaña asegura su curul inclusive recogiendo apoyo de diputados, concejales y miembros de otros partidos. Entonces estamos convencidos de que esta figura de lista única y eso sí, con democratización interna y hoy en día con el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones hay muchas alternativas, si logramos generar una base de datos que lleve la organización electoral, que los partidos políticos acudan en la misma fecha a un proceso de democratización que permite realmente que el ciudadano que se sienta vinculado con su partido, elija cómo va a conformar una lista a Senado, Cámara, Asamblea, Concejo, creo que se está modificando realmente la forma de hacer política y mejorando la democracia, esa es una primera reflexión.

La segunda reflexión es que efectivamente la reforma política por sí sola, pues no va a permitir para el próximo año que haya ya la implementación de la lista única ni la democratización, ¿Qué aspiramos nosotros como Gobierno? Aspiramos a que el próximo año en los primeros meses, podamos aprobar aquí en el Congreso de la mano con ustedes obviamente, ustedes aprueban, nosotros presentamos, vamos a traer un proyecto de reforma al Código Electoral que esperamos entregarlos ahora antes de terminar las Sesiones Ordinarias, para que los partidos lo puedan conocer, lo puedan revisar y para el mes de febrero que habrá Sesiones Extraordinarias por cuenta del Plan Nacional de Desarrollo, ojalá generemos un acuerdo político para sacar adelante esa reforma electoral y es una reforma que se requiere entre otras cosas, porque todos sabemos que el actual Código Electoral es anterior a la Constitución del año 91.

Además en el fallo, en la Sentencia que hizo el Consejo de Estado por demanda del Partido MIRA en la legislatura pasada, en ese fallo están descritas todas las fallas del Sistema Electoral colombiano, que se presta para fraudes o para alteraciones, entonces yo creo que el Congreso está llamado a revisar ese tema, ¿Qué aspiramos? Esperamos que la Comisión Primera de la Cámara apoye esta propuesta de reforma y de igual manera la Plenaria de la Cámara y en los primeros días del año 2019 nos sentemos a hacer un acuerdo político, pero un acuerdo político en donde los partidos se sinceren y digan claramente cómo se está visualizando esa reforma y que una vez haya esa sinceridad en un acuerdo político pueda dársele el trámite a la reforma al Código Electoral y a la segunda vuelta de esta reforma política.

Nada sacamos con que de cara a la opinión pública se diga, sí apoyamos la reforma y al momento de venir a votar se traigan ponencias negativas y se vote negativamente. Yo creo que estos son proyectos que de verdad, vale la pena ir mejorando y ustedes que están en la práctica política pueden de verdad ayudar a sacar un instrumento que le dé tranquilidad a la democracia colombiana. Así es que esto es lo que nosotros aspiramos, doctor Triana, a que podamos traer ese proyecto de reforma electoral, se pueda tramitar en los primeros meses del próximo año y complementemente la decisión que la honorable Cámara de Representantes tome. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted señora Ministra por su intervención. Doctor Juan Carlos Wills, Ponente del partido Conservador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias Presidente, cordial saludo aquí a todos los colegas, señora Ministra, señor Viceministro, a los medios de comunicación, a todos cordial

saludo. Yo quiero, yo no firmé la ponencia mayoritaria, Ministra, porque como conservadores consideramos que queremos seguirle dando el debate a ese proyecto, estamos convencidos de que debe haber una reforma política estructurada, estamos convencidos de que hoy por hoy como se está dando la política, no es ni siquiera cercana a una mediana actividad política decente en Colombia.

Y yo quiero utilizar este tiempo, Presidente, haciendo unos comentarios breves, yo estoy seguro de que con la votación que se acaba de dar aquí, esta Comisión quiere sacar adelante una reforma política, todos queremos sacar una reforma política que de verdad le convenga a este país y ese es un buen arranque, el objetivo de una reforma política, nosotros en un Estado Social de Derecho donde prima la democracia, pues tenemos que hablar del fortalecimiento de los partidos políticos, señora Ministra, y en el contenido de este proyecto de ley, por ejemplo, no se habla de la financiación de los partidos políticos, cuando vemos internacionalmente financiación de partidos políticos robustos, pero empezamos a hablar de Listas Cerradas y se habla de una financiación preponderantemente estatal y yo quiero preguntarle aquí a los colegas ¿Qué significa preponderante?

Usted bien lo decía ahorita, vamos a sincerarnos los partidos políticos y vamos a sincerarnos con la opinión pública y aquí no es un secreto que esos topes electorales son un saludo a la bandera, la gente se gasta un dineral en las campañas políticas, y sí, yo creo que tiene que haber una reforma frente al tema del voto preferente, pero cuando le ponemos una financiación preponderantemente estatal, estamos manteniendo hoy la inversión privada, la inversión particular y además estamos exigiendo que haya unas primarias, exigimos que haya unas primarias para que los candidatos se tengan que gastar el dinero en unas primarias y además el dinero en la votación ordinaria porque quien quede en el número uno, el número dos, en el número tres, poco esfuerzo irán a hacer para elegirse, pero el que quede en el número diez, once y doce lo mismo, es decir, que pocos integrantes de esa lista van a esforzarse para que el partido logre las curules que necesita.

Con esto decirles que no es posible que implementemos unas Listas Cerradas, Ministra, si no tenemos una financiación netamente estatal, que sea el Estado quien cubra los gastos de los partidos políticos en las elecciones, no podemos permitir que el dinero que se está gastando en las campañas ordinarias, se gasten en unas campañas primarias, esto es la principal causa de corrupción de que hoy candidatos se gasten seis mil millones de pesos en una campaña política pues cómo cree la gente que se va a recuperar esa plata, sino llegando acá a buscar la forma y los contratos para

poder recuperar ese dinero y además para poder hacer la siguiente campaña política.

Hablaba el Representante Triana de las Listas Cerradas para el 2019, yo considero igualmente que el Representante que esa elección al 2019 va a ser muy difícil para los partidos políticos, yo le quiero contar mi experiencia desde la Secretaría General del partido, la dificultad primero de la conformación de las listas porque es que uno no conforma las listas en las elecciones locales a todas las Corporaciones de un día para otro, eso tiene un trámite y un proceso, pero además lo más antidemocrático es que le metemos un parágrafo, aquí lo que queremos es abrir a la democracia, pero le metemos un parágrafo diciendo que vamos a tener como referente el último resultado electoral y esto no es más que el bolígrafo armando las listas en todos los partidos políticos, esto no es más que quienes están dirigiendo los partidos, estén armando las listas.

Yo creo que ahí Ministra tenemos que hacer una modificación, miren a diez meses de elecciones nosotros no podemos estar pensando en cambiar las reglas del juego, hoy los que quieren ser candidatos no saben si van por Lista Cerrada o por Voto Preferente y no lo van a saber hasta junio del otro año, cuando este proyecto pase o se hunda, es decir, que los partidos políticos, las instituciones y los candidatos no van a tener más que tres meses para poder solucionar los problemas internos y aquí lo que queremos es fortalecer los partidos, si queremos fortalecer los partidos, pues pensemos es en cómo se fortalecen desde la elección, conformar unas listas hoy con el bolígrafo pues es lo más antidemocrático, yo creo que tenemos que mantener, Ministra, este sistema aunque sea malo, es menos perverso que la proposición que hay de tener el último resultado electoral como un mecanismo de definición de los partidos de sus candidatos, esto no es nada más que el bolígrafo de quienes dirigen los partidos políticos para armar la lista. Démosle la oportunidad a esos candidatos que puedan avanzar en esos procesos electorales que desde ya puedan tratar de decir que quieren ser candidatos y no con la angustia de ver cómo van a ser parte de una lista cerrada y quién los va a meter en esa lista. Ahí dentro del proyecto, yo, Presidente, iba a presentar una ponencia, pero por darle trámite a este proceso porque además como partido consideramos que definitivamente tenemos que seguirle dando trámite y hacer las proposiciones que sean para que salga una reforma política seria, frente al país.

Se hablan de unas coaliciones para los partidos que sumen máximo el 15% y qué significa esto? Que los partidos que sumamos más del 15% no podemos hacer coaliciones? ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Cuál es la desigualdad que se quiere mostrar acá o queremos es proteger a unos movimientos pequeños para que se fortalezcan?, emergentes o le vamos a dar igualdad a todos los partidos y por qué

no el Partido Liberal y el Partido de la U pueden hacer coalición para conformar sus listas en las próximas elecciones o el Partido Conservador con el Centro Democrático, yo creo que ese 15% debe anularse, todos los partidos políticos tenemos los mismos derechos y debemos participar en igualdad de condiciones. Pedrito Pérez, aspirante a la alcaldía de un municipio, llega al Partido Conservador y llega y dice, señor secretario, yo quiero el aval, porque yo siempre he sido conservador y mis papás fueron conservadores, claro que si no me dan el aval pues yo me voy para otro partido, porque soy militante o puedo renunciar. Hoy la ley permite que uno pueda pasar en un solo día por todos los partidos que estamos hoy acá representados, la ley lo permite, pero otros más astutos que conocen la ley, salen y dicen no, yo no me voy por el partido, yo soy miembro del Partido Conservador, pero estar en el partido me limita, yo voy a recoger firmas, porque recogiendo firmas no tengo unos topes de gastos, puedo darle una plata a personas que me puedan ayudar a recoger esas firmas, puedo hacer campaña política, puedo presentar ya mi imagen meses antes de que los partidos políticos puedan presentar sus candidatos.

Una desigualdad total, pero además de eso no importa, recoge las firmas que sean, de pronto hasta ni les alcanzan, pero además van y piden el aval por el partido político, es decir se van momentáneamente para poderse ir a hacer campañas antes de, y luego vuelven al partido político a decir no, definitivamente si quiero el aval, ya tengo el movimiento significativo, pero necesitamos una coalición. Se supone que esta reforma política lo que quiere es fortalecer a los partidos políticos, nosotros no podemos permitir que una persona que teniendo una credencial de un partido la ostente y la exprima, en nombre del partido y luego una ley supremamente blanda le diga que con doce meses puede irse a hacer campaña política por otro partido, esto toca incrementarlo, Presidente, y en las propuestas que se hicieron nosotros pedimos que se aumente por lo menos a veinticuatro meses, eso es fortalecer a los partidos políticos, eso es de verdad darle garantías a los partidos para que mantengan sus cuadros fuertes dentro del partido, que esas credenciales no sean manipuladas por una persona que al final de cuentas de pronto ni le interesa su partido y vaya y aspire por otro partido político.

Yo como les decía anteriormente a nuestros compañeros, a los coordinadores ponentes, aquí dentro de nuestra Bancada queremos acompañar la iniciativa, yo personalmente tengo un reparo con la conformación de las listas, con la participación de género y les voy a decir esto.

Presidente:

Sonido para el doctor Wills, por favor para que pueda concluir.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Le pido el tiempo igualitario de los ponentes, Presidente. Doctora Juanita, los partidos políticos hoy por ley tienen que tener el 30% de participación del género, y esto no es un tema de que lo sepa el ciudadano de a pie, esto no es un tema populista para decir, no es que las mujeres necesitan más participación, por supuesto que sí, yo en mi equipo político tengo más mujeres que hombres trabajando, soy un convencido de que las mujeres son más organizadas que los hombres, soy un convencido de que hay unos liderazgos importantísimos que tenemos que saber explotar, hoy hay una ley que le exige a los partidos políticos que los gastos de funcionamiento, el 15% vayan a los sectores, es decir a las mujeres, a los jóvenes, a las etnias, a las minorías que tenga cada partido político, eso es darle participación al género, ojalá incrementáramos ese presupuesto, en el 20, en el 30, en el 50%, para que haya un estímulo en que las mujeres participen en la política.

¿Pero saben cuál es la dificultad mi querida Juanita? Que uno va a armar la lista y no aparecen las mujeres, hoy no logramos cumplir ese 30% y hablo del Partido Conservador que es el que más mujeres tiene en el Congreso, que más participación tiene de mujeres en el partido, que de los que más inversión tiene en el sector femenino para que haya participación de la mujer, pero que subamos de ese 30 al 50 y además que sea en forma de cremallera, cómo van a hacer los partidos políticos, nosotros queremos fortalecer el partido político o qué es lo que queremos hacer?

Si esto es fortalecer el partido político, entonces que los partidos tengan un presupuesto para que estimulen a la mujer a participar en la política, porque si eso es cuestión de participación de haber qué le corresponde a quien por derecho, pues ojalá las mujeres, porque no está, no hay una imposibilidad legal de que el 50 o el 60 o el 70% o el 100% sea conformado por mujeres, pero la dificultad de los partidos políticos es que a la hora que vamos a armar la lista en muchas ocasiones hay que poner mujeres que ni siquiera tienen intención de aspirar, ¿por qué? Para cumplir la cuota del 30%, esa es una dificultad grandísima tenemos que pensar es en la realidad que están viviendo los partidos políticos y no en un mensaje popular, porque el ciudadano de a pie no sabe que hoy los partidos políticos y los movimientos tienen dificultad en la conformación de sus listas.

Entonces, yo sí le pido a esta Comisión que debatamos y discutamos seriamente ¿Cómo vamos a hacer? Hablemos queridos Representantes del financiamiento de los partidos, el PAN de México señora Ministra, el PAN de México tiene un presupuesto de cincuenta millones de dólares al año y cada Estado tiene un presupuesto de cinco millones de dólares, porque allá está por Estados, aquí el partido que más recibe recibirá un millón

y medio de dólares, pero como estamos en el 2% de aprobación porque tenemos unas políticas, unas leyes políticas que lo que hacen es deteriorar a los partidos, hoy ninguno de los partidos que está acá tiene más del 4% de aprobación y esto es decepcionante para quienes participamos en la política. Entonces yo sí los invito a que apoyemos esta iniciativa, que hagamos las modificaciones que queramos hacer, que hagamos un debate serio, un debate pensando en la realidad institucional, en que si queremos aquí hacer una reforma política estructural tenemos que pensar es en los partidos políticos, fortalecer a nuestras instituciones, es lo que necesita este país. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias a usted doctor Wills. Representante Albán también Ponente de este Acto Legislativo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Bueno, como le decía a los compañeros coordinadores, nosotros acompañamos, pero tenemos varias proposiciones, pensamos que es una necesidad para el país abrir la democracia. La democracia no se basa exactamente en la igualdad sino en la equidad, nosotros en La Habana trabajamos este tema de reforma política y bueno para todos es sabido que en la legislatura pasada se hundió, pero más allá del acuerdo, es la necesidad imperiosa de tener democracia y sí los partidos mayoritarios deben de proteger en aras de la democracia, a los partidos minoritarios y deben de brindar las posibilidades reales para que esos partidos desarrollen su función, es que señores Representantes, señoras Representantes, la democracia no puede ser el uso absoluto de la fuerza para garantizarse un predominio, un monopolio de las instituciones, porque eso más temprano que tarde se acaba.

Yo decía ahora, nosotros vamos a acompañar con todas las reservas, por ejemplo no estamos en nada de acuerdo con el Senado Regional; tenemos una proposición de anular ese artículo, porque consideramos, como decía Inti, que ataca el núcleo del funcionamiento del Sistema Bicameral que es el que tenemos.

Nosotros sí pensamos que es indispensable que el Estado financie los partidos políticos y que esa sea la única financiación para evitar de una vez por todas la excesiva desigualdad que se presenta en los dineros que se dedican a las campañas y también para que los Representantes, los Senadores, los Concejales, los Diputados, hombres y mujeres, no arrastren una deuda que después realmente la única forma que tienen para pagarla es entrando a la corrupción para pagar la deuda de lo que acaba de pasar y acumular para la próxima campaña. Eso no es democracia así se esté dando en medio de unas elecciones y eso es lo que tenemos que acabar con esta reforma.

Y estoy de acuerdo, la reforma es incompleta tenemos un compromiso, tenemos un compromiso de hacer de verdad un pacto para una reforma que garantice, que se amplía la democracia, que garantice que se coopta la corrupción, que se acaba, que no dejemos espacio para la corrupción en el ejercicio de la política y veamos la política como lo enseñó El Libertador como una función social. La política como está al servicio del país, de las comunidades y sobre todo de las gentes del común, de los más pobres. Muchas gracias.

Presidencia:

Gracias Representante Albán. Alguno de los ponentes. Bueno tengo inscritos acá a los Representantes Rodríguez, Tamayo, Matiz Deluque, Goebertus, Rivera, Pulido, Méndez, Santos, Reyes, Robledo, León, Asprilla, Díaz, listo. Entonces ahí se van unas dos horitas. A ver doctor Óscar Sánchez para una para una Moción de Procedimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Sí, Presidente, compañeros nosotros radicamos las proposiciones que cada uno ha presentado, que ahorita van más de cuarenta, cuarenta y cinco.

Presidencia:

No, perdóneme que lo interrumpa; vamos en ochenta proposiciones radicadas, para actualizarle esa cifra.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Bueno del articulado, la propuesta es a los honorables Representantes y por supuesto a la Mesa Directiva es, si sometemos la ponencia, el informe de ponencia que presentó el compañero Triana, es de dos o tres artículos de los cuales en uno de ellos nosotros estamos actualmente de acuerdo y por supuesto buscar debatir artículo por artículo de la reforma.

Si a bien lo tiene que podamos someter esta ponencia, el Informe de ponencia y así mismo comenzar a dar el debate artículo por artículo. Gracias señor Presidente.

Presidencia:

¿Están de acuerdo con eso? Entonces, a ver la propuesta del doctor Sánchez es votar la ponencia, el informe con el que viene la ponencia y posteriormente abrir ya una discusión amplia con todos los inscritos frente al articulado y a las ochenta proposiciones que tenemos radicadas en la Mesa Directiva. Sobre la proposición del doctor Sánchez, doctor Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Presidente. Yo creo que, para poder avanzar, todos tenemos proposiciones sobre diferentes artículos y vamos dando discusión a cada uno de

los artículos, pero quiero aclarar que la ponencia que se tiene que poner en consideración es la de Oscar Sánchez, la mayoritaria.

Presidencia:

Gracias doctor Rodríguez y efectivamente esa es la ponencia base, porque es la mayoritaria y la primera radicada en el tiempo. Entonces ¿les parece que procedamos de esa manera? A ver doctor Méndez frente a la proposición del doctor Oscar Sánchez. No, no, no el debate, a ver quiero aclarar, el debate se va a dar sí o sí, por supuesto que se va a dar el debate. Tenemos ochenta proposiciones; a todos les voy a dar el uso de la palabra y vamos a tener en consideración todas las proposiciones radicadas por ustedes, pero el doctor Sánchez hace una proposición frente al procedimiento. Doctor Jorge Méndez frente a la proposición del doctor Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Yo de manera reiterada he dicho en esta Comisión que lo que se hace a las carreras no queda bien, creo que este es un proyecto de Acto Legislativo muy importante, que va a incidir directamente y de manera profunda, en el destino político de este país y merece toda la discusión del caso, creo que a las carreras salir a votar proyectos y después artículos creo que no está bien señor Presidente.

Quiero pedirles a los compañeros que demos la discusión de todo el contexto del proyecto, porque podemos dar discusión de manera integral y no de manera parcial artículo por artículo.

Presidencia:

Perfecto doctor Méndez. Gracias doctor Jorge Méndez. Doctor Oscar Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Compañeros, no estamos invitando a que no se dé el debate, por supuesto que se dé el debate de una forma organizada, vamos a tener aquí veinte o treinta personas que van a entrar al debate, nos vamos a estar dos o tres horas y no vamos a comenzar a estudiar el articulado, que tenemos la oportunidad de dar el debate. Con el mayor respeto, no es a la ligera sino de una forma organizada.

Presidencia:

Doctor Lorduy frente a esa proposición, por favor frente a la proposición del doctor Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

No, sobre el comentario de mi compañero y colega el doctor Méndez, si llegaremos a aprobar la ponencia mayoritaria, ¿cuál va a ser la suerte de la otra ponencia? Porque entonces ya esa ponencia.

Presidencia:

Doctor Lorduy, como la Secretaria aclaró, primero se discutió y se negó en votación mayoritaria la ponencia que solicitaba el archivo, después ahora lo que procede es la ponencia base que es la mayoritaria y la primera radicada en el tiempo. Si esa ponencia es aprobada, las propuestas que ha radicado el doctor Triana en su ponencia han de tramitarse a manera de proposiciones. ¿Listo? Que ya están y algunas de ellas entiendo doctor Triana, que han sido ya acordadas y acogidas por los coordinadores ponentes. Perfecto, listo. Entonces doctora Juanita frente a la proposición del doctor Óscar Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Reiterar lo que ha dicho el Representante Méndez, yo creo doctor Sánchez que hay dos lógicas de hacer a profundidad el debate. Una es una discusión amplia sobre las finalidades de una reforma tan importante como esta si está tocando realmente los temas medulares o no y otra es la discusión por supuesto también importante de cada uno de los artículos. Yo sí creo que este no es un tema para que nos adentremos de una en los artículos sin tener a profundidad la discusión sobre el grueso de la visión de la Reforma Política que necesita este país.

Presidencia:

Gracias doctora Juanita. Doctor Sánchez ¿usted se mantiene en su proposición o la retira?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

No la retiramos, la idea es que avance.

Presidencia:

Gracias doctor Sánchez. Doctor Villamizar también coordinador ponente, frente al procedimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Yo estoy de acuerdo con muchos de ustedes de la importancia del debate, lo que me parece es que si no lo hacemos de manera organizada vamos a terminar discutiendo dos veces los mismos puntos. Acá hay una discusión importante como lo decía la Representante Juanita, sobre el grueso de lo que para algunos debería ser la Reforma Política. Pero también hay que ser conscientes de que en el debate se permite presentar proposiciones precisamente para nutrir la reforma; quedarnos única y exclusivamente en ese grueso debate que plantean algunos es que cuando empecemos a mirar artículo por artículo volvamos a esgrimir los mismos argumentos para defender las posiciones.

Así que Presidente, yo sí pensaría que deberíamos ponerle un poco más de orden al debate y adelantarle como se debería hacer.

Presidencia:

A ver para una Moción de Orden doctora Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Pues yo creo que hay que aplicarle a la discusión de esta ponencia mayoritaria positiva, las mismas reglas que nos aplicaron a la de archivo de Inti y mía. Hicimos la presentación de la propuesta, escuchamos los argumentos de por qué muchísimos de ustedes no estaban de acuerdo con nuestra proposición de archivo y luego se votó.

Yo invito a que hagamos exactamente lo mismo, son las mismas reglas eso es democracia, eso es mayor transparencia y comparto lo que ha dicho Juanita y lo que ha dicho el Representante Méndez, Méndez de San Andrés y Providencia. Claro que sí Representante excúsame. Vamos a hacer, yo sí creo que se necesita un debate, y lamento porque yo quería preguntarle a la señora Ministra del Interior algo respecto a su última intervención de ¿Por qué se va a presentar después un Código Electoral? No la veo aquí, seguramente que cuando vayamos a intervenir ella me puede responder frente a la inquietud que tengo, ¿Por qué no se incorporaron elementos más contundentes en esta Reforma Política, si el año entrante ya viene una reforma del Código Electoral? No entiendo, pero bueno.

Presidencia:

Gracias doctora Robledo y en efecto la Ministra ya en breve de nuevo nos va a acompañar acá en esta discusión. Doctor Sánchez entonces, recogiendo las reacciones de nuestros colegas frente a la proposición, ¿Tiene algo adicional para decir sobre la misma o procedemos?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

No Presidente, proceder y si hay los Voceros de los partidos y los puede organizar usted como Mesa Directiva, pues muchísimo mejor, lo importante es avanzar y que podamos hoy nosotros tener un, y limitar el uso del tiempo.

Presidencia:

Perfecto. Entonces usted retira su proposición, yo les pido que ojalá los voceros de los partidos tengan, digamos, la representación mayoritaria de la bancada. Eso no quiere decir que los demás si quieren intervenir, claro que lo podrán hacer, pero los voceros en este caso son los ponentes que los hay de todos los partidos representados en esta Comisión.

Entonces, les voy a dar si les parece bien doctor Deluque usted me dice, limitar el uso del tiempo tres minutos, tres minutos y si hacen falta dos minutos adicionales para un total de cinco, ¿Les parece bien así? Listo. Entonces tres minutos y quién necesite más, dos minutos adicionales para concluir, eso da cinco minutos, ¿Listo? Perfecto ya esas reglas estaban acordadas, así es doctor Albán.

Entonces, doctor Édward Rodríguez, tiene el uso de la palabra para referirse a la ponencia mayoritaria que los coordinadores ponentes y los ponentes acaban de sustentar, doctor Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente mil gracias. No, yo quiero hacer un debate a fondo sobre esta propuesta que trae el Gobierno, toda vez que el partido hace cuatro años se pronunció en una reforma Estructural donde tocábamostrestemas esenciales: Uno, participación ciudadana; dos, la contienda propiamente dicha y, tres, respecto a la organización electoral y los diferentes mecanismos de impugnación.

Esto para decirles Presidente que en su momento esta propuesta traía diez puntos, a saber: Lo primero, financiación 100% Estatal; segundo, el subsidio de transporte para los votantes; tercero, igualdad de acceso a medios de comunicación por los diferentes partidos; cuarto, la prohibición a la publicidad estatal antes de las elecciones; quinto, el voto obligatorio; sexto, supresión del voto preferente, aquí vamos a profundizar; séptimo, voto en día hábil o laboral; octavo, implementación del voto electrónico con certificación electoral; noveno, la creación del Tribunal Nacional Electoral y, décimo, la eliminación de la reelección de la Registraduría Nacional del Estado Civil y del Consejo Nacional Electoral que lo logramos hacer en la pasada Legislatura.

Yo quiero tocar estos puntos porque, doctor Óscar, aquí no podemos hacer una reforma que no tenga en cuenta los diferentes elementos que hoy no generan garantías para todos los partidos desde el más pequeño hasta el más grande, y lo que tenemos que tener claro es que las garantías generan legitimidad y esa legitimidad genera un respaldo institucional, a fin de que no vuelva a ocurrir lo que ocurrió hace algunos años y es que partidos de oposición como el nuestro, al ver que la Presidencia en su momento no gozaba de legitimidad, nos retiramos del Parlamento como mecanismo de protesta.

Y quiero hacer énfasis en el ciudadano propiamente dicho: Lo que nosotros diseñamos en su momento y creo que debería ser el debate es, ¿Cómo acercamos al ciudadano a la elección? ¿Cómo le hacemos más fácil al ciudadano que vaya y vote? Por eso esa propuesta tenía elementos como que se hiciera en un día hábil, que se acercara a través del voto electrónico con

certificación electoral para decirle, no es otra cosa que coger en un computador, oprimir el partido por el cual yo quiero votar e inmediatamente me diera una papeleta que iba y.

Presidencia:

Por favor no, no, es que le queda tiempo doctor Rodríguez. Sonido para el doctor Rodríguez.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Es que estamos hablando de algo muy profundo para generar garantías, por eso pues me parece que es muy poquito, pero bueno en fin trataré de resumirles. Y eso se pusiera en una Mesa donde hacíamos un cambio estructural y es que los jurados de votación eran de cada uno de los partidos y eliminábamos así la práctica de los Testigos Electorales, que muchas veces doctora Juanita usted sabe, los propios jurados no permiten generar transparencia y por eso se va Juanita Goebertus con cero votos en un puesto de votación donde quizás usted tenga una buena cantidad de votos, a eso queremos nosotros llegar. ¿Es esta la reforma Estructural que estamos planteando?

Bueno aquí han traído dos elementos sustanciales a propósito, ¿Será bueno que nosotros cerremos las listas? Creo que todos los partidos y en la Mesa Anticorrupción se reiteró que sí que era bueno, pero ahora cómo yo como ciudadano, como lo decía el doctor Inti Asprilla, puedo llegar a entrar a un partido y ese partido es tan democrático que realmente puedo identificarme dentro de su ideología y acceder al poder mediante lo que nosotros hemos denominado una expansión de ideas que calen dentro de ese partido.

Hay dos preocupaciones y se las digo doctor Óscar, en Bogotá hicimos el ejercicio en el 2015 y lanzamos a muchos jóvenes para que se presentaran a las Juntas Administradoras Locales, el día de las elecciones pasó algo terrible, no quiero mostrar esto con dolo, no sé qué pasó, pero el ciudadano cuando fue después de una inscripción de tres meses a votar, no le aparecía el número de cédula, usted sabe.

Presidencia:

A ver doctor Édward por favor concluya, treinta segundos para concluir.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Concluyo. Esto para decir que en su momento no hubo una estructura dinámica, transparente que permitiera que los ciudadanos accedieran a votar por el candidato que ellos prefirieran en su partido. Dos temas a saber, doctor Óscar: primero, o todos en la cama o todos en el suelo; tenemos que diseñar dentro de este marco Constitucional, un elemento donde todos los partidos salgan a votar el mismo día y el ciudadano libremente

pueda hacerlo o dos, si va a ser cooptado por el partido, existan mecanismos de transparencia para que nadie algún liderazgo político independiente, toque esas bases de datos o previamente sean certificadas por la Organización Electoral.

Por último, quiero referirme a algo que es de profunda preocupación y es, si hoy tenemos en nuestras manos una posible reforma para el 2019, podemos hacerlo y poner este Acto Legislativo a funcionar a partir de junio del 2019, pero le tocaría al Gobierno presentar una reforma en marzo del 2019, una reforma que sea o que conlleve la misma dinámica de este Acto Legislativo.

Esto es que genere las directrices en una ley Estatutaria para que efectivamente en el 2019 se pueda hacer transparente esas elecciones y con unos mecanismos que era la propuesta que yo quería hacer que estén incursos en este Acto Legislativo, generar los mecanismos transitorios para que si lo queremos hacer, podamos poner reglas claras y tener durante ese espacio, unas dinámicas diferenciales y de esta manera podamos hacer que la lista cerrada pueda funcionar siempre y cuando le dé garantías a usted y a todos los partidos. Era eso señor Presidente.

Presidencia:

Gracias doctor Rodríguez. Quiero pedirle Víctor entonces para no tener que interrumpirlos a los tres minutos, se le va a dar cinco minutos a cada uno, pero entonces a los cuatro minutos y medio les corta para que sepan que les quedan treinta segundos para concluir, con eso cada uno puede intervenir cinco minutos, ¿listo? Entonces a los cuatro minutos corta y si necesita le da treinta segundos para que concluya. Tiene la palabra el Representante Tamayo.

Doctor Burgos tiene el uso de la palabra para una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Burgos Lugo:

Gracias Presidente. Tenemos que ponerles un punto final a las reuniones alternas a la Comisión, si usted no le pone orden a la Comisión, le puede dar diez minutos a cada Ponente y no nos va a alcanzar el tiempo. Entonces evacue con Policía Presidente y pongámosle seriedad a la Comisión. Gracias Presidente.

Presidencia:

Gracias doctor Burgos. De acuerdo tiene razón, necesitamos proceder con seriedad en esta importante Reforma Política. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. A ver, esta reforma de Acto Legislativo, pues yo pienso que la otra Corporación ha tenido tiempo suficiente para

digerirla, para debatirla y nosotros no podemos apresurarnos, ni atropellarnos en eso, algo tan trascendental para la vida de los colombianos. Y hay que empezar por decir cosas de tipo general, la democracia cuesta y en eso no podemos nosotros limitarnos en la medida en que podamos tener nosotros procesos transparentes, procesos que nos permitan discernir entre iniciativas propuestas y candidatos, equivocados están los que piensan que esto no cuesta, cuesta, la democracia cuesta y, entonces, en consecuencia pretender que esto no cueste va a ser muy difícil.

Segundo, miren, hay aspectos que uno quisiera como que se resolvieran de manera rápida, de manera ágil, pero no es posible, no es posible porque pues en lo que nos traen sin ser lo que debe ser, pero es lo que tenemos a discusión tratando de enriquecerlo un poco. Nos surge una serie de inquietudes y tienen que ver esencialmente con la responsabilidad política de los partidos, el ejercicio de la política se hace a través de los partidos, son ellos los que deben responderle a la sociedad colombiana, son los partidos los llamados a decirle al pueblo colombiano qué están haciendo, cómo lo hacen y dentro de qué marco ético lo está haciendo, eso es lo que tiene que ser, es el deber ser de la política.

Pero no, esa situación que se fue desdibujando, que se fue corrompiendo, que se fue desnaturalizando y se convirtieron en empresas criminales, delictivas. El ejercicio de la política nos abrió un escenario a otro escenario de irresponsabilidad política como son expresiones ciudadanas que no encuentran cabida en los partidos y tienen que buscar unas soluciones y ahí ahora han mutado quienes delinquen también. Se utilizan las expresiones ciudadanas para oportunismos políticos y desde allí también se hacen cosas que no están bien y que desde ya hay que regular sin cerrar la posibilidad a la expresión ciudadana, pero hay que regularlas porque se están convirtiendo también en escenarios para ser utilizados.

Pero además de eso tiene un elemento complejo la expresión ciudadana, por ejemplo, un movimiento ciudadano cansado de administraciones corruptas se organiza y postula un candidato. Si ese candidato hace bien la tarea, pues hombre se logró el propósito, pero si no hace la tarea o se equivoca igual que los demás, entonces no hay a quien sancionar, porque la próxima elección volvemos y recogemos firmas y volvemos y participamos y volvemos y hacemos lo mismo.

En eso se ha convertido el ejercicio de la política, no hay quien responda por la política, la política hay que es dignificarla, enaltecerla y hay que regularla porque no tiene una regulación que la blinde frente a esta situación y hacia allá hay que caminar. Cuando yo veo una Reforma Política trato de entender, trato de encontrar allí que se intenta corregir estos aspectos.

Y entonces, miren dejamos puertas abiertas para que quienes participen en consultas a nombre de movimientos ciudadanos y de partidos políticos las consultas sean abiertas, cuando tenemos elecciones para que tengan ese fin, o sea para que una consulta abierta general donde participen todos los ciudadanos frente a escogencia de candidatos a corporaciones, cuando de los otros partidos participan en la elección y decisión de los otros, inciden escogiendo candidatos de un partido en otros partidos cuando son abiertas, no eso hay que cerrarlo, las consultas pueden ser generales o internas pero si.

Presidencia:

Sonido para el doctor Tamayo, para que pueda concluir por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Cómo, si estoy empezando no he hecho sino la introducción. Pero bueno, yo lo que quiero decir es lo siguiente al menos en esto, porque en cada artículo tengo una proposición y la voy a sustentar, porque ahí me recupero mi tiempo. Quiero decirles algo o sea los, no, pero es que este tema no amerita Deluque que sea así atropellado y pupitreado como están acostumbrados aquí; nosotros vinimos aquí a legislar, a debatir y entonces yo no entiendo por qué tenemos nosotros que correrle. ¿A qué le corremos? No esto no obedece a eso.

Segundo, lo que quería decirle en ese primer análisis que estamos haciendo es, que se utiliza esa figura para hacer el acto más irresponsable en la política no hay quien responda y son los partidos los que tienen que responder y son los que tienen que regularse y por eso no podemos dejar pasar en alto esa posibilidad. Ahora, esas consultas tienen que ser compartidas sólo de las militancias y de sus afiliados y el Sistema Electoral, la Registraduría debe de excluir a quienes ya participaron en los partidos y sus procesos no los puede vincular a procesos.

Presidencia:

Gracias doctor Tamayo. Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Santos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente. Yo sí le agradezco como ha conducido usted este debate; la capacidad de síntesis no disminuye la profundidad del debate. Quiero referirme brevemente a un par de cosas y lo primero es que ojalá diésemos este debate desprendiéndonos de esa noción de que acá las normas alteran la realidad, ese fetichismo normativo que ha caracterizado este Congreso ciclo tras ciclo, tras ciclo, y creyendo que promulgando una norma vamos realmente a acabar la realidad o a modificar la realidad de las personas y la realidad

es que esto no va a transformar diametralmente el ejercicio de la política.

La realidad es que la Consulta Anticorrupción no va a acabar la corrupción y la realidad es que un Referendo en contra de la violación de menores no va a acabar con la violación de menores. Eso es algo que tenemos que tener en cuenta; es que las normas no modifican la realidad de las personas, pero podemos empezar por generar una cultura de decencia, y yo creo que en eso este proyecto es corto pero positivo.

Pero existe la posibilidad de ser muchísimo más agresivos en esta reforma y poder realmente cambiarles la vida o por lo menos empezar a cambiar la percepción de ciertas personas; por ejemplo, dejamos para el 2023 las listas cremallera con mujeres; eso hay que empezar a hacerlo de manera inmediata y por un motivo muy importante: Cada elección que pasa es una oportunidad perdida para un partido para obligarse a sí mismo a generar liderazgo entre las mujeres, a los partidos que no lo estén haciendo todavía. Entonces, esa postergación realmente no tiene, pues no tiene ningún sustento, y hay que empezar a hacer ese tipo de cambios de manera inmediata.

¿Quieren volver al Senado Regional? Pues volvamos al Congreso Unicameral, porque estamos desperdiciando presupuesto y estamos redundando en las Normas entre el Senado y la Cámara. Entonces si quieren hacer algo regional los acompaño, pero volvamos este Congreso Unicameral y le ahorramos gasto al Estado, de paso. Presupuesto con participación parlamentaria lo dije, fui derrotado de manera contundente en esta Comisión y después en la Plenaria, estoy en profundo desacuerdo con que se mezclen este tipo de elecciones con participación del presupuesto creo que ahí se genera una divergencia entre la representación política que se da en elección, tras elección y el manejo del presupuesto, presenté una proposición para eliminarlo, supongo que seré derrotado de manera contundente por segunda vez.

Y lo más importante es que esto no es un mundo ideal, acá no podemos seguir creyendo que el voto premia o castiga cuando tenemos una realidad que se aleja de las necesidades de los colombianos, acá los partidos que merecen castigos siguen saliendo electos de manera consecutiva y por eso es que en eso estoy de acuerdo con Inti y presento una proposición en ese sentido, acá no tiene que ser preponderantemente pública la financiación.

No hay un enemigo más grande de la democracia que la participación de dineros privados en las justas electorales. Acá la financiación tiene que ser 100% pública, acá no puede haber un centavo de un privado en una elección, presentamos también una proposición en ese sentido, pero esto es una gran oportunidad para ser transformadores y ser disruptores y ojalá así lo entienda el Gobierno, ojalá así lo entienda esta Comisión y empecemos

a generar esos espacios o por lo menos generar debates que nos lleven a cuestionarnos realmente qué es lo que estamos haciendo, cómo lo estamos haciendo y hacia dónde va a este Congreso. Gracias.

Presidencia:

Gracias, doctor Santos, por el buen uso del tiempo. Antes de seguir dándoles la palabra, tenemos que someter a consideración un impedimento que ha sido radicado en la Mesa Directiva y también quiero decirles: Vean, no es un capricho mío limitar el uso del tiempo; tenemos que funcionar con el principio de la realidad. Si esta Reforma Política no es aprobada esta semana en la Comisión, se va a hundir por términos. A mí me gustaría que tuviéramos un mes para discutirla. Dándole cinco minutos a cada uno de ustedes son dos horas y media, supongamos que cada uno interviene tres minutos frente a las proposiciones, hay ochenta, en cada proposición nos demoraríamos dos horas, es decir ciento sesenta horas en todas las proposiciones.

Entonces, por favor entiendan que no lo hago como una imposición arbitraria; simplemente es para que esta Comisión pues pueda tener un funcionamiento razonable. Después tendremos la oportunidad también de plantear nuestras proposiciones en el debate de la Cámara y viene otra vuelta, así que les pido que entiendan por favor, además, unas reglas del juego que ustedes mismos me aceptaron cuando las acordamos al inicio de la sesión. Por favor señora Secretaria lea el impedimento radicado.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Impedimento

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente me permito manifestar oportunamente impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 1º y 4º del Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 Cámara, *por medio del cual se adopta una reforma política y electoral*, en razón a que actualmente dos parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad ostentan la condición de Concejales y podrían verse afectados por lo dispuesto en los precitados artículos.

Cordialmente,

Juan Carlos Losada Vargas.

Ha sido leído el impedimento señor Presidente, con la constancia de que el Representante Losada se ha retirado del recinto para la votación del mismo.

Presidencia:

Perfecto. Señora Secretaria, por favor llame a lista para votar el impedimento del doctor Juan

Carlos Losada, habiendo constancia de que no está acá.

Bueno, frente al impedimento doctor Óscar Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente. No, compañeros es frente al impedimento hay bastante jurisprudencia, una de ellas la Sentencia 1040 del 2005, que habla exactamente sobre los impedimentos. Permítame señor Presidente: como regla general las reformas Constitucionales afectan por igual a todos los colombianos, independientemente de su condición o no de Parlamentario; es inusual que algún Congresista se encuentre particularmente privilegiado o perjudicado por el Acto Legislativo. En ese orden de ideas, este es un Acto Legislativo y yo invito a que este impedimento pues sea negado.

Presidencia:

Llamé a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	No voto
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No voto
Córdoba Manyoma Nilton	No voto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbort	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No voto
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No voto
Hoyos García John Jairo	No
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
León León Buenaventura	No
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Fuera del recinto
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Excusa
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No
Rivera Peña Juan Carlos	No
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	No voto
Rodríguez Rodríguez Édward David	No voto
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No

Vega Pérez Alejandro Alberto	No voto
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Puede cerrar la votación Presidente.

Presidencia:

¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación por favor anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente han votado veintisiete (27) honorables Representantes, veintiuno (21) por el No y seis (6) por el Sí; en consecuencia, el impedimento del doctor Juan Carlos Losada a esos artículos ha sido negado.

Presidencia:

Gracias señora Secretaria, por favor informe. Acá está el doctor Losada, le notificamos doctor Losada, ya que usted estaba ausente durante la votación, que su impedimento ha sido negado, pero tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. Es que este artículo 1° tiene un párrafo transitorio, que hace que yo esté claramente impedido para su discusión que dice, por una sola vez los partidos y movimientos políticos podrán tener como referente el último resultado electoral que corresponda para la conformación de las listas de las corporaciones públicas de elección popular mientras definen el mecanismo de democracia interna que utilizarán para tal efecto. Eso tiene evidentemente unas repercusiones para miembros de mi familia que podrían beneficiarse, por ejemplo, con la cabeza de lista para el Concejo de Bogotá y, por lo tanto, yo estoy claramente impedido en ese sentido y quiero dejar constancia de que me retiro de la discusión del artículo 1° Presidente.

Presidencia:

Perfecto doctor Losada, queda constancia de que usted se retira de la discusión y votación del artículo 1° de esta Reforma Política.

La doctora Adriana Matiz sigue en el orden de inscripción para intervenir, doctora Matiz tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente. La Misión Especial Electoral realizó un informe muy juicioso en el cual se hacían unas recomendaciones para llevar a cabo una Reforma Política y una reforma Electoral en nuestro país. En el año 2017 varias de esas recomendaciones se tuvieron en cuenta y bueno ustedes ya saben que esa reforma se hundió en el Congreso. Para este año algunas de esas recomendaciones han sido tenidas en cuenta;

sin embargo se quedan por fuera temas que son supremamente importantes y trascendentales para el país, como es el tema de la autoridad electoral, pero también hay unas cosas muy importantes que trae esta reforma y por ejemplo el tema de las listas cerradas y en ese tema de las listas cerradas casi que comparto el criterio que tiene el doctor Tamayo.

Las listas cerradas implican una disciplina interna y la puesta en marcha de mecanismos internos en los partidos. Por esa razón, es responsabilidad única y exclusivamente de los partidos establecer qué mecanismos va a utilizar y responsabilidad única y exclusiva de sus militantes, que ellos decidan quiénes son los que los van a representar ante los ciudadanos. No podemos dejarle esa facultad a la ciudadanía en general y eso lo trae el artículo 1°.

En ese artículo 1° en el párrafo Transitorio parece que nosotros estuviéramos legislando con nombre propio y al establecerse en ese párrafo Transitorio que, para la conformación de las listas, mientras se definen los mecanismos podrán ir quienes hayan tenido las más altas votaciones en las elecciones pasadas, pues eso implica necesariamente que estemos legislando casi con nombre propio y eso no lo podemos hacer en este Congreso. Y por esa razón presenté una proposición eliminando ese párrafo Transitorio del artículo 1°.

En el tema de la financiación de las campañas políticas, me preocupa enormemente y sé que a usted también le preocupa doctora Juanita porque ahorita me lo dijo acá, el artículo 109 que se está modificando. Nosotros queremos saber qué es preponderante, y esa palabra preponderante no indica que sea el 100% de la financiación por parte de las entidades estatales y si no es por partes de las entidades estatales, le estamos eliminando puntos supremamente importantes a ese artículo 109 como es el tema de la regulación de topes, el límite al monto de los gastos de los partidos, las contribuciones o la cuantía de las contribuciones privadas que se puedan tener, la violación a los topes máximos de financiación y eso tenemos que tenerlo en cuenta al momento de plantear una modificación a ese artículo 109.

En relación al Senado Regional por qué no plantear, en vez de plantear esta fórmula pues que todos los departamentos tengan efectivamente un Senador y que los sesenta y ocho Senadores restantes sí se elijan por circunscripción nacional, ahí sí estaríamos garantizando que absolutamente todos los departamentos tuvieran una representación a nivel nacional.

Y en el numeral 8° del artículo 6°, en el cual se establece que nadie podrá ser elegido por más de una Corporación, pero que la renuncia antes de la elección al cargo al que se aspira, elimina la inhabilidad, aquí estamos es haciendo una burla en contra de los ciudadanos, ese numeral tampoco

puede ir en este Proyecto de Acto legislativo y de Reforma Política, en ningún caso debe ser elegido a cargos de periodos que coincidan en el tiempo, nosotros elegimos a unos ciudadanos para que ellos nos representen en determinados órganos colegiados, corporaciones o entidades y los elegimos por un tiempo determinado, pues ellos deben respetar ese deber ciudadano que tienen con todos sus electores y no podemos permitir que se quite esa inhabilidad.

Y hay un tema trascendental en este proyecto de reforma y es el tema de la participación política de las mujeres. Yo quiero decirles aquí a todos los miembros de esta Comisión, las mujeres llevamos sesenta y cuatro años, sesenta y cuatro años logrando o haciendo grandes esfuerzos para tener una verdadera participación política en este país y qué difícil que ha sido, en el año 1958 se eligió la primera.

No, no, ese tema es muy importante, Presidente, y sí le voy a pedir un poquito de comprensión.

Y hoy tenemos unos porcentajes supremamente bajitos de participación de las mujeres. Miren ustedes en el Congreso de la República y no es que las mujeres no se quieran presentar como algunos han dicho acá. Al Congreso de la República se presentaron novecientas cuarenta y cuatro mujeres y solamente fuimos elegidas cincuenta y seis mujeres al Congreso de la República; a las alcaldías mil ciento seis municipios solamente tenemos ciento treinta y cuatro mujeres alcaldesas; a las asambleas departamentales ni para qué decir, en las asambleas departamentales tenemos tan solo setenta diputadas, de más de doce mil concejales que hay en el país sólo tenemos dos mil.

Presidencia:

Treinta segundos para concluir doctora Adriana por favor.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Quiero significar es que este artículo debe ser aprobado por el Congreso de la República con paridad y alternancia, yo no entiendo por qué no lo podemos aplicar en el año 2019, pero si se está proponiendo que lo apliquemos en el 2023, no pues apliquémoslo desde ya que haya paridad y alternancia en esa participación y que la participación política de la mujer sea una participación efectiva como debe ser, no como lo establece hoy la Norma donde se establece un porcentaje de gastos para que las mujeres puedan participar y resulta que va a analizar uno las cuentas de los partidos y encuentra que los partidos, saben cuánto invierten en la participación política de la mujer, el caso por ejemplo.

Presidencia:

Doctor Deluque tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente. Muy corto, señor Presidente le pido por favor me descuente los minuticos del tiempo por favor señor Presidente porque, pero si usted quiere yo le puedo dar un minuto mío a la doctora Adriana para que termine porque el público la aclama. Con mucho gusto señor Presidente.

Presidencia:

Sería un acto de caballerosidad y generosidad. Entonces doctora Adriana tiene un minuto por cortesía del doctor Deluque para concluir.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Doctor Deluque muchísimas gracias. De verdad que es muy importante que nosotras podamos tener esa participación y estaba haciendo mención a un tema que es supremamente importante. Miren, en la ley quedó establecido efectivamente que los partidos políticos podían destinar un porcentaje de sus recursos, a que existiera una participación efectiva de las mujeres, pero resulta que cuando uno va a analizar y es una tarea y un trabajo juicioso que estamos haciendo, analizar cuál ha sido la inversión que ha tenido cada uno de los partidos políticos en esa participación efectiva de las mujeres, pues nos llevamos sorpresas, porque no es solamente que hagan una inversión supremamente bajita como les estaba diciendo, algunos partidos siete millones de pesos al año, cinco millones.

¿Ustedes creen que con cinco millones va realmente a garantizarse una participación efectiva de las mujeres en la política? Por supuesto que no, pero no es sólo eso, sino que cuando va uno a mirar en qué se han gastado esos recursos: celebración de Día la Madre, celebración del Día de la Mujer.

Es lamentable sin duda alguna y yo aquí quiero decirles que este no es un mensaje popular, es un tema de merecimiento y justicia.

Presidencia:

Por favor les pido no pueden aplaudir en la sesión. Doctor Deluque tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente. Bueno muy, muy corto señor Presidente porque yo quiero dejar varios mensajes claros aquí. El primero es que si bien es cierto esto es una reforma muy importante y fundamental, yo creo que hay que darle vida, hay que dejar que siga su trámite en el Congreso de la República, esto acordémonos que es una reforma Constitucional va a volver aquí a nuestras manos y yo pienso que ahí también es momento de hacer

reflexiones importantes sobre lo que queremos hacer con ella.

Y lo más importante señor Presidente y señores miembros de la Comisión, es que yo pienso que estos son temas que si bien es cierto son de nuestra competencia constitucional, también adquieren una competencia para todos los miembros de nuestros partidos políticos. Y pensaría yo que el escenario propicio para discutir esto de la mejor manera sería la Plenaria de la Cámara de Representantes, donde todos los que se van a ver de una u otra forma beneficiados, afectados o están incursos dentro de la reforma pues puedan opinar sobre la misma.

El punto crucial de esta reforma no es otro diferente al voto preferente; la eliminación del voto preferente es una decisión que deben asumir las bancadas de cada partido, y yo invitaría a que todos hiciéramos esa reunión que creo que es importante para que tomemos la decisión al interior de nuestros partidos, para que en la segunda vuelta tengamos claro si estamos apoyando el voto preferente, la eliminación del voto preferente o no la estamos apoyando, pero hacerlo de forma clara, pero me parece, reitero que esto es un tema que debe ser debatido en la Plenaria de la Cámara de Representantes y al interior de nuestros partidos.

En el tema de la, de pienso yo que es un tema que se aborda siempre en Cámara, pero que en Senado siempre es desbaratado, que es el tema de los Senadores Regionales, y a mí me parece que ese tema también tiene que ser discutido y concertado con el Senado antes, para que los esfuerzos que hagamos en la Cámara por ellos no se vayan después a desperdiciar.

Y si hablamos siempre de Senado Regional, nos damos cuenta de que uno de los focos más importantes de corrupción que existe en el Sistema Electoral colombiano es la elección del Senado de la República; no nos echemos mentiras, si en ese Senado de la República cuando van los actores de diferentes regiones a buscar votos a otras regiones, pues siempre lo hacen o en algunas ocasiones o muchos lo hacen, a través de dádivas que no son santas y que debemos eliminar.

Así que yo sí creo que el establecimiento de unos Senadores Regionales en cualquier evento puede resultar beneficioso para la democracia. Veo que hay unas fórmulas establecidas hoy en el proyecto de ley, pero creo que se puede ahondar más en ellas y quiero dejar las constancias específicas para que se sepa en estas actas, que estamos hablando del tema y podamos retornar a él después de haber tomado las decisiones importantes que debemos tomar en nuestras bancadas y con la concertación suficiente con el Senado de la República, porque de otra manera eso no pasa. Lo vamos a aprobar aquí en Cámara si es del caso, pero de otra manera no va a pasar.

Y me parece importante que hay elementos que hay que incluir no sé entonces sí aquí con el

mensaje que nos dio la Ministra hace un ratito en cuanto a que se va a presentar una reforma Electoral, pero sí es importante que hay temas que van a ir muy de la mano de la eliminación de los sobrecostos en las campañas electorales, como por ejemplo el transporte público en las elecciones, como por ejemplo que existan en las zonas apartadas mecanismos mediante los cuales las personas puedan ir a votar progresivamente como sucede en el exterior que lo hacen durante una semana o a través de mecanismos o medios electrónicos que permitan también bajar los costos de la financiación de la campaña, que eso es importante.

Y, por último, me parece bastante interesante que subamos al 100% la financiación estatal, pero con una exclusión me parece a mí, que es los aportes que pueda hacer el propio candidato o sus familias y su círculo más cercano, en torno a este propósito que existe de elegir a alguien popularmente.

Yo creo señor Presidente que esos pueden ser unos puntos que quería dejar claro aquí en este primer debate en la Comisión Primera de discusión de este importante proyecto de ley, con el fin de que cuando regrese podamos retomarlos con toda la seriedad y darle el debate, pero con el compromiso de que ojalá hiciéramos las Bancadas representadas en esta Comisión, de haberle dado el debate propicio dentro de nuestras Bancadas para venir con una decisión importante de partido que permita que la reforma sea una realidad en los términos en que creamos que es la mejor reforma para el país en estos momentos. Muchas gracias señor Presidente y espero pues que la esposa del Representante Triana no haya visto su intervención el día de hoy, porque el mecánico.

Presidencia:

Gracias doctor Deluque. Doctora Juanita Goebertus tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente. La puesta en marcha de una Reforma Política Estructural que genere transparencia en el Sistema Electoral es uno de los compromisos que está pendiente de implementación del Acuerdo de Paz, y, en el desarrollo de ese Acuerdo de Paz, se pactó la conformación de una comisión especial de expertos, para que no fuese ni el Gobierno en ese momento ni la delegación de las FARC quienes acordaran cuáles iban a ser esas reformas. Fue una misión compuesta por los más grandes expertos en el país e incluso sugeridos por institutos internacionales que incluyó a gente de la talla del Profesor Rodríguez Raga en la Universidad de Los Andes o la doctora Alejandra Barrios de la Misión de Observación Electoral, y esa misión para que nosotros no tengamos que inventarnos la rueda, ya hizo todo un proceso de evaluación

del Sistema Electoral y entre otros llegó a cinco grandes temas que merecen ser reformados, no para el beneficio de un partido o de unos partidos, sino para el mejoramiento y para transparentar nuestro Sistema Electoral:

Primero, dividir las funciones administrativas y jurisdiccionales del Consejo Nacional Electoral, creando una Corte Electoral que permita resolver esas tensiones de jurisdicción entre el Consejo Nacional Electoral y el Consejo de Estado. Segundo, abandonar definitivamente el voto preferente e ir hacia listas cerradas como en efecto esta reforma promueve. Tercero, modificar las reglas de financiación de las campañas. Cuarto, garantizar paridad ya, en la conformación de esas listas entre hombres y mujeres, y, quinto, hacer tránsito al voto obligatorio.

Esta reforma que hoy estamos discutiendo sólo recoge una de esas cinco modificaciones; es por supuesto una reforma en ese sentido modesta, pero da un paso que yo creo que es importante rescatar. Sin embargo, cuando uno mira la reforma del texto como sale de Senado, se encuentra con una cantidad de elementos que no fueron sólo omitidos de una discusión más robusta de lo que significa una Reforma Política y Electoral sustantiva, sino además una serie de modificaciones que dañan lo que podría ser el espíritu de una buena reforma.

Por eso, entre los Representantes Robledo, Asprilla y en algunas de ellas también el Representante Triana, hemos suscrito una serie de proposiciones a las que me permito hacer referencia brevemente: La primera, estamos poniendo sobre la Mesa, estimados colegas, una propuesta de Corte Electoral, elegida como se eligen los Magistrados de Altas Cortes, como la Corte Suprema de Justicia en una lógica de cooptación dejando el Consejo Nacional Electoral con su proceso de escogencia actual, pero únicamente para las funciones administrativas, separando plenamente las funciones jurisdiccionales. En segundo lugar, estamos proponiendo como ya lo describía la Representante Matiz, una reforma al artículo 109 desafortunadamente la propuesta que nos están poniendo sobre la Mesa, elimina toda la regulación constitucional de la financiación de las campañas electorales.

Entiendo que se trata, como decía la Ministra, de una visión de luego regular a través de la ley, pero yo sí creo que no nos podemos quedar, quién sabe un año o más, sin por ejemplo el hecho de que violar los topes da pérdida de investidura.

Hoy con el texto que se está sometiendo a propuesta, si no aprobamos esta proposición, resulta que le estaríamos diciendo a la ciudadanía que nos quedaríamos sin ese detalle de la regulación de la financiación de las campañas, por supuesto además entre otros elementos de importancia la financiación del transporte para poder ir a votar, que es la garantía básica de que efectivamente está financiación Estatal indirecta no solamente

a través de la financiación de las campañas, pues permita que los ciudadanos efectivamente puedan ejercer su derecho al voto y que superemos en gran medida los índices de abstención.

Esas dos, frente a los temas de financiación y de la creación de una Corte Electoral, serían grandes, digamos, reformas que nos permitirían al menos retomar otros dos de los elementos gruesos de la propuesta de la Misión Especial Electoral. Y ocho proposiciones concretas frente a temas que, insistimos, en nuestra opinión vienen desmejorados de Senado. Primero se incluye la revisión de legalidad automática de las listas de los candidatos por parte de la autoridad electoral generándose revocatoria de única instancia, yo creo que esto realmente es contrario a cualquier lógica de representación política. Por eso hemos.

Presidencia:

Por favor concluya doctora Juanita.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Segundo, como ya lo decían los Representantes Triana y Matiz, conformación de listas no puede ser con base en los últimos resultados, eso es completamente contrario a un proceso de democratización. Tercero, tenemos que garantizar que grupos significativos de ciudadanos también puedan presentarse a nivel nacional. Una democracia que se preste de ser al tiempo participativa y representativa tiene que poder jugar entre esa lógica de tensión; si cerramos tanto la lógica, los partidos políticos no van a poder tampoco sintonizarse con la ciudadanía. Tercero, aclarar una de las discusiones que tuvimos en esta Corporación, y es que el límite de tres períodos es tanto consecutivos como no consecutivos, es realmente sólo tres períodos en cada Corporación. Quinto, nosotros sí le apostamos a eliminar la referencia a un Senado Regional; si ustedes miran la Apuesta de la Misión de Observación Electoral que hace la regresión, quienes ganan con esta reforma son básicamente el partido Centro Democrático en función de los resultados anteriores que ganaría.

Presidente para terminar.

Presidencia:

Concluya brevemente doctora Juanita.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

De ahí qué sería perjudicial para otros partidos que, o se quedarían igual o perderían varias de sus curules, inversión de iniciativa congressional realmente nos parece que el proyecto va mucho mejor en la versión de el Representante Navas.

Por eso solicitamos eliminar Vigencia 2022 como proponía el Representante Triana, no reformemos para las próximas elecciones sino que

demos tiempo de preparar y por supuesto secundo absolutamente la intervención de la Representante Matiz. Esto no es un favor; existe una desigualdad que tenemos que poder garantizar que luchamos contra ella a través de normas concretas de discriminación positiva que permitan una representación real de las mujeres en el escenario político. Gracias Presidente.

Presidencia:

Gracias doctora Juanita. Doctor Gabriel Jaime Vallejo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias señor Presidente. Yo lo primero que quiero advertir es yo no sé si es una sensación de desconcierto o de incertidumbre, porque es que aquí hay que decirles a los colombianos lo siguiente: Y es que hay un compromiso de los partidos de la Mesa Técnica contra la corrupción, incluyendo los partidos de Oposición, doctora Juanita, y el Partido Verde en apoyar esta Reforma Política.

Aquí está la Ministra del Interior, y yo quisiera, Ministra, que usted les dijera a los colombianos que hay un compromiso con el pueblo colombiano de sacar adelante esta Reforma Política, porque es que esto no da más espera, queridos colegas; aquí la confianza que hay que recuperarle al pueblo colombiano no es dentro de cuatro años, la confianza de que hay que recuperarle al pueblo colombiano frente a la clase política es ahora. Por consiguiente, yo sí quisiera dejar eso claro frente a esta Comisión e, insisto, frente a los colombianos.

Lo segundo es que, y estoy de acuerdo con lo que planteaba el doctor Gabriel Santos, yo recuerdo en el Gobierno del Presidente Uribe cuando se planteó el Referendo Constitucional. Acabo de radicar una proposición que seguramente va a ser negada, de proponer, doctor Santos, una sola Cámara y reducir el Congreso a menos de ciento sesenta Congresistas. Eso le implicaría un ahorro de cientos, de más de ciento cincuenta mil millones de pesos al erario colombiano, porque aquí se requieren reformas estructurales. Y yo reitero, seguramente esta reforma no es la panacea, pero es un gran paso que hay que reconocerle al Gobierno del Presidente Iván Duque, que se comprometió con el pueblo colombiano en sacar adelante una Reforma Política.

Este es un logro del Gobierno del Presidente Iván Duque, en el que conciliamos con los demás partidos para sacar adelante una Reforma Política. Pero aquí lo que no podemos pretender es aplicar una operación tortuga para hacer que lo que la Reforma Política presentada por el Gobierno conciliada con los partidos se hunda.

Bienvenida la discusión claro, bienvenida la discusión y el enriquecimiento de los partidos, pero yo sí como miembro del partido Centro

Democrático, quiero decirle a esta Comisión y quiero decirle al pueblo colombiano que tenemos la obligación de sacar una Reforma Política, porque, de lo contrario, reitero que no quedaría otro camino diferente que una Asamblea Nacional Constituyente para hacer una reforma profunda a la Justicia y a la Reforma Política de este país. Gracias Presidente.

Presidencia:

A ver, pero doctor Inti no hay réplica de réplica, el doctor Vallejo solicitó réplica en la medida en que la doctora.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente lea el artículo 99.

Presidencia:

Doctor Inti, le voy a dar el uso de la palabra, pero el doctor Vallejo también me solicitó la palabra en la medida en que la doctora Juanita hizo mención a que la reforma beneficiaba al Centro Democrático. Entonces les voy a pedir entre quién de los dos, doctora Ángela María, quién de los dos quiere. A ver treinta segundos doctor Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Mire, doctor Vallejo, nadie del partido Alianza Verde ha autorizado que se haga una negociación con el Gobierno para promover una Reforma Política. Y segundo, no crea usted que nos va a asustar con el cuentico de una Constituyente, el Presidente más impopular en sus primeros días de gobierno, no nos va a meter una Constituyente a los trancazos y no va a venir acá a obligar a que legislen como él quiere. Muchas gracias.

Presidente:

Doctora Robledo, treinta segundos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

En nuestro programa de Colombia Humana, el quinto punto era el de la Reforma Política, pero no es verdad, Representante Vallejo, que nosotros hayamos concertado con ustedes esta Reforma Política, es mentira, es falso. Entonces no venga a distorsionar una condición que, entre otras, esa Mesa interpartidista se conformó para trabajar en especial y únicamente creo yo, los Proyectos Anticorrupción, no es verdad que esto...

Presidente:

Gracias, doctora Robledo. Doctor Rivera tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias, señor Presidente. Obviamente la Reforma Política es fundamental, en el pasado Gobierno el Equilibrio de Poderes cuando estaba yo

desempeñándome también como Congresista y no llegamos a concretar toda esa Reforma Política que requiere y que se habla y que requiere el país, pero hay consideraciones que se deben hacer y es unos temas trascendentales. Mire, aquí hablamos de la lista cerrada, listo, la Ministra expresaba que eso tiene unas consideraciones para que los miembros de las diferentes Corporaciones Públicas, pues no sean con los partidos disciplinados y no hagan lo que hoy está sucediendo y es que apoyan dos o tres candidatos de diferentes partidos al cual pertenecen.

Listo, eso es algo importante y fundamental y obviamente se debe llegar a que se respeten que si está elegido por un partido, pues debe seguir esas mismas directrices y apoyar los mismos candidatos de ese partido y no pasar a lo que está sucediendo hoy en día. Pero también tengo que decirlo, aquí se habla de unas consultas internas donde puede ser por convención o por primarias, listo, pero los partidos en este momento no están en condiciones de que en diez meses o en ocho meses tengan establecido todos los mecanismos y tengan un control sobre sus afiliados o las personas que puedan participar de esas consultas o de esas convenciones.

Yo presenté una proposición en donde sostengo que se debe enviar al Consejo Nacional Electoral un registro de quiénes son, quiénes pertenecen a esos partidos para que se haga y se crucen con los demás partidos esa situación y no tengan que un militante pueda ir a votar dos veces en diferentes consultas o convenciones. Por eso pienso que en el 2019 es muy precipitado que se dé para esta Reforma Política, pienso que se deben dar unas consideraciones de peso y establecerlas y no y seguir con el mismo mecanismo y que debe participar es a partir del 2022.

También, sostengo que el manejo de los recursos debe no ser con la palabra preponderante, ¿qué es preponderante? ¿Cómo lo establece en la ponencia? No debe ser una financiación Estatal al 100% que se defina claramente y no que dejemos eso en el aire con una con ese tema. Pero también tengo otro tema que me causa un poco de preocupación y es el Senado Regional, esa consideración bajo una técnica donde no está establecido sino las regiones con base en el Departamento Nacional de Planeación, pues no me parece viable y a la carrera es un poco preocupante, obviamente hay departamentos que no tienen representación en el Senado de la República y sería importante que llevaran su vocería ante esta Corporación, pero no así como lo están estableciendo sino con un estudio más profundo y más técnico y pienso que no es el momento indicado para que esté en esa Reforma Política.

Además, tengo y tengo el tema de la alternancia, yo en la pasada Reforma Política cuando se estableció el 30% también lo expresé en la Plenaria de la Cámara, pienso que cada uno se genera su espacio y hoy en día la representatividad

de la mujer ha aumentado notoriamente y eso engrandece y me siento con mucho pláceme de que eso llegue, pero pienso que buscar que en los partidos como lo ha sucedido en mi departamento para llenar una lista a la asamblea tenga que buscar, como lo decía el Representante Wills, a la Secretaria o a la Presidenta o a cualquier persona, es muy complejo y esa alternancia puede causar un debilitamiento interno dentro de los mismos partidos, no es que vaya en contra de la participación femenina, hago claridad en eso, pero sí dentro de la operatividad de la forma como se hace la actividad política.

Presidente:

Doctor Rivera, un segundo, ya lo dejo concluir, pero por favor le pido que me desalojen acá este sector de la Comisión, porque los compañeros me piden que no se puede oír las intervenciones. Por favor, concluya doctor Rivera.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias, señor Presidente, y siquiera pidió silencio porque es bastante difícil. Entonces hablaba de la alternancia, pienso que esa no es la manera, hoy hay una igualdad de derechos, políticamente dentro del mismo partido Conservador se ve reflejado, pues es el partido, como lo decía Juan Carlos Wills, que tiene más mujeres tanto en el Congreso de la República.

Lo otro es que para aspirar por firmas o por otro partido pues se establezca veinticuatro meses, porque es que eso no permite que las personas solo esperen dos meses para renunciar o en doce meses para renunciar a una curul quienes quieren pertenecer a otro partido para aspirar a un cargo público o ejecutivo, pienso que está bien plasmado que sea lo de los veinticuatro meses y lo de las coaliciones lo del 15%, también sostengo que debe haber igualdad de condiciones, no porque los partidos no hayan llegado a obtener el 15% tengan derecho a acceder a coaliciones para lograr un escaño en el Congreso de la República o en cualquier Corporación, pienso que los partidos así sean cualquiera tienen derecho a hacer coaliciones para lograr llegar al Congreso o a la Asamblea o al Concejo Municipal o a los cargos del Ejecutivo.

Esos son los temas que más tarde en las proposiciones que he establecido, pues haré también uso de la palabra para sustentar.

Presidente:

Gracias, doctor Rivera. Doctor José Daniel López tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias, Presidente. El tema de la Reforma Política hay que reconocerlo, lo abordamos en medio de un enorme desprestigio de nuestra actividad, creo que todos somos

conscientes del enorme desprestigio del gremio y es desde esa conciencia que debemos abordar este debate, con prácticas cotidianas que complementan esta necesaria reforma y que empiezan a hacer diferencia, les quiero poner un ejemplo, doctor Juan Carlos Losada, de algo que no contribuye a la credibilidad de la política y del Congreso. El doctor Losada y yo estuvimos esta mañana en la Comisión Primera del Senado en el debate del proyecto de Segunda Vuelta para Alcalde de Bogotá, señora Ministra, logramos pasarlo de manera...

Presidente:

Doctor José Daniel, permíteme que lo interrumpa, pero quiero preguntarle a la Comisión si desea declararse en Sesión Permanente.

Secretaria:

Si lo quiere, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Perfecto, continúe doctor López.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Traía a colación la anécdota del proyecto de segunda vuelta, porque gracias al apoyo de ustedes, hoy logramos aprobarlo en tercer debate, pero fue muy difícil su aprobación porque los opositores al proyecto decidieron sabotear la sesión por medio de salirse de la sesión, la doctora Angélica Lozano, el doctor Armando Benedetti, el doctor Roy Barreras, en vez de enfrentar un proyecto con el que no estaban de acuerdo por medio de la argumentación, se salieron invocando o reeditando las peores prácticas y las prácticas que la opinión pública sin duda más condena de este Congreso. De modo que el cambio político, sin duda, empieza por una transformación de nuestras costumbres, pero también hay un componente que es normativo y que es el que abordamos en este debate y debemos abordarlo con calma, con sabiduría y con profundidad. Yo no suscribo la idea, personalmente, que por tratarse de un tercer debate debamos operar acá como notarios, sacarlo ferrocarrileado para ponernos en la Segunda Vuelta, demos el debate completo y desde ya, tendremos hasta el viernes para hacerlo con lujo de detalles.

En cada uno de los puntos del articulado expresaré algunas opiniones reflejadas en las proposiciones que he presentado, pero quisiera señalar tres puntos, Presidente, rápidamente. El primero es la importancia de la figura de las Listas Cerradas, cerrar las listas sin duda va a ayudar a desterrar la corrupción de las campañas políticas, este es un tema de consenso en la academia y en la sociedad civil y ojalá lo sea también en el Congreso, pero tengamos mucho cuidado que el cerrar las listas no nos lleve a cometer errores como los de establecer elecciones primarias obligatorias. Si

acá establecemos primarias obligatorias, vamos a anticipar toda la corrupción que genera el voto preferente a dichas elecciones primarias, mucho más haríamos y lo propondré en una proposición, estableciendo una Ley Estatutaria que permita reglamentar distintos mecanismos con sus tiempos y sus procedimientos para el desarrollo de prácticas de democracia interna.

Y también en el tema de Lista Cerrada, respaldo lo dicho por el doctor Julio César Triana, meter Lista Cerrada en el 2019 puede ser supremamente perjudicial porque esta Reforma Política, no nos llamemos a mentiras, va a terminar aprobándose en junio y en junio va a ser imposible organizar consultas de los partidos. ¿Entonces eso a qué va a llevar? A la dictadura del bolígrafo y no va a haber democracia y en son de la Lista Cerrada vamos a atropellar muchos liderazgos renovadores al interior de cada uno de nuestros partidos, doctor Triana, usted lo dijo bien, Lista Cerrada desde el año 2022, hagamos las cosas bien, planificadas y con tiempo.

Segundo, Listas Cremallera, más que bienvenidas, vean, yo les quiero contar, en el mundo, no en América Latina, no en Colombia, en el mundo, el año pasado hubo 5% más de candidatas mujeres a Congresos, pero solo un 0.1% más se hizo elegir, entonces el tema no es de dar más avales, el tema es de lograr que las mujeres estén en posiciones de elegibilidad y sin duda las Listas Cremallera garantizan eso, simplemente pediré que el mitad y mitad, el uno, uno no arranque en el 2023 sino que empecemos dando ejemplo en el 2022.

Y remato con una alerta y es que la idea de establecer una especie de derecho propio para quedar de primeros en nuestras listas es el peor de los mensajes que le podemos dejar al país. Y finalmente, frente al tema de la Asamblea Nacional Constituyente, yo sí invito a la Bancada de Gobierno que cuide sus propios deseos, imagínense el resultado de una elección al Congreso ahora, cuál sería la consecuencia para ustedes mismos. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor López. Doctor Pulido tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias, señor Presidente. Ya visualizando las posiciones que se han escuchado a lo largo de la mañana y ahora ya comenzando la tarde y sí también teniendo claro que esta Reforma Política es un proyecto de importancia, es un proyecto que por supuesto debemos darle trámite, pero prestándole atención a cada uno de los elementos que se ha querido considerar. Comparto aquí algunas palabras en lo que respecta que frente a las recomendaciones iniciales que hizo la MOE, hace más de un año y en donde para ese momento

transitaba también por este Congreso una Reforma Política que desafortunadamente no alcanzó a tener esas recomendaciones finales porque el tiempo no coincidió, pues sí sería muy importante que, primero más allá pues del tiempo que hemos tratado de gestar por lo menos en el día de hoy para darle trámite a este proyecto de ley en cada uno de sus artículos, pues no lo generáramos con el afán que se ha querido.

Importante señalar que el tema de las Listas Cerradas es un tema al que no hay que tenerle miedo, pero tampoco hay que tomarlo de manera radical, en el caso de nosotros, el caso desde mi partido hubo Listas Cerradas así como hubo listas con voto preferente, el departamento del Meta creo que fue uno de los departamentos a nivel del país que tuvo la mayoría de las Listas Cerradas, el partido Liberal en el Meta fue Lista Cerrada, el partido Cambio Radical, el partido de la U por no mencionar otros, pero también entiende uno pues obviamente las apreciaciones que pueda haber y la reserva al respecto. Hay que combatir el clientelismo y el tema de las Listas Cerradas pues será y deberá ser considerado.

Sin embargo, me uno a la ponencia que hace mi compañero Julio César Triana, respecto de que está muy encima el tiempo para llegar a implementar el tema de las Listas Cerradas, algunos lo hicimos en las elecciones pasadas pero a *motu proprio* porque las circunstancias dieron para poder gestar un tema de Lista Cerrada, está muy encima para considerar que se haga a partir del próximo año y aquí sí gestaría e invito a que pudiéramos más bien, sí aprobar que comenzaran a partir del año 2022, mientras se logra gestar no solamente la aprobación de esta Reforma Política sino también la Ley Estatutaria y los reglamentos que deberían venir después para poder generar una excelente implementación no solamente por la democratización interna de los partidos, sino también por el acomodamiento mismo que puede darse en materia de financiamiento de campañas porque habrá y dejo aquí constancia, de manifestarse de manera muy explícita que el financiamiento deberá ser 100% estatal.

En lo que tiene que ver con el Senado Regional, discrepo de algunos de mis compañeros, una cosa es decir que no está bien visto y que seguramente podría afectar el orden constitucional o democrático previsto, pero otra es cuando se es de regiones como el Guaviare, como el Vichada o como la Media Colombia como todavía le dicen mal llamadamente a estos territorios, en donde difícilmente tendremos la expectativa de tener una representación en el Senado. Y es entonces aquí donde sí también habrá que considerarse que de la misma manera como se pretende darles espacio a las víctimas, como se ha pretendido después de un Acuerdo de Paz también gestar unas curules en este Congreso de la República para hacernos parte democrática, pues también veamos que aquí hay una minoría territorial, una minoría territorial que

por extensión es la mitad del país y que no tiene posibilidades de llegar al Senado de la República.

Entonces, aquí sí también conmino a que podamos y no como siempre se trata de posponer, sino ahora mismo, podamos asumir el reto de sí tener presente un tema de Senado Regional y ojalá que no sean solamente tres como se quiso vislumbrar de manera inicial para la región de la que yo soy, aquí manifiesto estas dos circunstancias. Y finalmente, en lo que tiene que ver con esas elecciones primarias sí habría que poner un tema de alerta porque trasladar los ejercicios de democratización a través de consultas internas o primarias como quieran llamarlo, pues simplemente trasladaría el clientelismo o la compra de votos a nivel interno de los partidos, hoy en día se ve en cualquier tipo de elección, dejo de manifiesto cómo en elecciones para Juntas Directivas de las Universidades ahora ve uno candidatos.

Presidente:

Gracias a usted, doctor Pulido. Doctor Jorge Méndez tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias, Presidente. Yo celebro que el Gobierno haya tenido la iniciativa de presentar este Proyecto de Reforma Política, creo que todos coincidimos en la necesidad de blindar el proceso electoral, de fortalecer los partidos, de garantizar la transparencia en el mismo, pero para nadie es un secreto que efectivamente la esencia de esta reforma es la Lista Cerrada, la eliminación del voto preferente y podemos estar de acuerdo o no en los argumentos que se presenten, pero lo que sí tengo que decirle en este momento al Gobierno y a los ponentes, es que este proyecto no puede, es imposible, literalmente imposible, llevarlo a cabo para las elecciones del próximo 2019.

Partiendo del punto de que esto requiere de una Ley Estatutaria que desarrolle precisamente este Acto Legislativo que se está promoviendo y no me parece sano que en este momento se pretenda simultáneamente como se ha anunciado hoy, trabajar una reforma al Código Electoral mientras se está tramitando el proyecto de Acto Legislativo, creo que estaríamos hablando y me perdonan el ejemplo, como si estuviera duchándome y al mismo tiempo cambiándome, colocándome la ropa mientras me ducho. No señor, tenemos que finalizar todo el proceso legislativo y una vez finalice con los aportes de todos, porque seguramente va a ser enriquecido este proyecto, toda vez que hay casi un centenar de proposiciones, primera vez que veo desde que estoy en la Comisión Primera, tantas proposiciones para enriquecer un Proyecto, no creo que sea sano tramitar de manera simultánea este proyecto que ha manifestado el Ministerio, podemos hacer las cosas bien y no a las carreras y tenemos cinco

debates más para poder enriquecerlo y por lo tanto no creo que sea pertinente esto.

Y a mi querido amigo, el doctor Vallejo, a quien respeto y admiro mucho, le digo que difiero de sus palabras cuando manifiesta que aquí hay una operación tortuga para hundir este proyecto, todo lo contrario, casi un centenar de proposiciones hablan del interés que tenemos todos en que este proyecto salga adelante, pero no podemos hacerlo a las carreras ni a pupitrazo porque esto no es sano para la democracia, reitero lo que dije al principio, este Proyecto trae un gran impacto en el desarrollo político y social del país en los próximos años y no podemos equivocarnos.

Coincido con quienes han manifestado la eliminación inmediata del parágrafo transitorio del artículo 1°, esto es más o menos lo que se pretendía con el proyecto que buscaba extender el periodo de alcaldes y gobernadores, no sé a quién se le ocurrió esto, pero creo que esto tenemos que eliminarlo de manera inmediata, eso atenta directamente contra la renovación. El artículo 4° donde manifiesta que en el inciso que se agregó donde no podrá elegirse por más de tres periodos en cada una de las siguientes Corporaciones, eso ya lo discutimos, eso ya lo aprobamos, eso ya lo archivamos, entonces no entiendo por qué se busca revivir aquí en esta Comisión Primera, creo que eso genera un desgaste y tenemos una cantidad de Proyectos de Acto Legislativo que tenemos que evacuar y si ya la Plenaria de la Cámara se pronunció frente a esto, ¿por qué tenemos que buscar otro mecanismo para revivirlo?

Frente al artículo 5° del proyecto, no me queda claro el Senado Regional. ¿Cuáles fueron los criterios técnicos o estadísticos o jurídicos que tienen los ponentes para agregar a este Proyecto? No me explican la fórmula bajo la cual ciudades como Bogotá se incrementan, a pesar de que en todas las regiones se disminuye el número de Senadores, en Bogotá se aumentan, no entiendo ese criterio técnico y de qué manera este artículo garantiza que regiones pequeñas como San Andrés, que nunca ha tenido representación al Senado, lo pueda tener, estoy de acuerdo con quienes piden que este artículo sea retirado y en eso he presentado una proposición con el mismo fin.

Estoy de acuerdo con la doctora Matiz en cuanto se retire el inciso que se agregó a la renuncia antes de elección al cargo para eliminar la inhabilidad, si nosotros fuimos elegidos por un periodo debemos cumplirle a la ciudadanía, debemos cumplirle al electorado y no venir aquí ahora a inventarnos esta noticia.

Este proyecto de Acto Legislativo, en síntesis, frente a la Lista Cerrada lo que pienso que puede estar apuntando es, solo voy a decir dos cosas que creo que este proyecto de Acto Legislativo va en contra de las regiones, apunta a una centralización del proceso electoral y eso no es lo que buscaba

el Constituyente del 91. Y frente al tema de la financiación, realmente creo que es hora de que este Congreso haga un debate a fondo sobre cuáles deben ser las fuentes de financiación de las campañas electorales, si vamos a decir en el discurso que se retira la financiación de los privados o al contrario debemos abrir y legislar la financiación de los privados, porque para mí es una utopía, un sueño lejano que el Gobierno nacional entre a financiar las campañas porque no nos garantiza que entren recursos privados y más allá, quiero poner de constancia que hoy después de nueve meses de las elecciones de marzo, a muchos partidos, a mí particularmente no me han reembolsado los dineros de los votos. Entonces una cosa es soñarlo y otra cosa es hacerlo realidad, entonces sobre ese tema de financiación es menester que este Congreso reglamente a fondo para poder terminar y abrir la discusión si realmente el eliminar en el texto la financiación privada, nos va a llevar a evitar que haya corrupción en el proceso electoral. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Méndez. Les quiero proponer si a bien tienen, que procedamos a votar la ponencia y después continuar con las intervenciones.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Presidente, las reglas de juego deben de ser para todos.

Presidente:

Por eso les estoy preguntando y no lo estoy sometiendo a consideración, doctor Rodríguez, en virtud de que es posible que abran pronto el registro de la Plenaria y eso pues va a dificultar el avance de este importante Acto Legislativo. Pero si ustedes insisten, no, mañana hay que continuar a las 9:00 de la mañana con todo el articulado y las cien proposiciones que tenemos. Doctor Reyes tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Gracias, señor Presidente. Bueno, lo primero que quiero decir es que por supuesto lo que aquí parece es que todos estamos de acuerdo en que hay que hacer una Reforma Política, no estamos de acuerdo en qué cosas tenemos que hacer para reformar la política en Colombia y tampoco cómo hacerla. Al respecto quiero manifestar varias cosas; la primera, cuando uno mira el texto de la exposición de motivos de la Reforma Política y las intervenciones de varios de los Representantes, las ponencias, lo que uno encuentra es que esta Reforma Política pretende fortalecer los partidos políticos, esa es una de las justificaciones de esta Reforma Política, pero no hemos hecho el debate a mi parecer sobre qué significa fortalecer los partidos políticos.

¿Fortalecer los partidos políticos significa darles más autonomía, darles más plata, tener más partidos por ejemplo o menos partidos? ¿Queremos volver a lo que pasó después de la Constitución del 91 que teníamos ochenta partidos, casi ochenta partidos o está bien que tengamos catorce o necesitamos cinco o seis o tres partidos? Creo que ese debate hay que hacerlo y si ese debate hay que hacerlo tendríamos que mirar entonces el tema de umbrales, si hay que subirlos o hay que bajar los umbrales, me refiero para conformar o para crear partidos políticos. ¿Fortalecer los partidos políticos significa que tengan más democracia interna, que haya más sanciones, más inhabilidades, más prohibiciones, significa cerrar las listas o dejarlas como están? Creo que es importante hacer ese debate de fondo.

Y en relación con ello y con esa misma justificación, hago una observación. No me parece coherente que si lo que se plantea en esta Reforma Política es fortalecer los partidos políticos, de otro lado sigan vigentes las posibilidades que se candidaticen en elecciones locales por ejemplo, personas a través de grupos significativos de ciudadanos, eso no parece coherente y lógico con esta idea de fortalecer los partidos políticos, si vamos a fortalecer los partidos políticos es mi pregunta, ¿tiene sentido que existan o que se puedan avalar candidatos por grupos significativos de ciudadanos? Ojo, no estoy diciendo que no se permita la creación de nuevos partidos, esa es otra discusión, simplemente es, si estamos fortaleciendo los partidos, ¿se justifica entonces que se avalen personas por grupos significativos de ciudadanos? Esa es mi primera reflexión.

La segunda es, no me termina de convencer el tema de la Lista Cerrada y comparto lo que algunos han dicho y es la pregunta que no me han resuelto y es, cómo acaba la Lista Cerrada con el clientelismo y cómo no se va a terminar trasladando ese clientelismo a las elecciones primarias, ¿cómo lo hacemos? Digo no me termina de convencer porque digamos estoy parcialmente de acuerdo con la Lista Cerrada, pero creo que tenemos que resolver ese tema del clientelismo para que no se traslade a las elecciones primarias porque entre otras cosas, en las elecciones primarias como solo votarían en teoría o en principio los militantes de los partidos o los que se inscriban previamente, habría un menor universo y al haber un menor universo, inclusive se podría aumentar el clientelismo en esas elecciones primarias. Segundo, ¿cómo evitar el personalismo en la política a través de las Listas Cerradas? Si uno observa los ejercicios, los que han tenido Listas Cerradas han sacado unas votaciones digamos bastante significativas, pero porque han tenido una persona muy conocida nacionalmente que encabeza esas listas y las personas o los ciudadanos terminan votando por esas cabezas de lista. ¿Cómo entonces evitar a través de la Lista Cerrada el personalismo de la política?

Lo otro, a mí me gusta entonces el sistema del que he hablado y que escuchamos hace tal vez un mes al exsenador John Sudarsky, que es un sistema mixto y que había unas proposiciones que yo quiero poner en consideración y que les pediría a los Representantes que lo discutiéramos y ese sistema básicamente lo que plantea es que el 50% de las curules se elija a través de Listas Cerradas en los departamentos en donde se eligen más de dos curules y el otro 50% se haga a través de unos distritos uninominales donde los partidos solo presentan un solo candidato y el candidato que gane en ese distrito uninominal, se gana la curul. Yo creo que es un sistema interesante que vale la pena que lo discutamos y ahora profundizaré mucho más cuando llegue el momento en las proposiciones respectivas. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Reyes. Doctora Robledo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente. Bueno, hemos escuchado con atención los argumentos en pro o en contra de esta reforma, ya Inti y yo presentamos nuestros argumentos de por qué pedíamos el archivo, Juanita nos acompañó con su voto de apoyo, pero igual como siempre lo hacemos, estamos presentando proposición. Yo tengo una pregunta que voy a dejar para el final para la Ministra, pero quiero señalar, a muy grandes rasgos, cuáles son las proposiciones y el sentido de las que estoy radicando, algunas las comparto con Inti y con Juanita y otras son de iniciativa mía.

Sobre la financiación creo que coincidimos, de los distintos partidos, que llegó el momento de una financiación estatal total, para romper la relación perversa con los grandes conglomerados económicos que cooptan lo político a través de sus apoyos en las campañas. Creo que eso sería un elemento fundamental para devolverle algo de credibilidad a este organismo en especial del Congreso de la República, sobre el cual tantas sospechas descansan.

Y lo estamos presentando también, argumentando que una financiación Estatal total, le serviría enormemente para alentar la participación de las mujeres y de los jóvenes, porque una de las razones, queridos compañeros, cuando ustedes dicen que tienen que poner mujeres de relleno, que además la expresión es bien fuerte, porque ninguna mujer es relleno, pero bueno, cuando tienen que salir a buscar rápidamente es el tema patrimonial, porque es que muchas mujeres también en aras de que no hemos logrado transformar lo privado, lo doméstico para salir a lo público, es el tema financiero y para los jóvenes lo mismo. Entonces, en esa línea estamos presentando una proposición.

Sobre el tema de paridad, comparto con los argumentos de la doctora Matiz y de Juanita y creo que de algunos de ustedes, 50% y cremallera, yo hice parte de la primera lista cremallera de este país con Antanas Mockus hace 10 años en Visionarios, era la segunda para el Concejo de Bogotá y era lista cerrada y fue una experiencia muy importante, solo quedó uno, pero fue una experiencia muy importante de la manera como logramos mostrar que sí era posible y había cantidades de mujeres, en esa lista de veinte, diez éramos mujeres, o sea que sí había voluntad política para participar.

Estamos radicando también, señor Presidente, y compañeros y compañeras, cuatro artículos que tienen que ver con la creación de la Corte Electoral, recogiendo, como bien dice Juanita, las recomendaciones de la Misión Electoral Especial, la experiencia que como señalaba en mi presentación, tienen prácticamente todos los países latinoamericanos, mostrando que es factible hacerlo y señalando el valor de su conformación independiente del Congreso y su necesaria autonomía financiera, para que pueda cumplir de manera adecuada sus tareas.

Un artículo donde insistimos en el Derecho a Ciudadanía Plena de los jóvenes, hombres y mujeres, mayores de 16 años y dos artículos nuevos finales, señor Presidente, y ya voy terminando.

Uno es, ratificar el espíritu de la Convención Americana, respecto a que ninguna decisión administrativa pueda impedir ejercer los Derechos Políticos y menos ahora que en el Estatuto de la Oposición, en sus principios, está ratificado que no se pueden quitar los Derechos Políticos con decisiones administrativas.

Y uno que está modificando un artículo que viene y es respecto a quiénes pueden llegar a los Cuerpos Colegiados, no pueden llegar quienes han sido condenados, ellos o su cónyuge, compañero o compañera permanente o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, que hayan cometido delitos contra el Estado o que hayan sido condenados por tener relaciones con grupos ilegales como parapolíticos.

Estamos tomando el artículo y haciéndole una modificación.

Presidente:

Treinta segundos para concluir, por favor.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Estamos incorporándole al artículo la extensión de estas responsabilidades, porque nos parece muy complicado que sigan llegando primos, tíos, hijos, esposos de quienes han atentado contra la sociedad con crímenes o con corrupción. Es eso entonces, el sentido seguramente va a venir la Mesa, la discusión y, ya termino, señora Ministra, que le quería preguntar si ustedes ven desde el

Gobierno tan inminente la necesidad de la reforma al Código Electoral, ¿por qué no incorporaron en este?

Presidente:

Doctor León, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero compartir algunas reflexiones frente a este proyecto de Acto Legislativo y sin ser la perfección, yo creo que aquí sí hay un gran esfuerzo de parte del Gobierno y de parte del Congreso de la República, tanto del Senado como de los ponentes y quisiera, dada la brevedad de los diez minutos que usted nos da, Presidente, ser como el telegrama, muy puntual.

Primero. Listas Cerradas. Yo creo que el Sistema actual es un Sistema perverso, el Voto Preferente, primero la dificultad para organizar las listas, y segundo, la guerra interna dentro de los que integran la lista, para ver quién es elegido. Por eso comparto el tema de las Listas Cerradas. Una pregunta para los ponentes, ¿en qué queda la cifra repartidora y cómo queda el umbral?

Segundo punto, Presidente, la limitación de los tres períodos. Aquí pasó en la Comisión Primera, se archivó en la Plenaria de la Cámara, particularmente lo acompañé tanto acá como en la Plenaria de la Cámara.

Tercer tema, Financiación. Nuestra posición al interior del partido Conservador es que la financiación debe ser totalmente estatal.

Cuarto tema, el tema de la democratización interna de los partidos, que me parece que es un gran acierto del Proyecto; sin embargo, para invitar a los ponentes, expresa la señora Ministra, que la idea es hacer consultas el mismo día, pero cuando ustedes abren la posibilidad de hacer Consultas Populares o Consultas Internas u otro mecanismo, puede desbaratar lo que se pretende en el sentido de que unos militantes no participen en las decisiones de otros partidos.

No me queda claro si aquí se está terminando, se está eliminando el Consejo Nacional Electoral, porque el artículo Segundo, como hay una confusión, en la ponencia dice que se mantiene y el artículo segundo, que venía, habla del Tribunal Electoral.

Un quinto tema, coincido igualmente con nuestra Bancada Conservadora, que eso del transfuguismo de estar cambiando de partido solamente por una conveniencia y por eso acordamos plantear y estamos planteando a los ponentes, veinticuatro meses si uno se quiere retirar de un partido para pasar a otro partido.

El inciso 4° del artículo 1°, es importante señores ponentes, que lo puedan precisar para qué tipo de

elección es, si es elección uninominal o también es para Corporaciones Públicas.

Me parece que es un gran acierto de los ponentes, Presidente, a ver si nos dejan poner cuidado al coordinador ponente, una desfortuna acá.

Presidente:

Por favor silencio, en particular acá al lado izquierdo del salón.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Buenaventura León León:

El doctor Óscar sí nos está escuchando, el apellido se lo dejo que lo escojan ustedes.

Me parece que es un gran acierto que igualmente el tema de financiación y publicidad se aplique y me parece que es un gran avance, honorables ponentes, frente al tema de las Consultas.

Por supuesto que el tema del párrafo Transitorio, también nos asiste una duda y coincido o coincidimos con la Representante Adriana Matiz, en el sentido de que más que mirar Senadores Regionales, volvamos a mirar los Senadores Departamentales, para ver si encontramos más responsabilidad de los Senadores, frente a las regiones y por supuesto, que el tema de la renuncia o de la posibilidad de la renuncia a quien está en algún Cargo Público o Corporación Pública, solamente hasta el día en que la renuncia se pueda dar, la renuncia antes de la elección al cargo al que aspire elimina la inhabilidad, esto podría llevar casi que al mismo día de la elección.

Con esas consideraciones manifestamos nuestro acompañamiento al proyecto de Acto Legislativo, pero igualmente pedimos no sé si en las proposiciones que estamos.

Presidente:

Treinta segundos para que concluya, doctor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias, Presidente. O para segundo debate puedan ser consideradas estas reflexiones que estamos compartiendo.

Y un tema final. Sé que es muy espinoso, Presidente, pero si estamos hablando del fortalecimiento de los partidos, cómo no generar aquí también un debate frente a los movimientos o grupos significativos, me parece que es hora, si queremos fortalecer los partidos, ahí tenemos un grifo frente a los movimientos y grupos significativos, si es que queremos fortalecer la democracia. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor León. Doctor Asprilla, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Pues está visto que el proyecto de Acto Legislativo da su curso, pero yo sí quiero reiterar las razones por las cuales hicimos una ponencia negativa y la razón principal eran los grandes temores que teníamos y le agradecería al Representante Lorduy que me escuchara un momentico, es que es un poco complicado.

Y eran los grandes peligros que veíamos con la ponencia tal y como había sido radicada. Ministra, aprovecho para aclararle una cosa a usted, acá se ha dicho que la Oposición y por consiguiente el Partido Verde negoció un apoyo a la Reforma Política dentro del paquete Anticorrupción, yo quiero decirle a usted de frente y con toda tranquilidad, que nadie del Partido Alianza Verde está autorizado para expresarle a usted un apoyo a una Reforma Política, que no ha sido tomado dentro de la Bancada. Si usted quiere discutir o si ustedes quieren discutir con el Partido Alianza Verde, sobre el contenido de la Reforma Política, que esperamos se pueda mejorar, así se hará.

También reitero que vamos a asumir esta discusión con toda tranquilidad, no le tenemos miedo al cuento que están anunciando constantemente una constituyente, eso no tiene ni pies, ni cabeza, entre otras porque para pasar por una constituyente, les toca pasar por el Congreso de la República a no ser que quieran parecerse a quien tanto les gusta, que es el señor Chávez y Maduro.

Reitero, uno de los grandes peligros que tenía este proyecto era no tener claro el horizonte de tiempo en el cual se iba a aplicar, con lo que ha dicho la señora Ministra, de querer aplicar esto en el año 2019, quiero reiterar el alto peligro que se corre de retroceder en la democracia.

Se nos ha anunciado que se tiene pensado traer una reforma al Código Electoral, que es necesaria, pero hasta que eso no pase por acá y no veamos cómo va a salir, no podemos tener un parte de tranquilidad y yo en mi caso lo digo con toda sinceridad, con toda tranquilidad, no le hago confianza a un Gobierno que promete rebajar impuestos y después viene acá a hablar de Leyes de Financiamiento con reformas Tributarias. A mí no me gustan los engaños y yo personalmente no caigo en engaños.

Reiterarle a la Comisión que bajo ninguna circunstancia podemos permitir que esto se aplique en el año 2019, porque no hay las garantías, una Lista Cerrada sin unos avances serios en garantías que permitan transparencia al Sistema Electoral, sin tener claro cómo se va a organizar el mecanismo de democracia interna, es la vuelta al bolígrafo para el 2019.

Segundo, y para terminar, respecto al Senado Regional. Cuando usted está promoviendo una

reforma a la Estructura del Parlamento colombiano y el resultado como lo decía la Representante Goebertus, es que las fuerzas minoritarias se quedaban con menos representación, pues es obvio que ustedes están queriendo, y lo digo para el Gobierno, no con los colegas, pues están queriendo que se retroceda en el fenómeno de opinión que nosotros representamos.

Y si hacemos política, la hacemos con base en nuestras ideas y en nuestra capacidad de comunicación y no vamos a ceder espacios y estamos completamente conscientes que eso no es una opción real para Colombia. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, doctor Asprilla. Doctor Díaz, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias, Presidente. Yo sí quisiera, señora Ministra, señora Ministra que usted me colocara un segundo de su atención. Usted en su intervención manifestó que la democratización interna podría ser de acuerdo a una fecha determinada que fije la Registraduría y que, en esa misma fecha, se podrían hacer las elecciones primarias, una especie de elecciones primarias.

Sin embargo, nosotros pensamos, algunos pensamos que esa democratización interna, es decir, la Lista Cerrada y Bloqueada como se propone en este Acto Legislativo, en este proyecto de Acto Legislativo, es viable siempre y cuando esa democratización interna quede inserta en el mismo Acto Legislativo, porque, así como está aquí, le estamos dando esa posibilidad de decidir a los partidos políticos, ¿y los partidos políticos qué van a hacer? Van a hacer una Convención. ¿Eso qué significa, una Convención en un partido Político? Los que hemos estado ya en Convenciones, pues el lapicero.

Si se hace una Asamblea en un partido político para elegir los nombres de esas personas, ¿eso qué significa? El lapicero también. Entonces digamos que nosotros tampoco estamos diciendo que el tema que tiene que ver con las Elecciones Primarias, pues tampoco nos sirve, no nos sirve porque sería adelantar unas elecciones iguales a las que tenemos ahora, sería una elección preferente y haríamos otra elección, seríamos dos elecciones.

Lo que yo creo conveniente, señora Ministra, con todo respeto es para que, de alguna manera si no es ahora, pensemos para el siguiente debate cuál sería el mecanismo de democratización interna, pero que quede inserto dentro de este Acto Legislativo, no les demos esa posibilidad a los partidos, porque estamos perdiendo ahí en la democracia como tal, volvemos al lapicero y es lo que no queremos muchos Congressistas. Es la petición, porque yo le digo una cosa, señora Ministra, si este proyecto de Acto Legislativo queda así, Lista Cerrada y Bloqueada, pero

que son los partidos los que definen cuál es la metodología de democratización interna, tenga la plena seguridad que en Plenaria se va a hundir esa posibilidad de la Lista Cerrada.

En mi caso particular yo estoy de acuerdo en la Lista Cerrada, porque tiene muchos beneficios y ya lo han dicho aquí muchos Congresistas, lo han expresado muchos Congresistas, los beneficios que tiene la Lista Cerrada, pero vuelvo y repito, si nosotros no hacemos que quede el mecanismo de democratización interna dentro de este proyecto, pues no hemos hecho nada. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Díaz. Doctor Lorduy, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidente. Yo hasta donde tengo información, el 70% de los Representantes a la Cámara son nuevos y esos Representantes, algunos seguramente van a tener la posibilidad de querer reelegirse, pero frente a una posibilidad de Lista Cerrada, muy probablemente lo que los electores le van a decir a los que acaban de elegirse, es que estos establecieron una regla para ellos garantizarse su reelección.

Yo no conozco hasta este momento a alguien que esté pensando aún con mucha visión política, en hacer campaña para ganarse un espacio dentro de la estructura de la dirigencia de un partido, con miras a la conformación de listas, lo que sí conozco es una gran cantidad de personas que están haciendo ya campaña sobre la base de unas reglas de juego que tienen establecidas.

Y me resulta supremamente curioso todo lo que está ocurriendo, porque hace quince años, los que estaban en contra, hoy están a favor y hace casi tres años en la Reforma Política, los que estaban en contra también hoy están a favor y todavía mucho más curioso, que los que estaban en contra del Acuerdo de Paz, del cual salió la famosa Comisión a la que se refiere Juanita y que algunos estaban en contra, hoy están a favor, es decir, tenemos dieciocho años de historia, que demuestran que los que antes estaban en contra, hoy están a favor.

Yo sí creo que la reforma es importante, esta y cualquiera y más que hablar de financiación de las campañas, quisiera que habláramos de la financiación de una gran cantidad de situaciones que vive la gente, sobre la cual no tiene la más mínima posibilidad hoy de resolver sus problemas, al menos que nosotros hagamos un esfuerzo conjunto y sígo insistiendo en ello.

Sería muy lamentable que nosotros siguiéramos pensando en una financiación para los partidos, cuando la mayoría de los sitios en Colombia, los

colegios, las escuelas y los acueductos requieren una inversión más importante que financiar las campañas de los partidos políticos, aunque eso aparentemente ayude a fortalecer la democracia.

Un año más, un año menos, no es mucha diferencia, una campaña más, una campaña menos, es lo que nos diferenciaba con algunos, cuando planteábamos la posibilidad de que los alcaldes y los gobernadores pudieran tener un período concomitante con el del Presidente de la República, en función de los Planes de Desarrollo y allí nos quedamos.

La propuesta de la Lista Cerrada, para el año 2022, yo creo que nos genera el espacio suficiente para que podamos crear las condiciones que nos permitan a nosotros como responsables fundamentales de los partidos, generar todos los mecanismos que permitan establecer esa democracia o lograr un acuerdo entre las dos ponencias que se han presentado, como desde el principio se anunció.

Y, por último, Presidente, a mí sí me gustaría que pudiéramos buscar la manera de desterrar el término de Lista Cremallera, porque también puede ser Lista Corredera, en Barranquilla le decimos *zipper* pero en términos técnicos debería ser como lo dijo la doctora Adriana Matiz, Listas con Paridad, Alternancia y Universalidad, entre otras, doctora Ángela, para que las...

Presidente:

Gracias doctor Lorduy. Doctor Jaime Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, señor Presidente. Vamos a tratar de hablar de uno o dos artículos, porque realmente el tiempo no alcanza para poder tomar todos los artículos y todo lo que propone en la ponencia.

Sobre la financiación de las campañas, pues tenemos claro que al existir las Listas Cerradas, va a facilitar la financiación de las campañas por cuanto se van a financiar es a los partidos, porque son Listas de partidos; luego yo creo que en ese tema tendríamos que mirar la posibilidad que el Estado financie las campañas como tal, pero la realidad fiscal es otra, que no nos podemos engañar, si hoy no tenemos plata para las Universidades Públicas, menos vamos a seguir gastando plata en elecciones.

Por eso ni siquiera han repuesto los votos, lo que nos gastamos en la campaña pasada, menos van a tener para poder financiar con anticipación una campaña, porque cuando se habla de financiar, debe ser con anticipación.

Quiero hacerles claridad a algunos Congresistas que han hablado sobre el artículo o sobre el parágrafo 8° del artículo 179. Lo que nosotros queremos ahí o lo que yo propuse que

se insertara en esta reforma es, los fallos que han venido haciendo, elaborando el Consejo de Estado, todos los que conocen el tema hoy, hay Representantes que renunciaron como Diputados, que renunciaron como Diputados y el Consejo de Estado se ha pronunciado varias veces en ese sentido, que la renuncia antes de la inscripción, cesa esa inhabilidad, esa prohibición.

Por lo tanto, lo que buscamos o lo que yo busco aquí, es quitarle a esa Sesión Quinta del Consejo de Estado, que más adelante termine cambiando de Jurisprudencia, perjudicando a unos elegidos y lo digo con la claridad, porque ha ocurrido. Yo me acuerdo en un período anterior que yo estuve aquí, les quitó a cinco compañeros la credencial de Representantes, por cuanto existía la posibilidad de que si un familiar fuera Secretario de Despacho en un municipio, no inhabilitaba y había fallos anteriores sobre ese tema y estos compañeros se habían presentado sustentados en esos fallos, en ese ejercicio cambiaron de Jurisprudencia y ustedes conocen que el Consejo de Estado en la Sesión Quinta vive cambiando de Jurisprudencia.

Hoy la Jurisprudencia sobre el cruce de períodos dice que pueden renunciar antes de la inscripción, de pronto hay que corregir ese artículo, ese numeral y es antes de la inscripción y no como está en la ponencia antes de la elección, pero eso es como consecuencia de los fallos del Consejo de Estado.

Frente al tema de la Gobernadora, es otro tema diferente, porque la Gobernadora, lo que dice el fallo de Estado es que es ordenador del gasto y por eso tenía que tener un tiempo mucho antes, para poder renunciar y los invito a que miren los fallos que han existido o que existen sobre la Elección de los Representantes que fueron Diputados y renunciaron como tal, para poder ser Congresistas, eso es de la Jurisprudencia.

Nosotros votamos aquí sobre los tres períodos, yo voté negativo eso, porque aduje que había que, tenía que estar dentro de una reforma integral, hoy viene aquí dentro de esta reforma y mi voto va a ser positivo, por cuanto se cumple con ese precepto que yo buscaba que estuviera dentro de la Reforma Política.

E igualmente quiero plantearles sobre el Senado Regional, yo creo que los ponentes hicieron unos cálculos aritméticos, como para presentar una ponencia, pero me hablan de que se tuvo en cuenta las regiones de Planeación, pero dividen a Antioquia con el Eje Cafetero, dividen a Bogotá y entonces lo que observa uno es que, de acuerdo a la conveniencia, pues establecieron unos Senadores y yo diría que no están beneficiando a regiones que hoy no tienen...

Presidente:

Concluya, por favor, doctor Rodríguez.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Regiones que no tienen Senado como el caso del Guaviare, el Vaupés, el Vichada, el Guainía, nos lo suman a nosotros, al Meta. El Meta siempre ha tenido dos o tres Senadores y colocan tres Senadores, es decirles a ellos mentiras que no van a tener posibilidad de tener una representación en el Senado como lo reclama el doctor Jorge Méndez, para San Andrés.

Yo creo, señor Presidente, que nosotros hacemos un esfuerzo en esta Reforma Política, pero que no reúne todas las condiciones que quisiéramos que se llenara pues con lo que creemos que es posible hacer y tenemos que tener claro que una cosa es la Reforma Política, que se está reformando la Constitución y otra cosa es la reforma al Código Electoral, que será otro tema que tiene que tratarse, como dijo la Ministra, en el próximo período y que ojalá ahí se establezca el voto electrónico, para evitar la compra de votos que se hace, como hoy viene ocurriendo.

Presidente:

Gracias, doctor Rodríguez. Doctor Villamizar, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Muchas gracias, Presidente. Yo lo que quiero manifestar el día de hoy es que terminamos haciendo lo que les dije desde el principio, participando en este debate para tener que hablar de artículo por artículo y de las proposiciones que vamos a hacer. Este es un tema importante que no se puede hundir por términos y quiero dejar esa reflexión en esta Comisión.

Pero adicionalmente quiero hacer unas claridades, este proyecto de Acto Legislativo no es solo del Gobierno, ni del Presidente Duque, y acá el Gobierno no está engañando a nadie, como lo ha manifestado el Representante Asprilla, o la doctora Ángela María Robledo, a este Gobierno que le ha tocado, valga la redundancia, gobernar con las siete plagas, porque llegó a recibir un país desfinanciado, no le podemos echar todas las culpas de las cosas que no les gustan a ustedes o a sus partidos.

Aquí tengo un Acta, doctora Ángela María Robledo, del 6 de septiembre de este año, Mesa Técnica Anticorrupción, donde dentro del Acta se compromete el Gobierno, los Promotores de la Consulta y los partidos que están asistiendo a esa Mesa Técnica, a tres puntos importantes para todos los que hacían parte de esa Mesa.

Yo no sé si al doctor Inti lo engañan en su partido, pero acá no puede venir a decirnos que es mentira lo que está diciendo el Centro Democrático, uno de esos, la reforma Electoral, el levantamiento de la reserva en la Declaración

de Renta de los servidores públicos, y el segundo punto, pero lo dejo de último, la Reforma Política, si ustedes gustan verla, aquí tengo el acta.

Así que no es ninguna mentira de Centro Democrático y mucho menos del Gobierno, que se ha sentado a conciliar con ustedes, creando sus Mesas para entregar este Proyecto de Acto Legislativo.

Y yo, mi doctora Ángela María Robledo, la veo a usted dentro de una lista de Promotores de Anticorrupción, así que asumo que su responsabilidad es asistir a estas Mesas Técnicas, a esta no asistieron los de Colombia Humana, a esta no asistieron, no, perdóneme Ángela María Robledo, pero ustedes no pueden hoy decirle mentiras al país y únicamente para lo que les gusta a ustedes participar y para lo que no les gusta no sentar posiciones claras, aquí hay que decirle la verdad al país, estamos cansados los de esta Comisión y los de este Congreso de la República que ustedes vengan a señalarnos, cuando los proyectos únicamente les gustan o les sirven a ustedes. Asuman el compromiso que tienen ustedes como Promotores de esa Consulta Anticorrupción y ayuden también, como este Gobierno ha ayudado, a que esos proyectos Anticorrupción sean una realidad. Gracias, Presidente.

Preside la sesión el honorable Representante Jorge Méndez Hernández.

Presidente:

Comoquiera que ya se nos informa se ha abierto registro en la Plenaria, vamos a leer los Proyectos para el día de mañana, señorita Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Anuncio para discusión y votación para la próxima Sesión de la Comisión Ordinaria.

• **Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 Cámara, 008 de 2018 Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 009 de 2018 Senado, por medio de la cual se adopta una Reforma Política y Electoral.**

Ha sido anunciado, señor Presidente, por instrucción suya, el proyecto que se discutirá y votará en la próxima Sesión de la Comisión Ordinaria.

Presidente:

Bueno, antes de levantar la Sesión, les quiero pedir a los coordinadores ponentes y a los ponentes tratar de reunirse y estudiar las ciento cinco proposiciones radicadas frente al articulado, para que mañana podamos votarlas de manera más fácil. La Secretaria ha entregado a todos los coordinadores copia de las proposiciones radicadas, así como al Gobierno nacional.

Se levanta la Sesión y se cita para mañana a las 9 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente, y se ha levantado la Sesión, siendo las 2 y 35 de la tarde y se ha convocado para mañana a las 9 de la mañana con el proyecto ya debidamente anunciado.

Anexos: Veinticinco (25) folios.

Bogotá, D. C. 26 de noviembre de 2018

Doctor
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJÍA
Presidente Comisión I
Honorable Cámara de Representantes
Despacho

Asunto: Solicitud de excusa por la inasistencia a las Sesiones ordinaria de los días 27, 28, 29 y 30 de noviembre del presente.

Respetados Señores:

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO en el marco del Plan Observatorio del Derecho a la Alimentación de América latina y el Caribe (ODA-ALC), organizan el “VIII Encuentro Regional del ODA-ALC” a celebrarse en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias del 27 al 29 de noviembre de 2018.

Por lo expuesto anteriormente y como Coordinador del Frente Parlamentario Contra el Hambre, solicito a ustedes excusas por la inasistencia a las sesiones programadas para los días ya indicados, debido a mi participación en el “VII Encuentro Regional del ODA-ALC”, el cual se realizará en la ciudad de Cartagena.

Atentamente,

NILTON CORDOBA MARYOMA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó

1
27/11/18
2:47 PM



31 de octubre de 2018

Honorables señores,

El Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe (INTERCOONECTA), que ha puesto en marcha la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), es una decidida apuesta estratégica institucional para llevar a cabo una cooperación intensiva en el fortalecimiento de capacidades institucionales mediante la transferencia y el intercambio de conocimiento. De esta forma, INTERCOONECTA tiene como objetivo general contribuir a la generación de capacidades en instituciones y actores sociales involucrados en el desarrollo humano de la región, y con capacidad de desarrollar e implementar políticas públicas encaminadas a conseguir una mayor cohesión social.

En el marco de este Plan, el Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC), con apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), mediante el Programa FAO-España para América Latina y el Caribe que sostiene junto con la AECID, y el programa Mesoamérica sin Hambre, que nace de un acuerdo entre la FAO y el Gobierno de México a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), organizan el “VIII Encuentro Regional del ODA-ALC”, a celebrarse en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias (Colombia), del 27 al 29 de noviembre de 2018.

El Encuentro reunirá a los miembros del Observatorio con el fin de socializar las investigaciones desarrolladas en el marco de la VII Convocatoria de Investigaciones ODA-ALC 2018, así como compartir los avances y desafíos en la implementación de los acuerdos establecidos en el último Encuentro Regional. Para más información, próximamente será enviada la agenda y nota conceptual del evento.

Esperamos contar con sus presencias en representación de la Comisión Accidental de Cámara de los FPH Colombia en el evento, para lo cual, los organizadores financiarán el viaje, estadía y alimentación de uno de ustedes durante la realización del Encuentro. En caso de asistir un segundo representante, agradeceríamos gestionar con su institución los recursos para su participación.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Agradecemos recibir la confirmación de la persona que asistirá al Encuentro antes del día 07 de noviembre del 2018 al correo Charlotte.Clarke@fao.org, con copia a Javier.Vega@fao.org. Adicionalmente, para poder gestionar la ayuda que le otorgaremos debe realizar su registro online a través de la siguiente dirección: <http://interconecta.ceclis.es/>, una vez que ingresen en acceder a inscripción irán a la pestaña Área Privada y se registrarán como usuarios, posteriormente ubicarán la actividad de su interés en la pestaña de Actividades y deben aplicar a la misma con el siguiente PIN: dvPX1FpqOk.

En espera de que esta actividad resulte de interés para su Institución, reciba un cordial saludo.

Luis Tobo Guerra
 Oficial Técnico del Programa ESPAÑA-FAO para América Latina y el Caribe

Alfredo Méjén Mená
 Oficial Técnico del Programa Mercosur sin Hambre



Bogotá, D.C., 27 de Noviembre de 2018

Señora
AMPARO CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref: INASISTENCIA PARLAMENTARIA

Respetada Señora:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara **CARLOS GERMAN NAVAS TALERO** y para la respectiva excusa a las sesiones de la Comisión I de los días 27 y 28 de Noviembre del presente año, me permito adjuntar fotocopia de la respectiva incapacidad médica.

Sin otro particular.

Atentamente,

Aida Nubia Carrillo Ramirez
AIDA NUBIA CARRILLO RAMIREZ
 Asesora UTL

RECIBI
 COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 BOGOTÁ - COLOMBIA
 FECHA: 27 Nov 18
 HORA: 10:52 am
llc

*llc
 Nov 27/18*

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2018 11 27

APR Mes Día

Mr. APELLIDO GUERRA Sr. APELLIDO MEJEN NOMBRES ALFREDO MEJEN MENA

IDENTIFICACION 17'048 943

DIAGNOSTICO: CRUJIDA HERNAN INQUIRIDA ORTIZ

CONTINGENCIA EC M. AT EP

FECHA DE INICIO: AÑO 2018 Mes 11 Día 27

dos (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2018

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria
 Comisión Primera Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref. Excusa por salida del país.

Respetada Doctora Amparo:

Cordial saludo:

Por instrucciones del Representante **Ávaro Hernán Prada Artunduaga** le solicito se le excuse por no asistir a las sesiones programadas dentro de las fechas 17 de noviembre de 2018 al 02 de diciembre de 2018. La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante resolución No. 2845 de 2018 le autorizan excusa válida para atender la invitación cursada por la Embajada de la República Popular de China.

Adjunto copia de la resolución.

Atentamente,
Tatiana Patricia Mendez Ramos
TATIANA PATRICIA MENDEZ RAMOS
 Asesora
ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Huila

*llc
 Nov 15/18*

*llc
 Nov 15/18*

RESOLUCION MD No. 2845 DE 2018
(13 NOV. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**, mediante oficio de fecha noviembre 07 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión para salir del país, con el propósito de atender la invitación cursada por la Embajada de la República Popular de China en Colombia y participar en una delegación paritaria del Centro Democrático para realizar una visita a China, entre los días 19 y 28 de noviembre del presente año.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y veintiocho (28) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y veintiocho (28) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **13 NOV. 2018**


ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente


ATILANO ALONSO GIRALDO ARROLEDA
 Primer Vicepresidente


INGRID RAUL ASPÍRRILLA REYES
 Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

PROPOSICIÓN

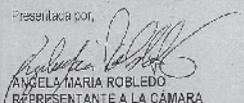
Acrédesse por los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes la realización de un debate para discutir acerca de: "La atención psicosocial y la salud integral para las víctimas".

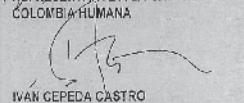
Para tal efecto invítase desde la Secretaría General de la Cámara de Representantes al Ministro de Salud y Protección Social Juan Pablo Restrepo Uribe y al director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Ramiro Rodríguez Andrade o quien haga sus veces, al Procurador General de la Nación, Fernando Camilo Pérez, al Defensor del Pueblo Colombia, Carlos Alfonso Negret Mosquera y al Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carlos Eduardo Valdés Moreno, quienes deberán absolver los cuestionarios adjuntos a esta proposición.

La secretaría de esta Comisión, elevará a las dignidades necesarias a efecto de que dicho debate sea de conocimiento general y en especial de la ciudadanía en el Salón del Congreso y para que se cuente con transmisión en directo de mismo, para el día y hora que se programó su realización.

Bogotá, 9 de octubre de 2018.

Presentada por,


ANGÉLICA MARÍA ROBLEDO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 COLOMBIA HUMANA


IVAN CEPEDA CASTRO
 SENADOR DE LA REPUBLICA
 POLO DEMOCRATICO

RECIBI

COMISION PRIMERA

CAMARA DE REPRESENTANTES

Fecha: 10 de Oct 18

HORA: 10:32am

PIRMA

Cuestionario debate: "la atención psicosocial y la salud integral a víctimas"

Al ministro de Salud y Protección Social, Dr. Juan Pablo Restrepo Uribe

- Para el Ministerio de Salud, ¿En qué consiste la salud y el enfoque psicosocial? y cómo se aplica en la atención individual? ¿Qué se entiende como trabajo comunitario y grupal del enfoque psicosocial?
- De acuerdo con las metodologías utilizadas por el Ministerio de Salud, así como el personal involucrado en los casos y los recursos asignados hasta el momento ¿en cuánto tiempo se estima que se podrá lograr la atención plena de las personas afectadas por el conflicto armado?
- ¿Sirven identificar cuáles han sido las principales dificultades y/u obstáculos para la implementación del programa hasta el momento y cuáles serían las medidas para mejorar la atención y maximizar los resultados?
- ¿Existe o se espera crear un CONPES que establezca la política pública para la atención psicosocial y salud integral para las víctimas del conflicto armado en Colombia?
- Existen hoy una ruta para la consolidación de una política pública que cumpla con las obligaciones complejas que en materia de atención psicosocial establece la Corte Constitucional en la sentencia T-045 de 2012 y las nueve sentencias de la Corte IDH.
- Considera el Ministerio de Salud actualmente tal y como lo establece el CONPES 3723 de 2012 en relación con el PAPSIVI, que "los costos en Atención Psicosocial, que hace parte del componente de Salud, no son demandados por la totalidad de la población víctima de acuerdo a estimaciones del Ministerio de Salud y Protección Social".
- La última cifra ha atendido 332,395 personas víctimas del conflicto armado, cree el Ministerio de salud poder lograr la meta al Programa un indicador de cumplimiento de 3.000.000 de víctimas atendidas para el año 20212, que representa el 34% del universo total de víctimas del conflicto armado. Adicionalmente precise la metodología que utilizó el Ministerio que argumenta que sólo este porcentaje de personas requieren atención psicosocial.
- ¿Cree usted que, con el modelo actual de atención en salud, se garantiza la atención psicosocial y la salud mental de las víctimas del conflicto? ¿Está preparado el

Ver CONPES 3726 DEL 30 DE MAYO DE 2012, que aprobó los LINEAMIENTOS, PLAN DE EJECUCIÓN DE METAS, PRESUPUESTO Y MECANISMO DE SEGUIMIENTO PARA EL PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS. El caso de este documento actual, no de origen.
 * Es basado el Registro Único de Víctimas en Colombia hay 6.743.541 de víctimas de conflicto armado. Los 3.000.000 de víctimas, cifra presentada por el Ministerio de Salud y Protección Social, son apenas el 34,3% del universo de víctimas.

Ministerio de Salud para ofrecer una política integral de atención psicosocial y salud mental para las víctimas, como medida de reparación, en el posconflicto? Sírvase informar en materia presupuestal los rubros destinados para ello.

- ¿Cuáles han sido las medidas de implementación de lo establecido en el punto 5 del Acuerdo Final frente a las medidas de rehabilitación psicosocial, tanto las de recuperación emocional a nivel individual como el plan de rehabilitación psicosocial para la convivencia y la no repetición (estrategias de rehabilitación comunitaria para la reconstrucción del tejido social)?
- El Ministerio y el Estado ha garantizado la participación de organizaciones de víctimas y organizaciones psicosociales en la construcción del Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la reconciliación y no repetición en el punto 5 de los acuerdos de paz?
- El Ministerio de Salud buscará implementar mecanismos para el cumplimiento del numeral 5.1.3.7. del acuerdo final para que se fortalecerá la política de atención y reparación integral a víctimas?
- De qué forma se piensa implementar medidas para el cumplimiento no solo de las exigencias de la ley 1448/11 sino además para responder a lo dispuesto en otras leyes como la ley 1719 de 2014 de violencia sexual en el marco del conflicto armado.
- Frente a Programa PAPSIVI
 - ¿Sirve remitir listado de departamentos priorizados en los que se está implementando el programa PAPSIVI?
 - ¿Sirve remitir listado de Secretarías de Salud a las que se encuentran vinculadas laboralmente los equipos PAPSIVI?
 - ¿Sirve señalar el Municipio o la Ciudad en la que tiene su sede el equipo en cada Departamento.
 - ¿Sirve suministrar listado de capacitaciones recibidas por cada equipo en el último año?
 - Por Departamento, sírvase señalar:
 - Número de personas incluidas en el Registro Único de Víctimas que han sido atendidas por el PAPSIVI en la modalidad de atención individual.
 - Datos desglosados por género, grupos étnicos, étnicos, tipo de vulneración de derechos y actor armado (Estado, Grupo Paramilitar, Grupo insurgente, Otros) tipo de Atención prestada acorde a la clasificación de actividades de la Norma Técnica del PAPSIVI.
 - Casos nuevos en modalidad de atención individual que han entrado en el programa PAPSIVI desde su creación en el Departamento, año a año.

d) Promedio aproximado de atenciones diarias en el último año de las y los profesionales responsables de las atenciones individuales.

e) Sírvase señalar si las sesiones por persona son estandarizadas.

f) ¿En cuántos casos ha habido intervención finalizada?

g) ¿En cuántos casos se ha solicitado atención con posterioridad a haber finalizado la intervención?

h) ¿Cuántos casos han requerido atención especializada y seguimiento a la EPS de la víctima? Sírvase suministrar la información desglosada por Atención Médica Especializada y Atención Psiquiátrica.

i) ¿Cómo se hace seguimiento a los casos remitidos a EPS?

j) ¿Cuál es el número de casos que han contactado y recibido atención especializada en la EPS?

k) ¿Cuál es el número de familias atendidas por el PAPSIV, año a año, por departamentos, en las que al menos un miembro se encuentre registrado en el Registro Único de Víctimas?

l) Sírvase suministrar los datos desglosados por intervenciones culminadas o en curso, de acuerdo con la Norma Técnica del PAPSIV.

m) Sírvase señalar qué comunidades, de los diferentes departamentos, han sido intervenidas por parte del equipo desde su creación? Para el efecto, deberá desglosar la información por tipo de intervención, de acuerdo a la clasificación de actividades de la Norma Técnica del PAPSIV y número de talleres/sesiones realizadas en cada comunidad.

n) Sírvase señalar cómo está integrada la nómina de personal, así como el listado de contratistas, de todos los equipos PAPSIV (tanto a nivel central como departamentales) incluyendo:

- Titulación
- Funciones u obligaciones asignadas de antigüedad o duración del contrato
- Formación previa en atención a víctimas
- Años de experiencia en atención a víctimas, previa a su contratación (modalidad de contratación o de vinculación).

19. ¿Cómo se ha prevenido la revictimización de las personas participantes en el PAPSIV, y en los procesos de atención de las EPS?

20. ¿Cuál es la asignación presupuestal para el programa PAPSIV, para la vigencia 2019? Sírvase discriminarla por rubros y por proyectos. Sírvase remitir los calendarios de desembolso de los recursos por responsable y por fecha prevista para su ejecución.

Al director de la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas; Dr. Ramon Rodríguez Andrade

1. ¿Cuántas personas están incluidas a la fecha en el Registro Único de Víctimas? Esta información deberá suministrarse a nivel nacional, departamental y municipal. Igualmente deberá desglosarse por género, grupos étnicos, étnicos, tipo de vulneración de derechos y actor armado.
2. ¿Cuáles son los indicadores utilizados para evaluar el proceso de recuperación emocional de las víctimas?
3. ¿Cuáles son los efectos psicosociales que ha tenido la estrategia "Entrelazando" en términos de reparación?
4. ¿De qué manera se ha prevenido la revictimización de las personas que participan en la estrategia psicosocial de "Entrelazando"? ¿Se ha constatado que su impacto no reside en el apoyo que se les brinda a otras víctimas?
5. ¿De qué manera a las estrategias psicosociales se contextualizan a las particularidades de las comunidades y las distintas dinámicas de contexto?
6. ¿Cómo se vinculan estas estrategias psicosociales con el PAPSIV?
7. ¿Cómo se garantiza en el proceso de implementación de estas estrategias a atención especializada en salud de los casos?
8. ¿Qué otros actores institucionales inciden en la implementación de estas estrategias? ¿Cuál es el papel que cumplen?
9. Sírvase señalar si en la metodología utilizada se han involucrado actores de la sociedad civil, ONGs, Iglesias, entre otros. En caso afirmativo, sírvase explicar el papel que cumplen.
10. ¿Cuáles son las principales dificultades y/u obstáculos para la implementación de las estrategias hasta el momento y cuáles serían las medidas para mejorar la atención y maximizar los resultados?
11. ¿Cuál es la asignación presupuestal para el programa PAPSIV, para la vigencia 2019? Sírvase discriminarla por rubros y por proyectos.
12. Sírvase remitir los calendarios de desembolso de los recursos por responsable y por fecha prevista para su ejecución?
13. ¿De qué manera se está dando cumplimiento a la atención psicosocial a víctimas desde la competencia de cada entidad?
14. ¿Cuáles son los avances en la incorporación de medidas de autocuidado para los profesionales que atienden a las víctimas?

14. ¿Cuál es el reporte de atención psicosocial que desde el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMCF se tiene de víctimas del conflicto armado?

15. Sírvase informar el número de necropsias y número de casos en donde el Instituto ha aportado evidencias para identificar la causa o circunstancias de la muerte en caso de víctimas del conflicto armado.

16. Sírvase informar el número de certidugos realizados a las víctimas de delitos sexuales ocurridos en el marco del conflicto armado.

17. Se afirma que se tiene registro de un ingreso inferior frente a lo solicitado en los Anteproyectos de Presupuesto 2017 y 2018 en Gastos de Funcionamiento por valor de \$ 26.839 millones³. Por lo anterior sírvase informar las implicaciones concretas y consecuencias en materia de infraestructura y funcionamiento de la entidad.

18. Según el informe se establecen 7 proyectos de inversión desfinanciados en el año 2017 y 9 para el 2018, sin embargo, el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2017 y 2018 inciden cumplimiento entre el 98 y el 100%. Por lo anterior, sírvase informar la relación de los proyectos con las metas y cuáles de estas podrían haberse visto afectadas en relación con las actividades desfinanciadas por cuota y en especial como afecta la atención y los derechos de las víctimas.

19. Se establece en las necesidades en recursos de Inversión la des financiación en \$119.931 millones, para lo cual le solicitamos hacer un balance del estado actual y las dificultades para el avance con los compromisos institucionales en la identificación y entrega de restos de las personas dadas por desaparecidas.

20. ¿Cuáles son los mecanismos que deberá implementar el Instituto para atender y dar respuesta a las múltiples actividades desfinanciadas por cuota 2018, donde se establece que no se podrá realizar ninguna actividad o producto ni lograr el cumplimiento de los objetivos destinados para el posconflicto por parte del INMCF?

21. ¿Cuál es la necesidad presupuestal para apoyar a la nueva institucionalidad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y a la Jurisdicción Especial para la Paz? Sírvase informar los planes estratégicos para lograr el cumplimiento de estas actividades en materia de personal calificado, tecnología y recursos informáticos.

Al procurador general de la Nación, Fernando Carrillo Flórez

1. ¿Cómo valora la Procuraduría General de la Nación los programas del Estado de atención psicosocial a víctimas?
2. ¿Qué seguimiento ha hecho la Procuraduría General de la Nación a los programas de atención psicosocial a víctimas?
3. Sírvase señalar si ha realizado reformas de seguimiento a los programas de atención psicosocial a víctimas del gobierno nacional? En caso afirmativo, remitir dichos informes.
4. Según la Procuraduría General de la Nación, ¿cómo debería ser el enfoque psicosocial a víctimas en Colombia?
5. ¿Qué aspectos favorables tienen los programas actuales de atención psicosocial de Estado y en qué deberían mejorar o cambiar?

Al Defensor del Pueblo Colombia, Carlos Alfonso Negret Mosquera

1. Sírvase señalar, ¿qué asesoría brinda la Defensoría del Pueblo, a las víctimas para acceder a servicios de atención psicosocial y proyectos de entidades adolitas que apoyen estos procesos?
2. ¿Mediante qué acciones la Defensoría del Pueblo orienta a las víctimas para que las entidades del Estado cumplan con el deber de brindarles la atención psicosocial que necesitan?
3. ¿Qué estrategias psicosociales tiene establecida la Defensoría para la atención de víctimas?
4. ¿La Defensoría del Pueblo tiene establecido protocolos o procedimientos de atención psicosocial a víctimas? En caso afirmativo, sírvase explicarlos y, además, señalar si estos tienen enfoque diferencial.

Cordialmente,


ÁNGELA MARÍA ROBLDO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 COLOMBIA HUMANA


IVAN CEPEDA CASTRO
 SENADOR DE LA REPUBLICA
 POLO DEMOCRATICO

JUAN CARLOS LOSADA

REPRESENTANTE

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, comedidamente me permito manifestar oportunamente IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación de los ARTÍCULOS 1 y 4 DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 248 DE 2018 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL", en razón a que actualmente dos parientes -dentro del cuarto grado de consanguinidad - ostentan la condición de Concejales y podrían verse afectados por lo dispuesto en los precitados artículos.

Cordialmente

JUAN CARLOS LOSADA VARGAS Representante - Partido Liberal

RECIBI COMISIÓN CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES FECHA 23 de Oct 18 HORA 12:37pm FIRMA

RECIBI COMISIÓN CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES FECHA 16 de Oct 18 HORA 1:00p FIRMA

En atención a la problemática de movilidad que se presenta en la doble calzada de la vía Bogotá(Fonibón)-Facatativa-Los Alpes a la altura de Cartagena (Facatativa) y a los problemas en las obras del Proyecto de Concesión corredor Perimetral de Oriente, por intermedio suyo presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Gitese a debate de control político a la ministra de Transporte doctora Ángela María Orcoz, al director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA doctor Rodrigo Suárez Castañón, al presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI doctor Luis Francis Klayn López a la gerente de Concesiones CCFD S.A. Doctora María Margarita Botero de Duque y a gerente de la Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. e invítase a las autoridades de los municipios de Facatativa, Choachí, La Calera, Guasca y Caqueza, para que informen a esta comisión el estado actual, la solución a las problemáticas y acciones que se han tomado de los proyectos y vales mencionados.

Se anexan cuestionarios

OSCAR SÁNCHEZ LEÓN Representante a la Cámara

AGUINALDIA DEMOCRACIA CONGRESO # 19 PROPOSICIÓN

En condición de Representante a la Cámara por Bogotá, y de conformidad con el artículo 185-B de la Constitución Política, en cumplimiento con los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, se cita a la Mirada de Justicia, Dra. Gloria María Borrero, al Abogado Comisionado para la Paz, Dr. Miguel Coballos, para que en el término de sesenta (60) días, presenten informe y respondan a el cuestionario anexo a esta proposición relacionado con las razones por las que no se ha resuelto la solicitud de extradición, presentada formalmente por el Gobierno de los Estados Unidos, en contra del señor de las Paucias Hernández Solarte alias "Jesus Santich".

Invítase a la señora Presidente de la JEP, Dra. María Patricia Pineros Prieto, como también a los magistrados que integran la sala de Definición de Situaciones Jurídicas, el Fiscal General de la Nación, Dr. Nestor Humberto Martínez Nela, para que con base en el cuestionario anexo e intervenga a propósito del tema de auto de detención. Invítase al procurador Fernando Carrillo Gómez.

Con el debido respeto se piden de debate y conocer las razones por las que no se ha resuelto la solicitud de extradición de las alias "Jesus Santich" a los Estados Unidos, lo mismo se requiere y conocer las acciones que se han desplegado para proceder con el cumplimiento de los tratados internacionales.

Atentamente, EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Representante a la Cámara

RECIBI COMISIÓN CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES FECHA 25 de Oct 18 HORA 12:02pm FIRMA

QUESTIONARIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ:

- 1. Teniendo en cuenta que el pasado 8 de junio, Estados Unidos solicitó oficialmente la extradición del exjefe guerrillero Seuxis Paucias Hernández Solarte alias "Jesus Santich", para que responda ante una Corte de dicho País, por delitos relacionados con el narcotráfico, solicito informar las razones por las que no se ha decidido el envío del exguerrillero a Estados Unidos
2. ¿Cuál es el procedimiento especial que establece el ordenamiento jurídico colombiano para el trámite de las solicitudes de extradición?
3. ¿Qué acciones ha desplegado para proceder al cumplimiento de los tratados internacionales, puntualmente en lo que atañe al proceso de extradición de Seuxis Paucias Hernández Solarte alias "Jesus Santich"?

JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ:

- 1. ¿Cuáles son los argumentos que sustentan la decisión de la JEP de suspender el trámite de extradición del exguerrillero de las Paucias, Seuxis Paucias Hernández Solarte alias "Jesus Santich"?
2. A la fecha, ¿Qué actuaciones procesales ha adelantado la JEP y cuánto tiempo tiene previsto que requiere para decidir sobre la procedencia o no de la solicitud de extradición del exguerrillero a Estados Unidos?
3. ¿Cuáles son los presuntos hechos de corrupción por los que han sido denunciados funcionarios de la Jurisdicción Especial para la Paz?
4. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, solicito informar ¿Cuántos funcionarios de la JEP han sido imputados, y contra cuántos se han interuesto denuncias por diferentes hechos?

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN:

- 1. ¿Se ha reunido material probatorio suficiente que permita evidenciar de manera inequívoca la eventual responsabilidad del señor Seuxis Paucias Hernández Solarte alias "Jesus Santich", por los hechos que imputa la corte de Nueva York?

2. ¿Cuáles son los argumentos y las pruebas que soportan la solicitud de extradición formalizada por el Gobierno de Estados Unidos respecto del señor Sexuis Fajulas Hernández Solarte, alias 'Jesus Sanchez'?

MINISTERIO DE JUSTICIA:

1. ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional frente a la extradición de alias 'Jesus Sanchez' y su posible extracción?

4. Universidad Externado de Colombia, la Dra. Magdalena Correa.
5. Universidad Sergio Arboleda, el Dr. Leonardo Espinosa Quintero.
6. Pontificia Universidad Javeriana, el Dr. Julio Andrés Sampedro Arubá.

Además, se solicita invitar a:

1. Corporación Colectiva de Abogados José Alvear Restrepo – CCAJAR.
2. Corporación Colectiva de Abogados Luis Carlos Pérez.
3. Comisión Colombiana de Juristas.
4. Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

Cordialmente,

[Firma]
ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
 Representante a la Cámara por Tolima

[Firma]
GABRIEL JAIME VALLEJO CHUFI
 Representante a la Cámara por Risaralda

[Firma]
JOSÉ DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ
 Representante a la Cámara por Bogotá

Audencia + 21 Fecha 20/11/18
 Bogotá D.C., 25 de octubre de 2018 Oficina No. 03A-19054 AS-Sub-Sub

Representante
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA
 Representante
Comisión Primera Constitucional
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: **Solicitud Audiencia Pública Proyecto de Ley N° 169 de 2018 Cámara - NO**
 199 de 2018 Senado.

Respetado Señor Presidente:

En nuestra calidad de ponentes del Proyecto de Ley N° 169 de 2018 Cámara 199 de 2018 Senado "Por medio de la cual se adapta la figura de la disolución reactivativa, se establece la periodicidad de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal", de manera respetuosa, nos permitimos solicitarle autorizar la realización de una audiencia pública con el objetivo de evaluar el articulado del proyecto en mención.

Lo anterior, en consideración a la necesidad de conocer la opinión de la academia y los diferentes sectores del país respecto de la viabilidad de esta iniciativa legislativa, teniendo en cuenta que la misma pretende derogar o decidir la pérdida de vigencia de un gran número de normas de rango legal, que podrían dar lugar a la creación de derechos adquiridos.

En virtud de lo enunciado, nos permitimos solicitar que se cite a la Ministra de Justicia y del Derecho, la Dra. Gloria María Romero Restrepo y se invite a los Decanos de la Facultad de Derecho, o a quienes ellos deleguen para tales fines, de las siguientes Universidades:

1. Universidad del Rosario, el Dr. Juan Carlos Forero Ramírez.
2. Universidad Nacional de Colombia, el Dr. Fernando Torres Comedat.
3. Universidad de los Andes, la Dra. Catalina Botero.

Edificio Nueva, oficina 4326 - 4326
 29-11-18

1125pm
 11/11/18
 FIRMAS

PROPOSICION ADITIVA

Frente a la proposición radicada el 11 septiembre de 2018 por los honorables representantes a la cámara Dr. Juan Fernando Reyes Curi y el Dr. Juan Carlos Willis Ospina sobre la convocatoria para Audiencia Pública de Proyecto de Ley No. 035 de 2018 Cámara "Por el cual se adiciona el marco sancionatorio de la ley 1613 de 2013 y otras disposiciones". Presento proposición aditiva para que se haga extensiva la invitación a otras entidades y organizaciones que son de trascendental importancia para el tratar la situación de Discapacidad en el país, con base en el artículo 112 de la ley 8 de 1992 así:

- Ministra del Interior Dr. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda
- Ministra del Trabajo Dra. Alicia Arango Cármon
- Ministra de Educación Dra. María Victoria Angulo
- Ministro de Salud Dr. Juan Pablo Uribe Restrepo
- Alto Consejero Presidencial para la Discapacidad y Presidente del Sistema Nacional de Discapacidad Dr. Jairo Raúl Czapatosky Ghisays
- Representante de los Gobernadores en Consejo Nacional de Discapacidad Dr. Carlos Julio González Villa - Gobernador del Huila
- Secretario de Derechos Humanos de la Organización de Ciegos Latinoamericana Dr. Dean Lomen
- Director Nacional del Servicio Civil Dr. Alejandro Weber Pérez

29-11-18

- Director del Instituto Nacional para Ciegos - INCI Dr. Carlos Parra Dussan
- Directora Instituto Nacional para Sordos – INSOR Dra. Marcela Cubides Salazar
- Director de COLDEPORTES Dr. Ernesto Lucena Barrero
- Consejero Departamental de Planeación de Cundinamarca en representación de las personas con Discapacidad Dr. Néstor Hernández.

[Handwritten signature]

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Comunicado
29 de octubre 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES
César Augusto Lorduy Maldonado
Representante a la Cámara por el Depto. del Atlántico

PROPOSICIÓN

En cumplimiento de Artículo 230 del Reglamento de Congreso y en mi calidad de autor y promotor del Proyecto de Acto Legislativo 173 de 2018 Cámara, "Por el cual se adiciona un inciso al artículo 79 y se modifica el numeral 8 del artículo 95 de la Constitución política" propongo respetuosamente a esta célula legislativa se convoque a la mayor brevedad posible Audiencia Pública con el fin de escuchar a las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Acto Legislativo en mención.

Además, de manera especial, solicito que se convoque a la Audiencia Pública y se solicite concepto sobre el proyecto de Acto Legislativo a las siguientes personas:

- Doctora María de Pilar García Pachón, Directora del Departamento de Derecho del Medio Ambiente, Universidad Externado de Colombia, espachon@externado.edu.co
- Doctora Lina Muñoz Avila, Directora del programa de Derecho Ambiental, Universidad del Rosario, posgrado@unrosario.edu.co, lina.muñoz@unrosario.edu.co
- Profesor Javier Andrés González Corrales, Instituto de Biología e la Pontificia Universidad Javeriana, javiergonza@puj.edu.co
- Doctor Camilo Prieto, Director del Movimiento Ambientalista Colombiano, info@movimientoambientalista.com
- Doctora Natalia Parra Camín, Directora, Plataforma Alto, Plataforma Colombiana por los Animales, natalia.parracam@animal.com
- Doctora Clara Lucía Sandoval, Directora del Instituto Distrital de Protección animal, proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
- Doctor Manuel Rodríguez Becerra, Presidente del Foro Nacional Ambiental, mrb@uninanc.edu.co, manuel.priatorodriguez@gmail.com

Y demás instituciones o personas que se considere pertinentes.

Del Honorable Representante

[Handwritten signature]

CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

*Recibido
Comisión Primera
25 de oct / 18
2:17 p.m.*

*Author
29-10-18*

Aquí vive la Democracia

Cic. 7 No. 8-63 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 412-420 Teléfono: 4325100 Ext. 3155 - 3156
Email: lorduyem@gmail.com - cesar.lorduy@congreso.gov.co

[Cesar Lorduy](#) [Twitter](#) [Facebook](#) [Instagram](#)

SAMUEL HOYOS MEJIA
Presidente

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente

AMPARO Y CALDERÓN PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria

Carlos Andrés Muñoz López, Director de la firma de abogados de Derecho animal en Colombia "Abogado Jurídico", cmunoz@javeriana.edu.co.

Carlos Alberto Crespo Carrillo, Fundador Resistencia natural (REN), Resistencia.natural@gmail.com

Sergio Manzano, Asesor de Animal Defender International –ADI-, SergioManzano@gmail.com.

Andrea Padilla Villaraga, Vocera en Colombia de Anima Naturalis International (Organización Iberoamericana para la defensa de los animales), andrea.p@animanaturalis.org

Esperanza Luz Orozco Forero, Representante de la Fundación Defensora de animales CANFEL, ongcanfel@gmail.com.

Silvia Ospina, Representante de la Red Animal Colombia, silvia600@hotmail.com.

Edgar Hernán Camacho Rodríguez, Representante de la Fundación Fevive, fevive@fevive.org.

Mateo Córdoba, Representante de la Fundación Franz Weber, mecordobac@unal.edu.co.